

**LEGITIMACIONES POLITICAS**

**UNA MIRADA TEORICA**

DIEGO LOPEZ GARCIA

JOSE WILMAR PINO MONTOYA

LUZ DARY RUIZ BOTERO

ALBA LUCIA SALAZAR JARAMILLO

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CONVENIO CINDE

SABANETA

2004

**LEGITIMACIONES POLITICAS**

**UNA MIRADA TEORICA**

DIEGO LOPEZ GARCIA  
JOSE WILMAR PINO MONTOYA  
LUZ DARY RUIZ BOTERO  
ALBA LUCIA SALAZAR JARAMILLO

Tesis de grado para optar al título de  
Magíster en Educación y Desarrollo Humano

Asesora  
MARIA TERESA LUNA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
CONVENIO CINDE  
SABANETA  
2004

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Medellín, 25 de octubre de 2004

A quienes día a día nos generan preguntas de nuestro quehacer profesional y personal, a nuestras familias por su apoyo permanente, a nuestros compañeros/as porque siempre tendieron su mano en los momentos difíciles y especialmente, a las comunidades campesinas e indígenas y las comunidades educativas quienes motivaron la reflexión de la legitimación y se resisten al autoritarismo al propender por la dignificación humana.

## **AGRADECIMIENTOS**

Los/ as autores/ as expresan sus agradecimientos a:

La Universidad de Manizales, en convenio con el Cinde, por haber brindado el talento humano y los recursos físicos para nuestra formación y cualificación profesional, por permitirnos el desarrollo de esta investigación.

A Maria Teresa Luna; quien nos acompaño en el desarrollo y construcción de nuestro proyecto de investigación con el estímulo permanente y la confianza en nuestras posibilidades.

## RESUMEN ANALITICO INVESTIGATIVO

### 1. DESCRIPCION GENERAL

- 1.1. Tipo de documento: Tesis de Grado
- 1.2. Tipo de Investigación: Estado de Arte
- 1.3. Nombre del Documento: Legitimaciones Políticas, una mirada teórica
- 1.4. Nivel de circulación: Restringida
- 1.5. Acceso al documento: Biblioteca y pagina Web de la Universidad de Manizales y Bibliotecas de las sedes del CINDE ( Bogota , Manizales y Medellín).
- 1.6. Tipo de Impresión: Word, PDF, Windows 98.
- 1.7. Institución: Centro Internacional de Educación y de Desarrollo Humano- CINDE y Universidad de Manizales
- 1.8. País de Origen: Colombia
- 1.9. Programa: Maestría en Educación y Desarrollo Humano
- 1.10. Autores: Diego López García  
José Wilmar Pino Montoya  
Luz Dary Ruiz Botero  
Alba Lucia Salazar Jaramillo

## **2. DESCRIPTORES: PALABRAS CLAVES**

Legítimo, Legitimación, interacción Social, Dominación, Costumbre, Creencias, Carismático, Tradición, Legalidad, Poder, Crisis, Sociedad, Política, Reconocimiento, Ideologías, Sujetos, Gobiernos, Validez, Publico, Sociedades Modernas, Autoridad, Obediencia, Hegemonía, Racional, Normas, Ciudadano, Economía, Discursos, Capitalismo, interacción Comunicativa, Democracia, Sistemas de gobierno, Eficiencia Estado.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Preguntas de investigación**

La pregunta orientadora del proceso es ¿Cuáles son los planteamientos teóricos que desde la perspectiva política se han desarrollado en relación con los procesos de legitimación? Para focalizarse luego en ¿Cuáles son los planteamientos teóricos que han desarrollado autores como Max Weber, Junger Habermas y Claus Offe en relación con los procesos de legitimación de los Estados? La respuesta a esta pregunta se centra en dinámicas de construcción de legitimidades en especial las concepciones que se tienen y las estrategias que se

emplean para lograrla y, en el sentido social de estos procesos resaltando las fuentes de legitimidad y sus funciones sociales.

### 3.2. Objetivo General

El objetivo general del proyecto es describir los planteamientos teóricos desarrollados de los procesos de legitimación de los Estados, en especial desde autores como Max Weber, Jurgen Habermas y Claus Offe.

#### 3.2.1. Objetivos específicos

- ❖ Identificar las concepciones que se han planteado sobre el concepto de legitimidad.
- ❖ Describir las estrategias utilizadas por los Estados y los ciudadanos en el proceso de legitimación en la sociedad.
- ❖ Precisar las funciones que tienen los procesos de legitimación en las sociedades y finalmente,
- ❖ clarificar las fuentes que construyen o transforman la legitimación en las relaciones Ciudadano-Estado.

### 3.3. Justificación



El interés por indagar y por construir un estado del arte sobre el concepto de legitimidad desde una perspectiva política, nace por querer develar las cimientos y comprender los sentidos desde los cuales sean elaborado los procesos teóricos de la legitimación política y de cómo estos se reproducen en ciertas prácticas institucionales y sociales, de igual modo este estudio daría las herramientas para comprender en la prácticas, del cómo y por qué se legitiman actitudes y comportamientos de sujetos, instituciones, sistemas de gobierno, comunidades, o grupos. Actitudes que pueden resultar perjudiciales para las mayorías y sin ningún beneficio para su desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida.

Así es como, la construcción de este estado del arte busca comprender los procesos de legitimación política, fundamentados en un tipo de investigación documental de los desarrollos teóricos y conceptuales que sean planteado sobre el tema. Investigación que implica comprender la construcción del estado del arte de la legitimación política como un acercamiento a este fenómeno que permita develar su dinámica a partir de describir, explicar y entender su desarrollo y contribuir al conocimiento, recopilando un saber acumulado, para desde allí proponer nuevas perspectivas de investigación.

#### **4. ESTRUCTURA TEORICA**

La estructura teórica de este informe, pretende dar cuenta del proceso de construcción del problema de investigación desde la revisión documental, detallando paso a paso como se definen las preguntas y se perfilan los caminos analíticos de las legitimaciones políticas. Es una manera simple de deconstruir el transcurso vivenciado en la investigación y presentar al lector la manera como la información conduce a focalizar la mirada en tres obras clásicas de Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe.

El primer momento de esta estructura, se denomina paneo temático y da cuenta de los supuestos iniciales del equipo de investigación y del sondeo a las percepciones de legitimidad identificadas en algunas personas consideradas significativas para el estudio por su trabajo en comunidades barriales o académicas. Igualmente se resaltan los hallazgos del rastreo documental desde la etimología del concepto de legitimidad –definiciones de diccionario- hasta las principales tendencias teóricas de legitimación en algunos autores, resaltando sus planteamientos en relación a Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe.

El segundo momento o focalización de la mirada en las legitimaciones políticas, remite al lugar de los autores en la relación entre legitimado y legitimador, finaliza con las precisiones conceptuales de las categorías de análisis de las tres obras en que enfatiza esta investigación.

## **5. METODOLOGÍA**

Metodológicamente el trabajo se diseña en cinco fases, con momentos y actividades específicas entre las cuales tenemos: fase preparatoria momento de diseño de proyecto, fase exploratoria con proceso de recolección y clasificación de información, fase interpretativa con focalización de información, fase construcción teórica con el análisis y la profundización y finalmente, fase de extensión y divulgación como el momento de socialización de avances.

Como técnica privilegiada para la recolección y análisis de la información se elige el análisis de contenido de obras y textos identificados según un tesoro o un conjunto de descriptores definidos como guías para acceder a la información de fuentes documentales como textos, libros, tesis, revistas en universidades y bibliotecas o centros de documentación. Con el segundo momento metodológico de entrevista a expertos y revisión de esta información se identifica que se puede focalizar en libros y autores relevantes para comprender producciones teóricas de legitimación como los antes citados.

## **6. CONCLUSIONES**

Como conclusión se podría advertir que si bien las fuentes de dominación planteadas por Marx Weber aportan matrices de lectura muy importantes para entender el fenómeno de la legitimidad,. También es sabido que sus

construcciones teóricas están inspiradas en otros contextos, situación que le podría, por así decirlo, quitarle una poco de importancia, hoy día a sus teorías. En lo que respecta a las teorías sobre la legitimidad fundamentadas en el consenso comunicativo de Habermas, su falencia radica, en que sus consideraciones se quedan cortas ante la amplitud de los hechos empíricos y ante la aseveración de que los sentidos humanos no por los discursos. Por último Offe en su teoría de las crisis económicas plantea la legitimidad en relación a la eficiencia del Estado para resolver tales crisis, sin embargo esto lo hace de una manera estrictamente instrumental.

Quedan igualmente planteadas varias preguntas:

¿Cuál es el papel de las legitimaciones en los contextos actuales de nuestra sociedad?

¿Cuáles son los mecanismos mas pertinentes para propiciar legitimaciones sociales ?

¿Cómo propiciar posiciones criticas de legitimaciones sociales?

## **7. BIBLIOGRAFIA**

BARREDA, Mickel. Legitimidad política como campo de batalla entre filósofos y sociología de la política. En Rev. De desarrollo humano e institucional en América latina. Edición 29. 14 mayo 2002

BERGER, Peter y Luckman, Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu Editores. Argentina. 1986.p.122.

BOBBIO, Norberto. Diccionario de Política. Siglo XXI. 10 Edición. Legitimidad. Lucio Levi.

CATAÑO, Gonzalo. Educación y Formas de Dominación en Max Weber en: Revista Colombiana de Educación.40-41, Bogota. 2000.p.78.

COICAUD, Jean Marc. Legitimidad y Política; Contribución al Estudio del Derecho y de la Responsabilidad Política ED, Homo Sapiens. París. 1997.

DAVILA, Andrés. Legitimidad y Orden Político: consideraciones sobre su interacción en la sociedad contemporánea.. en: Estudios Políticos. Medellín. N. 7-8 (dic.1995- junio1996).

DAVIS, Miller. Enciclopedia del Pensamiento Político. Editorial Alianza. Madrid. 1989.

DEL CAMPO, Salustiano, Marsal, Juan F, y Garmedia José A. Diccionario de Ciencias Sociales. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975.

Diccionario Enciclopédico Quillet. En doce tomos. Tomo primero. Editorial Cumbres, S.A. México. 1986.

ENCICLOPEDIA. Autodidacta Océano V.8. ed. Océano. Barcelona.

ENCICLOPEDIA. Microsoft Encarta 2000.1993-1999 Microsoft Corporation.

FRANCO DE MARCHI, Aldo Ellena. Diccionario de Sociología. Ediciones Paulinas. Madrid. 1986.

FRANCO GIRALDO, Jorge Iván. Monografía.

FRANCO, Jorge Iván. La Dialéctica de la legitimidad, en: Revista de Estudios Políticos N.12, enero- junio.1998, Medellín.

GINER, Salvador, Lamo de Espinosa Emilio, y Torres Cristóbal. Diccionario de Sociología. Alianza Editorial. Madrid. 1998.

GUARIGLIA, Osvaldo. Ideología, Verdad y Legitimidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1993.

HABERMAS, Jurgen. La Reconstrucción de Materialismo Histórico. Madrid. Taurus. 1981.

-----, Problemas de Legitimación del Capitalismo Tardío. Amorrortu. Buenos Aires. 1991.

JIMÉNEZ LLAÑA, Luis Enrique. Diccionario de Ciencia Política. Editorial Jurídicas. Santa fe de Bogota. 1995.

MONEDERO, Juan Carlos. "Legitimidad" En Diccionario de ciencias sociales. Reyes, R.

OFFE, Clauss Contradicciones del Estado de Bienestar. Alianza editorial S.A Madrid España. Primera edición 1990

PRATT FAIRCHID, Mery. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México- Buenos Aires. 1960.

RIVAS, Pedro. Argumentación Pragmática y fundamentación de la democracia a Propósito del Pensamiento de Elías Días de la Legitimidad, en: Revista Chilena de Derecho. V. 25. N. 3.1998.

SERRANO, Enrique. Legitimación y Racionalización. México. Anthropos. UNAM. 1994.

SERRANO GÓMEZ, Enrique. Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: La dimensión normativa de un orden secularizado. Anthropos. Universidad Autónoma metropolitana. Barcelona, 1997.

SILLS, Davis. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. V. 5. Editorial Aguilar. Madrid. 1975.

SOLANO SOLANO, Mario A. Legitimación del Estado en la Conciencia Cotidiana: una indagación socio psicológica sobre la dominación política. Editorial Universidad de Costa Rica. San José. 1999.

THINES, Georger y Lembereur, Agner. Diccionario General de las Ciencias Humanas. Editorial Cátedra. S.A. Madrid. 1975.



URIBE, María Teresa. "legitimidad y violencia: Una dimensión de la crisis política Colombiana". En rasgando velos. Ensayos sobre la violencia en Medellín. Universidad de Antioquia. Medellín.

VATTIMO, Gianni. Capítulo 7. Hermenéutica y el Modelo de la Comunidad, en: Ética de la Interpretación, Barcelona, Paidós. 1991.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica. 1987.

## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	14
<b>1. EL PROCESO INVESTIGATIVO</b>	<b>18</b>
<b>1.1 LA CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>18</b>
<b>1.2 RUTA METODOLOGICA</b>	<b>21</b>
2. LA RUTA TEORICA	30
2.1 PANEÓ TEMÁTICO	31
2.1.1 ENTRE SUPUESTOS Y SONDEOS PERSONALES	31
2.1.1.1 Interrogando las percepciones y supuestos del tema en el grupo de investigación	31
<b>2.1.1.2 Consultando otras visiones sobre el tema</b>	<b>33</b>
2.2 REVISION DE LITERATURA	35
2.2.1 RASTREO DOCUMENTAL	35
2.2.2 ETIMOLOGÍA DEL CONCEPTO LEGITIMIDAD	39
2.2.3 RECuento DE PLANTEAMIENTO TEÓRICOS SOBRE LA LEGITIMACION	46
<b>2.2.3.1 leyendo a Weber, Habermas y Offe desde otros autores</b>	<b>49</b>
2.3 FOCALIZACIÓN DE LA MIRADA	72
2.3.1 EL LUGAR DE LOS AUTORES	74

2.3.2 A PROPÓSITO DE LAS LEGITIMACIONES POLÍTICAS Y LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	79
3. EN DIALOGO CON WEBER, HABERMAS Y OFFE	86
3.1 MAX WEBER: ESBOZOS DE UNA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA	87
3.1.1 PRESENTACIÓN	87
3.1.2 CONTEXTUALIZACION DE LA OBRA	89
3.1.3 CONOCIENDO EL AUTOR	91
3.1.4 ESQUEMA GENERAL DESDE EL QUE EL AUTOR TRABAJA LA LEGITIMACIÓN	94
3.1.5 APREHENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DE LEGITIMIDAD	119
<b>3.1.5.1 Rastreando Concepciones</b>	<b>119</b>
<b>3.1.5.2 Precisando las estrategias empleadas para legitimarse</b>	<b>124</b>
<b>3.1.5.3 Identificando las fuentes de legitimidad</b>	<b>126</b>
<b>3.1.5.4 Clarificando las funciones de la legitimidad</b>	<b>134</b>
3.1.6 NOTAS FINALES DEL AUTOR Y SU OBRA SOBRE LEGITIMIDAD	136
3.2 JURGEN HABERMAS: PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO TARDIO	137
3.2.1 PRESENTACIÓN	137
3.2.2 CONTEXTUALIZACION DE LA OBRA	138
3.2.3 CONOCIENDO EL AUTOR	140

3.2.4 ESQUEMA GENERAL DESDE EL QUE EL AUTOR TRABAJA LA LEGITIMIDAD	143
3.2.5 APREHENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DE LEGITIMACIÓN	154
<b>3.2.5.1 Rastreando Concepciones</b>	<b>154</b>
<b>3.2.5.2 Precisando las estrategias empleadas para legitimarse</b>	<b>156</b>
<b>3.2.5.3 Identificando las fuentes de legitimidad</b>	<b>161</b>
<b>3.2.5.4 Clarificando las funciones de las legitimacione</b>	<b>167</b>
3.2.6 PUNTOS DE ENCUENTRO Y DESENCUENTRO ENTRE WEBER Y HABERMAS	171
3.2.7 NOTAS FINALES DEL AUTOR Y SU OBRA SOBRE LA LEGITIMIDAD	174
3.3 CLAUS OFFE: CONTRADICCIONES DEL ESTADO DE BIENESTAR	177
3.3.1 PRESENTACIÓN	177
3.3.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA OBRA	178
3.3.3 CONOCIENDO EL AUTOR	179
3.3.4 ESQUEMA GENERAL DESDE LA QUE EL AUTOR TRABAJA LA LEGITIMIDAD	183
3.3.5 APREHENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DE LEGITIMIDAD	193
<b>3.3.5.1 Rastreando concepciones de Offe</b>	<b>194</b>
<b>3.3.5.2 Precisando las Estrategias empleadas para legitimarse.</b>	<b>199</b>
<b>3.3.5.3. Identificando las fuentes de legitimidad</b>	<b>212</b>

<b>3.3.5.4 Clarificando las funciones de las legitimaciones</b>	<b>220</b>
3.3.6 PUNTOS DE ENCUENTRO Y DESENCUENTRO ENTRE HABERMAS Y OFFE	231
3.3.7 NOTAS FINALES DEL AUTOR Y SU OBRA SOBRE LEGITIMIDAD	233
4. DISCUSIÓN COMPARATIVA	237
4.1. CONTEXTUALIZACIÓN	237
4.2. COMPARATIVO ENTRE LOS TRES AUTORES POR CATEGORIAS DE ANÁLISIS	243
4.3. PISTAS RELEVANTES PARA LA DISCUSIÓN	249
4.4. LINEAS PARA EL TRABAJO DE CAMPO	253
4.4.1. TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA: UNA OPCIÓN PARA CONSTRUIR UN NUEVO CONCEPTO DE LEGITIMACIÓN	255
<b>4.4.2. LA RECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE LEGITIMACIÓN: UNA VISIÓN HERMENÉUTICA</b>	<b>260</b>
4.4.3. LA LEGITIMACIÓN: EL PROBLEMA DE CONFIGURAR IMAGENES DEL MUNDO SUMINISTRADORAS DE SENTIDO	264
4.4.4. CONCIENCIA COTIDIANA Y PROCESOS DE LEGITIMACIÓN	266
BIBLIOGRAFÍA	270
<b>ANEXOS</b>	<b>273</b>

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. RASTREO DE LA LEGITIMIDAD EN REVISIÓN DE LITERATURA. PANELO TEMÁTICO	275
ANEXO B. FOCALIZACIÓN POR PREGUNTAS	323

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. RASTREO DEL CONCEPTO EN TEXTOS Y PERSONAS	25
TABLA 2. RELACIONES ENTRE AUTORES Y CATEGORÍAS	28
TABLA 3. DISEÑO METODOLÓGICO DEL PROCESO	30
TABLA 4. RECUENTO DE WEBER, HABERMAS Y OFFE DESDE CONCEPTOS Y TEXTOS	76
TABLA 5. TIPOS DE DOMINACIÓN Y DE ACCIONES	133
TABLA 6. HABERMAS: FORMACIÓN, PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y CRISIS	148
TABLA 7. TENDENCIA A CRISIS EN SOCIEDADES DEL CAPITALISMO TARDÍO	154
TABLA 8. SUBSISTEMAS DE SOCIEDAD CAPITALISTA	191
TABLA 9. LA EFICACIA DEL ESTADO DESDE SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	216
TABLA 10. COMPARATIVOS ENTRE LOS TRES AUTORES POR CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	245

## LISTA DE MAPAS

	Pág.
MAPA 1. CATEGORIAS DE LECTURA DE LA LEGITIMACIÓN	26
MAPA 2: LA LEGITIMIDAD EN LA REVISIÓN DE LITERATURA	39
MAPA 3: ESFERAS DE LEGITIMIDAD Y TENDENCIAS TEORICAS	50
MAPA 4: EL LUGAR DE LOS AUTORES	78
MAPA 5: MAPEO DEL LUGAR DE LEGITIMACIONES EN WEBER, HABERMAS Y OFFE	80
MAPA 6: ABORDAJE DE LAS LEGITIMACIONES POLÍTICAS	87
MAPA 7: FUENTES DE DOMINACIÓN LEGITIMA	135
MAPA 8: RELACIÓN ENTRE ESTADO Y CIUDADANO MEDIADO POR EL PUENTE	192
MAPA 9: NIVELES DE DESARROLLO CONCEPTO DE LEGITIMACIÓN EN OFFE	199



## PRESENTACIÓN

El informe de investigación “***Legitimaciones políticas: Una mirada teórica***” es un Estado de Arte sobre las producciones teóricas de la legitimación. Se presenta para optar al título de Magíster en Educación y Desarrollo Humano en el convenio CINDE - Universidad de Manizales.

La opción temática para esta investigación, esta suscitada desde la experiencia laboral y académica en el trabajo comunitario en salud y en educación formal y no formal, desde donde cotidianamente recreamos preguntas por las relaciones de poder en los procesos sociales y las posibilidades de legitimar prácticas democráticas e incluyentes que contribuyan a la dignificación de la vida humana.

Cuando realizamos la primera aproximación bibliográfica al tema de las legitimidad, nos percatamos de la cantidad, calidad y dispersión de la información y de la necesidad de realizar una investigación documental para conocer los avances teóricos que sobre el tema se han desarrollado. En ese paneo temático se identifica que son tres alemanes quienes constituyen la referencia obligada para responder al interés comprensivo por los procesos de legitimación política. De un lado, el planteamiento clásico de Max Weber quien desarrolla la teoría de la dominación -consulta obligada para la aproximación al tema-, en su obra

*“Economía y sociedad: Esbozo de una sociología comprensiva”* (1944). De otro, el debate moderno lo representa Jurgen Habermas en el texto *“Problemas de legitimación en el capitalismo tardío”* (1975) y, finalmente la reflexión contemporánea corresponde a Clauss Offe desde la compilación de ensayos e informes en *“Contradicciones del Estado de Bienestar”* (1988). Estos dos últimos desde la teoría de la crisis.

La pregunta por ¿cuáles son los planteamientos teóricos sobre la dinámica de construcción y el sentido social de las legitimaciones políticas? se aborda desde cuatro categorías, en cada una de las obras de estos autores: Las concepciones de legitimación, las estrategias que implementan gobiernos y gobernados para legitimarse, las fuentes y las funciones sociales de estos procesos de interacción entre legitimado (Estado) y legitimador (ciudadano).

El informe esta estructurado con una primera parte que alude al proceso investigativo, en ella se puntualiza la construcción del problema y la ruta metodológica. La segunda parte, da cuenta de la ruta teórica en el abordaje del problema desde un paneo temático a nivel de percepciones del grupo investigador y de personas significativas para este estudio por su labor social, política y académica. Seguidamente la revisión de literatura permite situar etimológicamente el concepto de legitimidad y reconstruir los planteamientos teóricos que otros autores realizan de Weber, Habermas y Offe. Este momento se representa en el

mapa 2 “La legitimidad en la revisión de literatura”. En el acápite de focalización de la mirada se justifica la relevancia de analizar el problema desde los tres autores en cuestion y desde las obras que los representan para este informe.

El tercer capítulo, pretende recrear un diálogo entre Max Weber, Jürgen Habermas y Claus Offe según las obras referenciadas y la reflexión de legitimación política que elaboran. El diálogo, se estructura desde un ensayo por cada uno, en el que se contextualiza tanto la obra como el autor y su esquema general para trabajar el tema. Precisa además, la especificidad de la legitimación política en relación con las concepciones, las estrategias, las fuentes y funciones como categorías de análisis.

La discusión comparativa es la última parte del informe, donde se contextualiza espacial y temporalmente los planteamientos de las obras desde hechos sociales significativos a nivel nacional –Alemania- e internacional. Se construye una matriz comparativa por cada autor desde la que se orientan algunas pistas relevantes para la discusión y unas líneas de trabajo de campo para posteriores procesos de intervención o investigación social.

Este informe, pretende ser una apertura al debate teórico sobre las legitimaciones políticas. Se ofrece como un insumo más para alimentar reflexiones y cuestionar realidades sociales. Esta abierto al debate y la confrontación de todo quien se

sienta interesado en comprender las relaciones políticas y la construcción mutua entre el Estado y el Ciudadano.

## **1. EL PROCESO INVESTIGATIVO**

La apertura a este informe se hace desde dos referentes, el primero la construcción del problema de investigación que reseña los diferentes momentos e interés por lo que transita el estudio, desde la pregunta por las comunidades locales hasta la opción por investigación documental. Se presenta el objetivo general y los objetivos específicos del trabajo. El segundo, la ruta metodológica precisa las preguntas del estudio, el proceso de análisis documental en relación a las fuentes de consulta y a las categorías de análisis. Se finaliza con el diseño metodológico del proceso donde se detallan las cinco fases, los momentos y actividades, además de técnicas e instrumentos empleados.

### **1.1. LA CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA**

La decisión por esta temática y esta forma de abordarla, se recrea en el proceso de construcción del problema de investigación marcado siempre por el interés de comprender los procesos de legitimación de comunidades, lideres, instituciones y gobiernos. Por eso, en un primer momento las preguntas oscilan entre las vivencias de la legitimidad en las comunidades locales, por los mecanismos de legitimación de la violencia social y política, y por el reconocimiento de sujetos sociales e institucionales. En un segundo momento, frente a la cantidad y calidad

de la información rastreada sobre el tema se opta por elaborar el estado de arte de producciones teóricas. En ese recorrido se precisa que son los alemanes Max Weber, Jürgen Habermas y Claus Offe quienes tienen reconocimiento y desarrollos teóricos valiosos para comprender la temática. Focalizando el estudio en sus planteamientos en las tres obras centrales de su debate sobre la legitimidad: “Economía y sociedad: esbozos para una sociología comprensiva” (1944), “Problemas de legitimación en el capitalismo tardío” (1975) y “Contradicciones del Estado de Bienestar” (1988) respectivamente.

Con lo anterior tenemos que este problema más que ser una inspiración, es un camino que tuvo que ser transitado a la luz de preguntas que iluminaron y propiciaron la toma de decisiones que configuran el esquema teórico y metodológico del trabajo. De este modo, es importante resaltar como en la construcción del problema de investigación, los sueños y las aspiraciones del equipo van siendo matizadas por posibilidades de tiempo, de recursos, de situaciones personales, familiares y sociales que rodean los contextos tanto académicos como laborales en los que nos desenvolvemos personal y profesionalmente.

Es así, como condicionados por las anteriores circunstancias, el problema de investigación es construido en el tránsito por cuatro formas diversas y contrarias de abordar la temática, optando finalmente por la última: En primera instancia se

intenciona una propuesta de investigación que propone indagar por la construcción de la legitimación en las comunidades locales para develar la relación existente entre legitimación, sujetos críticos, discursos y prácticas en comunidades campesinas, indígenas e instituciones educativas. Como segunda alternativa de trabajo, y motivados por la situación de violencia por la que atraviesa el país, y considerando la preponderancia del papel que desempeñan los actores armados, se decide indagar por la legitimación en relación a la violencia social y política, centrando la mirada en la formas de legitimarse estos actores, las razones y las representaciones sociales que contribuyen a que mantengan poder y confianza en las comunidades. Como tercera posibilidad, tratando de limitar la propuesta, se orienta a la búsqueda por la legitimación del sujeto político en educación institucional y comunitaria, allí se plantea el análisis de casos desde la perspectiva crítica y la investigación comprensiva, con el método crítico hermenéutico. Y, finalmente desarrollamos la identificación de planteamientos teóricos sobre las legitimaciones políticas.

El objetivo general del proyecto es describir los planteamientos teóricos desarrollados de los procesos de legitimación de los Estados, en especial desde autores como Max Weber, Jurgen Habermas y Claus Offe. Como propósitos específicos se pretende: Identificar las concepciones que se han planteado sobre el concepto de legitimidad. Describir las estrategias utilizadas por los Estados y los ciudadanos en el proceso de legitimación en la sociedad. Precisar las funciones

que tienen los procesos de legitimación en las sociedades y finalmente, clarificar las fuentes que construyen o transforman la legitimación en las relaciones Ciudadano-Estado.

El interés por construir un estado del arte sobre el concepto de legitimación desde una perspectiva política, surge al querer develar las cimientos desde los cuales se han elaborado los procesos teóricos y de cómo estos se reproducen en ciertas prácticas institucionales y sociales. De igual modo, este estudio da herramientas para comprender en la prácticas el cómo y por qué se legitiman actitudes y comportamientos de sujetos, instituciones, sistemas de gobierno, comunidades, o grupos.

## **1.2. RUTA METODOLÓGICA**

Es así como después de haber transitado entre estudios etnográficos comparados, análisis de casos y estados del arte, se define la necesidad de reconstruir los planteamientos teóricos sobre la legitimidad, para lo cual el estado de arte desde el tipo de investigación de revisión documental ofrece perspectivas interesantes.

El interés por indagar un problema práctico, como es el de la legitimación y considerando la cantidad y calidad de información que sobre el tema se identifica, se toma la decisión de elaborar un estado de arte de fuentes documentales de



producción teórica sobre la legitimación, orientado por la siguiente pregunta:  
¿Cuáles son los planteamientos teóricos desarrollados sobre la dinámica de construcción y el sentido social de las legitimaciones?

Para dar respuesta a esta pregunta, se define como técnica privilegiada el análisis documental que implica la recolección, revisión y la interpretación de diferentes fuentes. Entre la fuentes consultadas están libros, revistas y tesis rastreadas en bibliotecas o centros de documentación, archivos personales de investigadores/ as y politólogos/ as de la ciudad. La revisión en pinas web en Internet proporciona algunas pistas significativas. La búsqueda se orienta desde un tesoro o conjunto de descriptores definidos como guías para acceder a la información entre los que se encuentran: Legitimidad social y política, legitimación, legitimo, reconocimiento, legalidad y validez, valoraciones y justificaciones sociales. También, autores como: Max Weber, Jurgen Habermas, Clauss Offe, Elías Díaz, Gabriel Almont, Berger y Luckman, Juan Carlos Monedero, Norberto Bobbio, William Connolly.

Esta primera información de fuentes documentales<sup>1</sup> y de sondeo a personas significativas (investigadores/ as sociales, politólogos/ as, sociólogos/ as)<sup>2</sup>, para

---

<sup>1</sup> Son aproximadamente 20 textos entre libros, tesis, ensayos, revistas y artículos que según las orientaciones del tesoro se identifican y son organizados en la matriz del anexo 1 del este informe: Rastreo de la legitimidad en revisión de literatura. Paneo temático.

<sup>2</sup> Se entrevista a seis personas que tienen formación profesional en sociología, derecho, política y bibliotecología: Son investigadores/ as y líderes que trabajan en las comunidades y tienen reflexiones sobre la situación política del país.

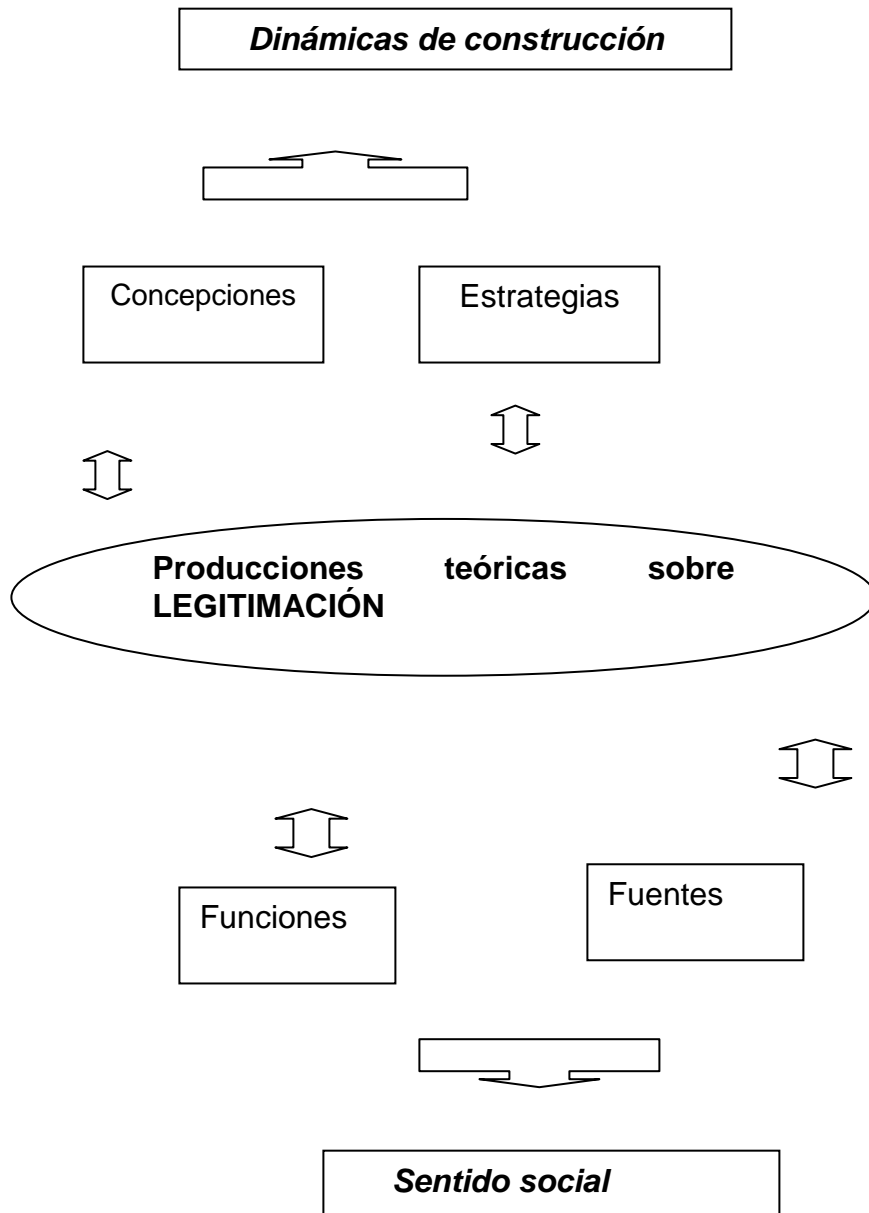
tener una primera aproximación al tema, fue organizada en una matriz de información que tiene los siguientes descriptores en la Tabla 1:

**Tabla 1. Rastreo del concepto en textos y personas**

Código/ Texto	Definición	Asociaciones	Características	Construcción	Función	Estado Actual	Relación Legalidad	Observaciones

De esta búsqueda documental y sondeo a personas, surge un sistema categorial que con la ayuda de la asesora permite visualizar con mayor claridad una propuesta de indagación para el estado del arte de las legitimaciones políticas. Ver Anexo A. Rastreo de la legitimidad en revisión de literatura. Paneo temático.

**Mapa 1. Categorías de lectura de la legitimación**



Con la focalización en estas categorías –mapa 1- y la definición de que son tres autores con sus respectivas obras a quienes se recurre permanentemente para dar cuenta de los planteamientos políticos de las legitimación, se opta por conocer

en detalle estos textos que representan el desarrollo histórico de la construcción teórica de las legitimaciones así: Marx Weber en “economía y sociedad: esbozos para una sociología comprensiva” (1944), Jürgen Habermas en “problemas de legitimación en el capitalismo tardío” (1975) y Claus Offe en “contradicciones del Estado de Bienestar” (1988). Esta definición es orientada además, por la entrevista que se elabora a dos investigadores expertos en el tema, que concretan los tres momentos de desarrollo teórico del concepto: Clásico con Weber, moderno con Habermas y contemporáneo con Offe.

La pregunta orientadora general es ¿cuáles son los planteamientos teóricos que desde la perspectiva política se han desarrollado en relación con los procesos de legitimación? y concretada en ¿Cuáles son los planteamientos que han desarrollado autores como Max Weber, Jürgen Habermas y Claus Offe en relación con los procesos de legitimación de los Estados?. Respuesta que se indaga desde subpreguntas como ¿Cuáles son **las concepciones** que desde la política se han planteado sobre el concepto de legitimación?, ¿Cuáles son las **estrategias** utilizadas por los sujetos en el proceso de legitimación?, ¿Qué **funciones** tienen los procesos de legitimación en las sociedades? y ¿a partir de que **fuentes** se construyen o transforman los procesos de legitimación en las relaciones políticas?

Con estos interrogantes se revisa la obra de Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe utilizando la matriz como sistema de registro y clasificación de la información de acuerdo a la preguntas guías para, posteriormente analizar, confrontar y relacionar de forma abductiva. Ver tabla 2.

**Tabla 2. Relaciones entre autores y categorías**

Autor/ Obra	Concepción	Estrategias	Fuentes	Funciones
MAX WEBER Economía y Sociedad				
JURGEN HABERMAS Problemas de Legitimación en la capitalismo tardío.				
CLAUSS OFFE Contradicciones del Estado de Bienestar				

Con la lectura horizontal de esta matriz se elaboran ensayos por cada autor donde se reconstruyen sus principales planteamientos teóricos sobre la legitimación. Se presentan en el capítulo tercero de este informe. Con la lectura vertical de la matriz se establecen relaciones y divergencias entre los autores y sus textos en relación a las categorías de análisis para aportar elementos al último capítulo del informe “discusión comparativa”.

Metodológicamente el proceso de investigación se diseña en cinco fases, con momentos y actividades específicas entre las cuales tenemos: Fase preparatoria

momento de diseño de proyecto. Fase exploratoria con proceso de recolección y clasificación de información. Fase interpretativa con focalización de información. Fase de construcción teórica con el análisis y la profundización y finalmente, fase de extensión y divulgación como el momento de socialización de avances y resultados. Veamos la Tabla 3 que las especifica:

**Tabla 3. Diseño metodológico del proceso**

<b>FASE</b>	<b>MOMENTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TECNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
<i>I. PREPARATORIA</i>	<i>DISEÑO</i>	1. Diseño del proyecto 2. Definir Unidades Documentales: Centros, Bibliotecas 3. Elaboración de tesauro. 4. Diseño de fichas para registro de la información	Mapa de unidades Mapa conceptual Fichas de registro	Cartografía en cuadernos de notas. Cuaderno de notas Fichas bibliográficas
<i>II. EXPLORATORIA</i>	<i>RECOLECCION Y CLASIFICACION DE LA INFORMACION</i>	1. Rastreo de documentos: visita a centros, bibliotecas y espacios virtuales. 2. Registro en fichas bibliográficas 3. Elaboración de rejillas de organización de la información 4. Construcción del sistema categorial. 5. Consulta a expertos/ as para mapeo y validar sistema categorial	Revisión documental conversatorios Codificación Matriz de la organización de información Mapas conceptual flujograma Entrevistas y conversatorios	Fichas Fichas bibliográficas Matriz de registro Cuadernos de notas Guía de entrevistas, grabación y transcripción
<i>III. INTERPRETATIVA</i>	<i>FOCALIZACIÓN DE INFORMACION</i>	1. Cierre del campo de análisis 2. Clasificación y valoración de información 3. Afinar sistema categorial	Selección con criterios Matrices Mapas conceptuales Mapas conceptuales entrevistas	Cuadernos de notas Matrices Mapas

<b>FASE</b>	<b>MOMENTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TECNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
		4. Profundización o juicios de expertos	Entrevista, conversatorios	Grabaciones
<i>IV. CONSTRUCCIÓN TEORICA</i>	<i>ANÁLISIS Y PROFUNDIZACION</i>	1. Análisis de matrices  2. Balance de fuentes y claridad de preguntas	Mapas Matrices  Análisis de contenido	Esquema de análisis Cuaderno de notas Matrices Guías Escritos de avances
<i>V. EXTENSIÓN Y DIBULGACION</i>	<i>SOCIALIZACION</i>	1. Espacios académicos de la maestría  2. Sondeo de posibilidades de divulgación  3. Circulación de informes en medios virtuales, personas e instituciones interesadas en el tema  4. Gestión de publicación del texto final	Exposición en CINDE  Conversatorio  Abstrae del informe  Ensayos  Conversación	video Been    Escritos informe final



## 2. LA RUTA TEORICA

La ruta teórica de este informe, pretende dar cuenta del proceso de construcción del problema de investigación desde la revisión documental, detallando paso a paso como se definen las preguntas y se perfilan los caminos analíticos de las legitimaciones políticas. Es una manera simple de deconstruir el transcurso vivenciado en la investigación y presentar al lector la manera como la información conduce a focalizar la mirada en tres obras clásicas de Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe.

El primer momento de esta ruta, se denomina paneo temático y da cuenta de los supuestos iniciales del equipo de investigación y del sondeo a las percepciones de legitimidad identificadas en algunas personas consideradas significativas para el estudio por su trabajo en comunidades barriales o académicas. Igualmente se resaltan los hallazgos del rastreo documental desde la etimología del concepto de legitimidad –definiciones de diccionario- hasta las principales tendencias teóricas de legitimación en algunos autores, resaltando sus planteamientos en relación a Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe.

El segundo momento o focalización de la mirada en las legitimaciones políticas, remite al lugar de los autores en la relación entre legitimado y legitimador, finaliza

con las precisiones conceptuales de las categorías de análisis de las tres obras en que enfatiza esta investigación.

## **2.1 PANEО TEMÁTICO**

El paneo temático es estructurado desde los supuestos y las intenciones personales, como los imaginarios e ilusiones del equipo investigador, las concepciones de las personas consultadas sobre el tema. En tercer lugar, se analizan los textos identificados desde los descriptores definidos para la búsqueda documental, construyendo una matriz de relaciones para organizar la información. La revisión documental permite identificar tendencias teóricas para analizar el tema y autores representativos que las desarrollan, en especial se resaltan los planteamientos de estos en relación Weber, Habermas y Offe.

A continuación se detalla los hallazgos en este proceso de paneo temático.

### **2.1.1 ENTRE SUPUESTOS Y SONDEOS PERSONALES**

**2.1.1.1 Interrogando las percepciones y supuestos del tema en el grupo de investigación.** El lema del trabajo investigativo, es decir la consigna que representa los intereses del grupo para la construcción del problema es: *“Otorgar la voz a la legitimidad es un ejercicio de emancipación”* (Dobry 1988). Como

supuestos del grupo desde los que se realiza la aproximación a las legitimaciones políticas están: Develar los criterios de legitimidad de las comunidades implica tener un mejor impacto en el trabajo institucional. Reconocer el tema y sus procesos de configuración en las relaciones sociales es punto de partida para la formación de sujetos críticos que interpreten y propongan la transformación de sus comunidades. La legitimidad como una caja negra que media en las interacciones sociales y en el reconocimiento como sujetos críticos. La legitimidad como elemento constructor de sentido en las inter- relaciones socioculturales. Estos supuestos se soportan en el interés por indagar la relación entre legitimación, sujetos críticos e identidad desde las creencias, los discursos y las practicas de los sujetos de las comunidades locales. Posteriormente nos percatamos de la necesidad de comprender los desarrollos teóricos que sobre el tema se han formulado y centramos nuestra mirada ahí, sin dejar el interés por estos supuestos básicos.

La necesidad de precisar conceptos y establecer fronteras entre términos genera precisiones desde nuestros conocimientos previos donde detallamos la legitimidad identificada con sinónimos como validez, credibilidad, dominación, legalidad, creencia, eficiencia, soberanía, consentimiento, pretensión de obediencia. La legitimidad en sustantivo o propiedad de un sujeto, definida y observable. El termino **legítimo** entendido como adjetivo de algo o alguien, como calificativo. El

concepto **legitimadora** como sujeto o mediación que legitima un poder y la **legitimación** como proceso, como construcción de relaciones.

Asumimos la legitimación como fúndante en las relaciones de poder, lo cual implica un reconocimiento permanente y constante, nunca se alcanza en su totalidad y esta supeditado a contextos temporales y espaciales, lo que la hace dinámica. Distinto a la legalidad como algo instituido y formalizado.

**2.1.1.2 Consultando otras visiones sobre el tema.** Al igual que evidenciamos nuestros supuestos como punto de partida, también recurrimos desde la técnica de la entrevista a sujetos sociales que participan de procesos políticos, comunitarios y académicos para conocer sus percepciones y saberes de la legitimación política.

Los sujetos entrevistados<sup>3</sup>, son investigadores, académicos y líderes comunitarios, en cuyos discursos el poder es un elemento clave a analizar en nuestra realidad, además por sus procesos reflexivos, desde la palabra dan cuenta de sus concepciones e implicaciones en la práctica de la legitimidad.

Estos sujetos reconocen la legitimidad como una cualidad del sujeto político o de las instituciones. Como una condición de credibilidad que exige un proceso de

---

<sup>3</sup> Se entrevistan 6 personas con formación política, académica e investigativa y que tienen como profesiones bibliotecología (1), sociología (3), Trabajo social (1) y experiencia en trabajo comunitario (1). Laboran en instituciones universitarias y no gubernamentales de Medellín.

convencimiento. Para unos pocos es un resultado o un fin después de emprender acciones que lleven a ese reconocimiento.

En relación con asociaciones –los entrevistados- relacionan el término legitimidad con palabras como consenso, reconocimiento, credibilidad, validez, información y conocimiento. Quienes la reconocen como procesos social la contextualiza en el tiempo y el espacio y la diferencian según los espacios generales de la sociedad o los escenarios familiares y escolares, asumiendo que cada una tiene sus implicaciones particulares y difiere en las estrategias que emplea. Otras concepciones la asumen como una construcción en el hacer, en la práctica social. También están quienes enfatizan en los procedimientos y en las relaciones de poder asociado a los contextos y los criterios de validez.

En los tiempos actuales la debilidad de la legitimidad del Estado es innegable, se evidencia en la violencia social y política, en su conformación marcada por la exclusión, la incomunicación y la poca identidad nacional. Fortalecen esta situación la crisis de legitimación de nuestros gobernantes, la privatización de los asuntos públicos y la mercantilización de la política.

## **2.2 REVISION DE LITERATURA**

### **2.2.1 RASTREO DOCUMENTAL**

Los textos revisados en este momento de la investigación son diccionarios, libros, tesis, artículos de revista desde diversas disciplinas como la filosofía, sociología, politología e historia. El rastreo documental se realiza en centros de investigación bibliotecas, centros de documentación, universidades, Internet y archivos personales de investigadores/ as, políticos/ as, y sociólogos/ as que estudian la temática.

Como antes se anunciaba algunos de los descriptores empleados para el paneo temático en esta búsqueda de información son: Legitimidad social y política. Sujeto legítimo, formas de legitimar. Reconocimiento social y político. Legalidad y validez política y social. Valoraciones y justificaciones sociales. Autores como Max Weber, Jurgen Habermas, Clauss Offe, Elías Díaz, Gabriel Almont, Berger y Luckman, Juan Carlos Monedero, Norberto Bobbio, William Connolly. El primer paneo de esta búsqueda no limita las producciones en contextos temporales y espaciales.

Tanto la información de la revisión bibliográfica como el sondeo a personas significativas es organizada según: *Definiciones, asociaciones, características,*

*construcción, función, estado actual y relación legalidad* (Anexo 1) construyéndose luego un mapa de desarrollos teóricos del tema que a continuación se presenta.

Ver Mapa 2. La legitimidad en la revisión documental.

**Mapa 2. La legitimidad en la revisión documental**



El Mapa 2 ofrece la posibilidad de profundizar en los componentes del concepto. Por ejemplo, es significativo conocer a partir de la revisión de literatura que son tres los campos de investigación sobre el tema: las relaciones intergrupales desde la teoría de la identidad social, los procesos emocionales desde el appraisal cognitivo y, finalmente las percepciones de autoridad y justicia. También las hipótesis de los estudios ofrecen pistas de los análisis del tema como que engendra problemas de legitimidad la violenta concentración de poder por años y la crisis económica aguda. La relación entre lo público y lo privado para definir criterios de legitimidad se invierte, es decir ya no es lo público lo que genera legitimidad para validar en lo privado sino viceversa. Las relaciones entre legitimidad y obediencia son reflexiones de estos estudios.

En este recuento de textos se identifica que las legitimaciones políticas se abordan desde experiencias específicas, desde el análisis de contextos concretos y desde debates teóricos. Se establece asociaciones con la legitimidad que privilegia asuntos como definiciones, valores, la construcción de la sociedad y de la política, la esfera de alta violencia y los conflictos que engendran sus problemas, el consenso en regímenes especiales, la sociedad contemporánea en sus crisis, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades, la ideología y la verdad entre otras tantas.

En el ámbito teórico algunos autores se resaltan por sus planteamientos, son ellos Juan Carlos Monedero, Berger y Luckman, Elías Díaz, Pedro Rivas, Jorge Iván Franco, Andrés Dávila y María Teresa Uribe, en todos se reconoce el aporte de Max Weber a la legitimidad, en la mayoría se enuncian debates de Jurgen Habermas y otros tantos evocan a Clauss Offe como autor más contemporáneo. Es el paneo temático quien permite focalizar la mirada en estos tres autores, pues desde diversos estudios se reconoce su aporte al desarrollo teórico del tema, este dato se triangula con la entrevista a expertos.

### **2.2.2 ETIMOLOGÍA DEL CONCEPTO LEGITIMIDAD<sup>4</sup>**

A manera de recuento de diccionario a continuación se plantean desarrollos teóricos, corrientes y en especial definiciones que sobre la legitimidad presenta el diccionario de Ciencias Sociales.

La palabra *legitimus* pertenece al latín **clásico**, mientras que *legimitas* aparece por vez primera en los textos medievales y, aun entonces, en contadas coacciones. La expresión romana significa legal, conforme al derecho. Aunque la palabra se utilizaba en todos los ámbitos de las relaciones jurídicas, existen ejemplos en los que su significado tiene un preciso matiz político. Cicerón utiliza la *legitimun imperium* y *potestas legitima* en el sentido de potestades y magistrados

---

<sup>4</sup> Retomado de Diccionario de Ciencias Sociales.

constituidos legalmente. Su concepto de *justus et legitimus hostis* (enemigo por derecho y por ley) es revelador: este enemigo ha de ser diferenciado del simple ladrón o pirata y es *legitimus* por haberse establecido pactos con él, y el establecimiento de pactos constituye una base jurídica común.

El sentido **medieval** es muy diferente, *Legitimus* es lo que configura según las costumbres antiguas y los procedimientos consuetudinarios. La palabra empezó a aplicarse a personas. *electi sunt quatuor legitimi viri communi assensu* (“fueron elegidos, con el asenso común, cuatro hombres debidamente nombrados”), lo que significa personas cualificadas que pueden testificar y garantizar actos jurídicos a los que dotan de validez legal con su presencia, según requiere la costumbre. Puede interpretarse la *lex medieval* como la norma que señala el peculiar procedimiento consuetudinario de un consejo o asamblea compuesto por miembros de la familia o magistrados cuya resolución o asentimiento otorgan legitimidad a sus respectivas decisiones. Autoridad legal se opone a veces a decreto real, al igual que poder legal a toma dictatorial del poder. En estos casos la palabra *legitima* subraya el elemento de norma y orden establecidos, pero incluye también la asamblea a la que se refiere la norma. La ley electoral promulgada por Luis Baviera en 1338 establece que quien es elegido por los electores, en virtud únicamente de este proceso de elección deberá ser nombrado emperador de hecho y de derecho sin necesidad de esperar a la consagración papal ni a otras ceremonias santificadoras. Aquí, el sentido *legitimus* se aproxima

mucho a su significado moderno, al añadir el elemento del consentimiento a la *veritas* original del emperador electo. Esta idea de consentimiento es precisamente el sentido que perdura en su uso moderno. El consentimiento popular, aunque no agota el significado de gobierno legítimo, es uno de los más importantes elementos.

Dado que la palabra legitimidad tiene muchos significados diferentes, el tipo de situaciones que se considera importantes para una discusión de legitimidad son variadas. Retomamos estos significados desde enunciados al estilo propio del diccionario:

- ❖ La idea de Platón sobre la justicia lleva en sí misma el problema de legitimidad. Igual con Aristóteles sobre la mejor constitución y sus distinciones entre formas puras e impuras de monarquía, aristocracia y democracia.
  
- ❖ San Agustín consideraba inviable la idea de una comunidad o gobierno legítimo fuera de la Ciudad de Dios. Dado que se considera legítima más que la Ciudad de Dios, los reinos han de demostrar que los súbditos son cristianos, al igual que los reyes han de probar que son vicarios de Cristo.
  
- ❖ Marsilio de Padua redescubrió el concepto de comunidad política como entidad autónoma que no requiere aprobación o interpretaciones espirituales. Negó a la

iglesia cualquier derecho de dominio y baso el imperio en poder civil, en la constitución de la sociedad humana y en el consentimiento del pueblo, utilizando una explicación aristotélica de la polis como su fuente principal. El fundamento de la legitimidad imperial no es la vocación o institución de Dios, ni tampoco es aplicable la teoría de la sucesión imperial, sino la elección constitucional. De esta forma, Marsilio corto las ligaduras de legitimación teológica que habían unido la Iglesia y el Imperio a lo largo de mas de 500 años.

❖ John Locke precursor de la nueva teoría de la legitimidad civil. Una vez destruida la teoría del derecho divino de los reyes, comenzó a levantar una teoría del gobierno totalmente diferente, según la cual la realeza era un oficio creado por la voluntad de los hombres cuya misión era velar por el bien común de cuantos consintieron en su creación. El pacto de Locke del que deriva la sociedad política, tiene como fin conservar los derechos naturales de las partes contratantes; pero el aspecto más importante en relación con la legitimidad es que la monarquía, así como las demás instituciones políticas, se basa en el acuerdo y el consentimiento popular.

❖ Para Joseph de Maistre famoso defensor del legitimismo del siglo XIX y el primer oponente de Locke y sus ideas revolucionarias. Concebía el derecho divino de los reyes en un sentido dinástico. Dios había elegido la familia real no el oficio real. Las familias reales existen y esa es la prueba de su legitimidad. Según el la

sucesión hereditaria es un elemento esencial del poder legítimo. Aunque el legitimismo como fuerza política murió en Francia en la revolución del julio de 1830, las ideas legitimistas dominaron las discusiones decimonónicas sobre la legitimidad.

❖ Max Weber fue el primero en descubrir la aplicación universal de la noción de legitimidad y, por tanto, el primero en usar este término para clasificar y comparar un gran número de fenómenos sociopolíticos. La tipología weberiana de los modos y fuentes de la legitimidad forma parte de su sociología del poder. No hace distinción alguna entre poder legítimo e ilegítimo. Weber da por supuesto que en todo poder legítimo la legitimidad se basa en la creencia y conlleva la obediencia.

❖ Sin embargo, no analiza el sentido general de la legitimidad, sino que centra su atención en sus tipos ideales: la tradicional, la carismática y la racional. Estos tipos cubren toda la gama del fenómeno. Weber entendía principalmente por legitimidad tradicional las formas patriarcales y feudales de orden y dominio. Carismático está ligado a la singularidad de profetas, héroes y otros líderes que es muy difícil comprender la sorprendente duración de ciertos sistemas históricos basados en el carisma de la realeza o el oficio. No llegó a explicar la exacta naturaleza de la creencia en la legalidad, que sitúa en la base del poder legal y burocrático.

❖ Para Carl Schmitt la distinción entre legalidad y legitimidad data de los tiempos de los teóricos legitimistas franceses. Parecía querer dar a entender que el Estado parlamentario legislativo carecía totalmente de legitimidad. Mientras Schmitt consideraba los elementos plebiscitarios de la constitución, Weimar como factores legitimadores, por lo que pedía que dichos factores fueran la base de la constitución, Schmitt ponía de manifiesto que su versión cesarista de la democracia era exactamente tan formalista y neutral axiologicamente como el principio del gobierno de la mayoría parlamentaria que el atacaba, su obra refleja la falta de consensus básico que caracterizaba la Republica de Weimar y fue responsable del incremento de este desacuerdo.

❖ Para Guglielmo Ferrero ni el modelo weberiano de racionalidad y legalidad, ni la idea schmittiana de legitimación plebiscitaria del liderazgo democrático daban una respuesta a la pregunta clave ¿cual es la esencia de la legitimidad democrática?. Ferrero imagino a la legitimidad democrática descansando sobre dos pilares: mayorías y minorías, o gobierno y oposición. Su formula dio el traste con la ficción rousseauiana de una voluntad general y eludió el peligro de considerar el gobierno de la mayoría como la esencia de la democracia. Plantea cuestiones de gran importancia la universalidad del concepto, así como la cuestion, predominantemente ética, de cómo resolver teórica y prácticamente, los conflictos entre legitimidades distintas.

Desde este recuento se identifican dos **clases de legitimidad**<sup>5</sup>: **Legitimidad numinosa** la figura de un rey-dios de la que el antiguo Egipto ofrece quizá el ejemplo mas expresivo, responde a la doctrina teológica según la cual cada faraón es (entre otras cosas) el dios Orus, hijo de Osiris. Esta doctrina se remonta a los orígenes del imperio. El imperio del faraón es el imperio del dios. La obediencia no es solo una necesidad política, sino también un obligación religiosa. Por tanto, este tipo de legitimidades mas bien una cuestion de poder que de derecho y esta mas allá de cualquier explicación jurídica. El origen divino del rey o, el hecho de que se le considere hijo de dios, es un concepto próximo al de la divinidad del rey.

El fenómeno de filiación divina no es privativo exclusivamente de la antigüedad, constituye un elemento esencial de la fe cristiana. La otra clase, la **legitimidad civil** se da cuando un sistema de gobierno se basa en el acuerdo de elementos constituyentes de igual autonomía, unidos para cooperar al bien común. La *polis* constituye su paradigma, sobretodo si se le concibe al modo de Aristóteles, cuando la definía como “una multitud de ciudadanos” o, en otras palabras, de hombres “que tienen derecho a participar de la función deliberante o judicial de la ciudad”. Las confederaciones medievales, consideran no como grupo de ciudadanos, sino como grupo de Estados autónomos, configuran otro tipo de comunidad, cuya legitimidad deriva de un acuerdo o *conjuratio*. Cada sistema constitucional moderno, o mejor dicho cada sistema de gobierno representativo se

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p.



fundamenta en el acuerdo básico de acatar reglas o, al menos, en la suposición justificada de que existe el acuerdo básico de acatar tales normas. Entre estas se incluye la obligación por parte del gobierno de proteger los derechos y las libertades civiles y de procurar el bien común. Los gobiernos constitucionales modernos subrayan con especial énfasis una característica de su legitimidad civil: los cargos de gobierno tienen su origen en la confianza y no se escalan por la fuerza. Esta característica se patentiza en la institución de las elecciones periódicas. En los últimos tiempos las elecciones populares atraviesan una fuerte crisis en relación con su legitimidad, y en casi todas las naciones surgen objeciones a la institución electoral, cualquiera que sea su sistema de gobierno.

Del anterior recuento etimológico del concepto de legitimación, acogemos la legitimación civil como la clasificación del interés para este estudio en tanto se pregunta por las relaciones de poder entre Estado y ciudadanos. La precisión de ser Max Weber quien universaliza el uso del concepto legitimidad es un argumento más para validar la importancia de conocer a profundidad los planteamientos de este autor en la obra donde presenta los modos y fuentes de legitimidad como es "Economía y sociedad: Esbozos de una sociología comprensiva (1922).

### **2.2.3 RECUENTO DE PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE LA LEGITIMACIÓN**

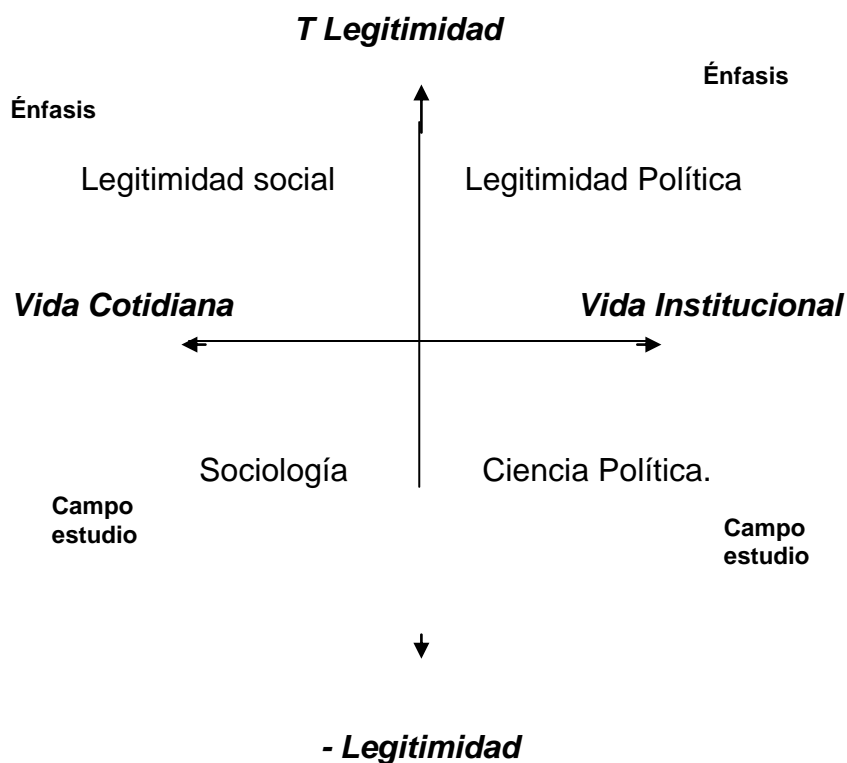
Este aparte del informe de investigación, se construye con la intención de dar

cuenta de los diversos autores que reflexionan teóricamente la legitimación, en especial para conocer sus planteamientos sobre Max Weber, Jürgen Habermas y Claus Offe como objeto central de este estudio.

La estructura a la que responde este recuento es primero la identificación de dos esquemas globales para el análisis del tema, las ciencias políticas y la sociología, presentando en segundo lugar los autores asociados a cada una de ellas y detallando que afirman de los tres autores relevantes para comprender las legitimaciones políticas. El énfasis está dado por las relaciones de poder, es decir por las ciencias políticas que interrogan la relación Estado – Ciudadanos.

Por lo tanto, el siguiente plano cartesiano representa dos esquemas generales para el estudio de la legitimidad civil, de un lado la institucionalidad asociada a las ciencias políticas y de otro la vida cotidiana más referenciada por la sociología. Dejamos de lado la otra tendencia según Franco la de la Filosofía política que más adelante se desarrolla.

### Mapa 3. Esferas de legitimidad y tendencias teóricas



El anterior esquema sitúa dos esferas de las legitimidad la social enmarcada en la vida cotidiana y representada por Berger y Luckman en el texto “la construcción social de la realidad” y la otra, la esfera política relacionada con lo institucional y representada desde la tendencia de las ciencias políticas. Estos planteamientos se desarrollan a continuación en el rastreo documental. Considerando que el interés central por las legitimaciones políticas se representa en la segunda tendencia.

**2.2.3.1 Leyendo a Weber, Habermas y Offe desde otros autores.** A continuación precisamos los planteamientos teóricos desde autores significativos para las tendencias antes expuestas y las obras identificadas en el primer rastreo documental. Interesa especialmente los aportes, relaciones conceptuales, asuntos críticos y polémicos que retoman.

Según Jorge Iván Franco (1998) son dos las tendencias analíticas para comprender teóricamente la legitimidad: 1) La tendencia propia de la filosofía política que postula situaciones ideales y deseables. Criterios ideales como propuestas de acción o medidas de crítica y evolución de las situaciones de dominación. Quizás se aproxima más a la legitimidad normativa y, 2) la tendencia propia de la sociología y la ciencia política. No especula sobre lo deseable o lo justo, sino que examina únicamente los mecanismos reales, efectivos que estabilizan un orden de poder<sup>6</sup>. Tal vez más cercana a la legitimidad descriptiva o empírica.

Sobre la primera tendencia, la **filosofía del derecho** en estudios como el de **Elías Díaz García** (1992), se interroga por la legitimidad del derecho y del uso de la fuerza. Esta se concibe como un sistema de valores ya sean de derecho válidos (legitimidad legalizada), de aspiraciones sociales (legitimidad eficaz) o la “legitimidad crítica” que considera de modo crítico la legitimidad de una

---

<sup>6</sup> FRANCO Giraldo. Jorge Iván. La dialéctica de la Legitimidad. En Revista Estudios Políticos. Medellín, # 12 enero julio 1998. p. 123-140.

determinada legalidad, la de los sistemas de normas y valores jurídicos que muestran signos de legitimación en una sociedad, y los propios criterios de la teoría de justicia como una parte en el todo. Parece, por tanto, según Díaz que la pregunta por la legitimidad supone cuestionar, desde el punto de vista de la justicia (juicios mas últimos y radicales), esos valores (mas concretos e inmediatos) que están presentes bien en la legalidad, bien en la realidad social, o bien en la critica que de haga de ambas<sup>7</sup>.

Este autor toma como punto de referencia las tesis de Max Weber y de Clauss Offe. Del primero retoma la noción de dominación como probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado por parte de personas dadas. Todo orden implica dominación, la legitimidad seria la voluntad de obedecer donde se logra la sumisión en la medida en que se obtiene la creencia en la legitimidad. Así, tipos de obediencia coinciden con tipos de legitimidad<sup>8</sup>. Del segundo – Offe- Elías Díaz asume la legitimidad como la disponibilidad de obediencia en relación con una estructura de dominación sobre la base de razones de validez generalmente reconocidas.

Para Díaz (1992), legitimar en cuestiones políticas, consiste en tratar de justificar de modo racional la fuerza que esta detrás del Derecho y del Estado. No cuestiona

---

<sup>7</sup> RIVAS, Pedro. "Argumentación pragmática y fundamentación de la democracia. A propósito del pensamiento de Elías Díaz sobre la legitimidad. En Revista Chilena de Derecho. Vol. 25 N. 3, p579-590 (1998) p. 580

<sup>8</sup> Ibíd., p. 580

a Weber y a Offe, señalando la vinculación de conceptos de la esfera política como son poder, dominación y legitimación. Le interesa plantear la relación entre legitimidad como objetividad ética con los criterios de justicia, preguntándose si se puede ir mas allá de la legitimidad legalizada.

Según él, para Max Weber (1969) la legitimidad consiste en que un orden aparezca como obligatorio, descansa en un interés y en una voluntad para obedecer. Clauss Offe (1976), por su parte se refiere con el término de legitimidad a las razones de validez que provocan disponibilidad a la obediencia, pero no se trata de la disponibilidad misma.

Desde este autor “da la impresión de que la legitimidad para Weber (1969) hace referencia a una actitud de los sujetos como consecuencia de que algo aparezca de un modo determinado. Es decir, parece estar en el nivel de los hechos sociales. Por contra, Offe (1976), alude a razones y a la validez antes de hablar de la posición de los sujetos, señalando mas bien que la legitimidad descansa en la capacidad de un orden para dar justificación de si. Es así como Elías Díaz (1982-1983), esta mas próximo al punto de vista de Offe si se tiene en cuenta que constantemente menciona la necesidad de una “fundamentación racional”, de una “justificación ética”. Además exige una “coherencia ética y lógica”. No parece interesarle únicamente la percepción que los individuos tienen de los mandatos que reciben y de quienes los dan; sino también las razones últimas que son

capaces de justificar todo eso y la motivación objetiva que se presenta como indestructible ante un pensamiento formalmente correcto. Por otra parte, y en apoyo de lo que se acaba de exponer la teoría de la legitimidad se engloba según Díaz (1985) en la teoría de la justicia. Parece que se trata de lo que podríamos denominar justicia política, o sea, lo que puede decirse desde la justicia acerca de un determinado régimen político o de una forma concreta de organización social”<sup>9</sup>.

Desde otro lugar pero en la misma tendencia de situaciones ideales, es importante retomar a **Enrique Serrano** (1994) quien desde la **filosofía política** recrea algunos planteamientos relevantes para entender la legitimidad. Según él “Weber definió la legitimidad como la creencia en la validez de un orden social por parte de un numero relevante de los miembros de una sociedad. Esta definición presupone una critica a la noción tradicional de legitimidad, en la que se considera que el orden social legitimo es aquel que se adecua a un orden trascendental (divino, natural o histórico). La critica weberiana consiste en resaltar que los juicios sobre la legitimidad implican una referencia a valores y que estos, por su parte, no se apoyan en los hechos. Es decir, Weber asume de manera consecuente la diferencia entre enunciados empíricos y enunciados normativos. Dicha diferencia conduce a la tesis de que solo los enunciados empíricos son susceptibles de ser verdaderos, mientras que los enunciados normativos remiten a una creencia o consenso social (...) Para Weber, lo racional no se encuentra en un saber universal y necesario, que tiene que ser percibido como tal para todo sujeto, sino

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 585

en los procedimientos que nos permiten situar y revisar críticamente nuestro saber. Con esto se rechaza el mito de la razón, como un principio único, capaz de reducir toda diversidad y de esta manera, desarrollar el conflicto del mundo”<sup>10</sup>

Enrique Serrano (1994) interpreta a Jurgen Habermas cuando afirma: “En la medida en que el debate sobre la legitimidad es parte del problema de la justificación racional de los enunciados normativos, en él no solo esta en juego la determinación de un concepto, sino también la posibilidad de una teoría crítica. Esto es lo que percibió Habermas al adentrarse en esta polémica. Su proyecto es suponer que el déficit respecto a la definición del nivel normativo de la teoría crítica que caracteriza a sus predecesores. Me refiero no solo a los viejos representantes de la Escuela de Francfort, sino también, a una amplia tradición teórica que utiliza el adjetivo de “crítica” para calificar su trabajo. Frente a la “razón material”, propia de las sociedades tradicionales, y la “razón instrumental”, que existe su dominio en las sociedades modernas, Habermas opone una “racionalidad comunicativa” como sostén de la labor crítica. En efecto, la noción de “racionalidad comunicativa”, entendida como racionalidad “situada”, “procedimental”, interna o los “juegos Lingüísticos” e instituciones de las sociedades concretas, es una buena pista para determinar el nivel normativo de una teoría. Ello puede permitir precisar las intuiciones que en Weber se mantienen en germen respecto a la viabilidad de una crítica racional. Sin embargo, las dificultades que implica el desarrollo de una

---

<sup>10</sup> SERRANO, Gómez Enrique. Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: La dimensión normativa de un orden secularizado. Anthropos. Universidad Autónoma metropolitana. Barcelona, 1997 p. 7-9.



teoría crítica no solo radican en superar el déficit respecto a la definición del nivel normativo; también se refieren a la relación entre ese nivel crítico y el nivel empírico de esa teoría. En este aspecto, la teoría de Habermas, al mantener un dualismo entre “mundo de la vida” (acción) y “sistema”, tiene que pagar un alto precio, que se traduce en un “diagnóstico de la modernidad” insatisfactorio; ya que se limita a describir un síntoma, lo que él denomina “colonización del mundo de la vida”, que traduce en términos de intersubjetividad la vieja noción de alineación.

Pero las causas de esta llamada “colonización”, que remiten a la dinámica y contradicciones internas del sistema, quedan fuera del alcance de la teoría habermasiana. Con ello se mantiene un abismo entre el nivel normativo de la teoría y el nivel empírico, lo cual reduce la crítica a una simple condena moral por no ajustarse a las “situaciones ideales” definidas en su nivel normativo. Mi propuesta para volver a desarrollar el potencial crítico de la teoría de la acción comunicativa es volver a tomar como punto de partida los conceptos de poder y dominación, para lo cual Weber vuelve a convertirse en una importante orientación de este proyecto<sup>11</sup>.

El mismo Serrano (1994) afirma, el uso del concepto de “legitimación” remite a un proceso donde aquellos que detentan el poder político buscan obtener un consenso que asegure la “obediencia habitual”, tanto de los individuos que forman parte de su cuadro administrativo, como en general de todos los que se

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 9-10.

encuentran vinculados a ese poder. Retomando a Lipset en el hombre político dice: La legitimidad implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad. Preguntarse por la legitimidad de un orden político, no basta con establecer la existencia de una “obediencia habitual” ni de un consenso o creencia en la validez de ese orden, por parte de sus integrantes. Los individuos orientan y coordinan sus acciones por medio de un orden social determinado debido a una amplia gama de motivos: costumbre, temor, constelación de intereses etc. La legitimidad es requisito indispensable para lograr la estabilidad de un orden, como también para mantener restringido el uso de medidas coercitivas.

En su sentido político, la legitimidad como atributo del sistema político hace referencia a la justificación de la asimetría, surgida del control, diferencial de los recursos de coacción, la cual define a este sistema como tal. Legitimidad esta estrechamente ligado a la pregunta por el deber de la obediencia de los mandatos emanados del orden político<sup>12</sup>.

Se complementan las visiones de legitimación anteriores, con los modelos explicativos que propone Enrique Serrano (1994) como las principales razones que se han opuesto a los intentos de vincular la dimensión empírica y la dimensión normativa de la legitimidad<sup>13</sup>: 1) la legitimidad como “leyenda” del grupo

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 11-12

<sup>13</sup> SERRANO, Enrique. Legitimación y racionalización. México: Anthropos. UNAM, 1994.

dominante: la legitimidad como la autojustificación del grupo dominante no susceptible de ser confrontada y desde la cual la ideología respalda la posición dominante y las condiciones sociales, la desigualdad. 2) La legitimidad lograda a través de “dadivas”: la legitimidad otorgada por la capacidad del sistema político de distribuir servicios, bienes en los grupos sociales generando beneficios y ventajas de estos. Una de sus expresiones es el clientelismo. 3) La legitimidad por decisión: legitimidad se agota en legalidad, pues la decisión de la autoridad tiene validez jurídica. Es la posición normativa de validez y obediencia a las leyes y, finalmente 4) la legitimación a través de procedimientos: justifica la norma en tanto sea fruto de procedimientos acordados y aceptados.

En el capítulo de crisis de legitimación y capitalismo<sup>14</sup> del libro “legitimación y racionalización”, Serrano (1994) retoma a Clauss Offe (1975) con su teoría de que el Estado compensa las fallas del mercado mediante un sistema de reglas de selección, que determinan lo que ha de tematizarse como crisis, lo que ha de regularse, las prioridades etc. El Estado para esta postura no es un instrumento inconsciente del automatismo del mercado, ni es un órgano de planificación central de los interés monopólicos. El Estado es según esta teoría, una instancia con la capacidad limitada de planificación que responde a los compromisos cuasipolíticos que han sustentado a los mecanismos del mercado. Esta teoría de Offe, permite superar la simplificación de las posturas que se limitan a considerar

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 226

el Estado como un instrumento de los interés del monopolio o como una entidad que solo responde a los mecanismo del Estado.

En relación con la segunda tendencia analítica de la legitimidad que analiza los mecanismos reales y efectivos que estabiliza un orden de poder y enfatiza en una perspectiva **sociológica**, están Peter **Berger** y Thomas **Luckman** (1986) quienes desarrollan planteamientos teóricos sobre la legitimación en sistemas sociales diferentes al político enfatizando en los universos simbólicos<sup>15</sup>. En el texto la “construcción social de la realidad”, se detalla la concepción que como proceso se tiene de la legitimación en tanto permite explicar y justificar los ordenes sociales, produciendo nuevos significados que sirven para integrar los ya atribuidos a procesos institucionales dispares. “La legitimación explica el orden institucional atribuyendo validez cognitiva a sus significados objetivos. La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos. La legitimación tiene elementos cognitivos y normativos, no solo en cuestión de valores siempre implica también conocimiento. En otras palabras, el conocimiento precede a los “valores” de las instituciones (...) La legitimidad no solo indica al individuo por que debe realizar una acción y no otra; también le indica por que las cosas son lo que son”<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> BERGER, Peter. LUCKMAN, Thomas. La Construcción social de la Realidad. Amorrortu editors. Argentina 1986. p. 122

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p.

La legitimidad en cambio, se basa en la necesidad fáctica, de tener algún mecanismo que establezca un mundo para vivir y lo proteja de la incertidumbre. No se apoya en un reconocimiento voluntario, en convicciones personales que exigen una responsabilidad, sino, por el contrario, se apoya en un clima social, en donde se institucionaliza como evidente el reconocimiento de decisiones vinculantes las cuales son consideradas no como una consecuencia de decisiones personales, sino como consecuencia de una decisión ligada a un cargo<sup>17</sup>.

De la misma manera Berger y Luckman (1986) precisan niveles de construcción social de la legitimaciones que presentamos de manera abreviada<sup>18</sup>:

*Primer nivel:* Legitimación incipiente, aparece tan pronto cuando se transmite un sistema de objetivaciones lingüísticas de la experiencia humana. Las “explicaciones” legitimadoras fundamentales entran, por así decir, en la composición del vocabulario primo. Es un nivel pre-teórico que constituye el fundamento del conocimiento.

*Segundo nivel:* Contiene preposiciones teóricas en forma rudimentaria, esquemas sumamente pragmáticos y se relaciona directamente con acciones concretas. Diferentes proverbios, máximas morales y las sentencias, leyendas y cuentos populares.

---

<sup>17</sup> FRANCO, Jorge Iván. La dialéctica de la legitimidad. En Revista Estudios Políticos # 12 enero Julio 1998, Medellín.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p.

*Tercer nivel:* Contiene teorías explícitas por la que un sector institucional se legitima en términos de un cuerpo de conocimiento diferenciados. Esta legitimación proporciona marcos de referencia bastante amplios a los respectivos sectores de comportamiento institucionalizado. Se encomienda a personas especializadas que la transmitan mediante procedimientos formalizados.

*Cuarto Nivel:* Los universos simbólicos, como cuerpos de tradición teórica que integran zonas de significado diferentes y abarcan el orden institucional en una totalidad simbólica. Los procesos simbólicos son procesos de significación que se refieren a realidades que no son de la experiencia cotidiana.

Estos universos simbólicos proporcionan una amplia integración de todos los procesos institucionales aisladas, adquiriendo sentido la sociedad entera: las instituciones y sus roles adquieren significado y sentido social. Igualmente opera ante la necesidad de poner valla al caos, pues en tanto la realidad social es precaria esta expuesta al caos, más cuando las legitimaciones se oscurecen o amenazan con desplomarse, emergiendo en terror anómico. Es así frente a las crisis económicas, políticas y de legitimación donde se hace necesario refundar sentidos y propiciar mecanismos para la integración social.

Desde la misma perspectiva **María Teresa Uribe de Hincapié**, en uno de sus estudios sobre la violencia en Colombia<sup>19</sup>, analiza el fenómeno de la violencia desde el concepto de legitimidad. Pese al interés de teóricos por la legitimidad y el poco acuerdo en concepciones y formas de utilizar el concepto, las tesis Weberianas son referenciadas aunque sea para debatirlas. Uribe, reconoce como la preocupación del teórico alemán Max Weber (1944) la identificación de los diferentes tipos de dominación. La dominación requiere tanto el monopolio de la fuerza como la probabilidad de ser obedecido por el grupo social y de encontrar respuesta efectiva a sus mandatos y ordenaciones, si esto ocurre los tipos de dominación se vuelven legítimos, aunque la naturaleza de las legitimaciones se deben a procesos distintos. Ya sea a motivos ideales (con arreglo a valores), a motivos racionales y materiales (con arreglo a fines) o de un modo puramente efectivo, a la costumbre, a identidades parentales o a solidaridades primarias<sup>20</sup>.

Para la autora, Max Weber (1987) concibe el Estado como una relación de poder y reconoce polaridad entre violencia y legitimidad, en tanto se pierda la segunda la violencia se convierte en el fundamento de la dominación, diluyéndose el carácter de legitimidad los ordenes políticos.

---

<sup>19</sup> URIBE, María Teresa. "legitimidad y violencia: Una dimensión de la crisis política Colombiana". En rasgando velos. Ensayos sobre la violencia en Medellín. Universidad de Antioquia. Medellín. p. 19-33

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 22

Según María Teresa Uribe, Jürgen Habermas (1983) enfatiza en como los problemas teóricos del concepto y las vertientes divide a los estudiosos que se han ocupado del asunto: los empiristas o descriptivos y los normativos<sup>21</sup>, también Enrique Serrano (1994) e Iván Franco (1998) establecen esta distinción veamos: para los **empiristas**, que siguen a Max Weber (1944), la legitimidad de un orden de dominación se juzga por la creencia en la legitimidad, por ello se ocupan de los mecanismos mediante los cuales los sistemas políticos se puede procurar una dosis suficiente de legitimidad, pero no tiene en cuenta las razones justificatorias o las pretensiones de validez en las cuales la creencia se sustenta.

En el mismo sentido, Enrique Serrano<sup>22</sup> (1994) reconoce la legitimidad descriptiva desde la perspectiva del observador, se limita a establecer la presencia de una creencia en la validez de un orden institucional concreto, por parte de un vínculo social relevante de individuos vinculados a él. Desde su planteamiento centra la atención en la configuración de los motivos que llevan a que los individuos acaten un orden establecido. En la legitimidad descriptiva se niega la presencia de cualquier elemento normativo como motivante en la aceptación legitimante y, por el contrario, se pondera como única la presencia de motivos constituidos empíricamente: la legitimidad como leyenda del grupo dominante, como dadas, por decisión o a través de una sola formalidad de los procedimientos. Esta noción descriptiva, en su pretensión de objetividad pierde la posibilidad de registrar

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 25-26

<sup>22</sup> SERRANO, Enrique. Legitimación y racionalización. México: Anthropos. UNAM, 1994.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 26



teóricamente aquella parte del proceso constructor de legitimidades en que operan elementos de motivación y justificación normativa, por esta vía, reduce las posibilidades de acción y de eficacia de quienes la tomen o la invoquen como base informativa para actuar.

De otro lado, esta la vertiente de los **normativos** o de aquellos que ubican procesos legitimantes en las razones últimas; estas teorías disponen de un concepto sustantivo de la eticidad y de conceptos normativos de lo bueno, lo virtuoso, el bien común, adheridas a pretensiones universales de validez, lo que resulta, para el autor, “insostenible a causa del contexto metafísico en el que se encuentran enmarcados”<sup>23</sup>. En el texto antes citado, Enrique Serrano (1994) precisa la legitimidad normativa desde valores y normas del orden que se fundamentan en principios de justicia sea divina, natural, histórica o racional. Ser legítimo es ser justo y tiene justificación con el interés y el bien común.

Con base en esto, en las dificultades teórico–prácticas, Jürgen Habermas (1981) propone una tercera alternativa a la que denomina reconstructiva; según esta las justificaciones en las que se asientan las legitimaciones constituyen un asunto imprescindible para el tratamiento del concepto. Para evitar las abstracciones que conlleva toda teoría general y la arbitrariedad de la nueva comprensión histórica por otra, propone, entonces como unido programa con perspectivas, una teoría

---

<sup>23</sup> HABERMAS, Jürgen. La reconstrucción del Materialismo Histórico. Madrid. Taurus. 1981 p. 270.

que aclare estructuralmente la sucesión históricamente observable de niveles de justificación y las construya como contexto lógico evolutivo materialismo histórico.

Habermas, establece diferencia entre conceptos, **uno los procesos de legitimidad, esencialmente políticos y referidos al grado de autoridad y reconocimiento que un Estado puede esperar, y los procesos de una interpretación sobre la legitimación, o pretensiones de legitimidad que sirven para mostrar como y porque las instituciones existentes, o aquellas que las reemplazarían son adecuadas o validas para emplear el poder político de forma tal, que logre realizar los valores constitutivos de la identidad social y cultural;** en otras palabras que logre generar consensos amplios<sup>24</sup>. La orbita de las legitimaciones desborda el ámbito político y remite al campo de la sociedad civil, de la formación de identidades, de los sentidos comunes, de la vigencia o no de varios ordenes valorativos, de los grados y niveles de justificación que son esencialmente históricos y referidos a los tipos de dominación, legitimidad, legitimación e historia, son los tres elementos que constituyen la alternativa analítica.

Los problemas de la legitimación no se circunscriben a los problemas del Estado moderno, del Estado que corresponde a las sociedad capitalista. Sino que es, como lo decía Weber (1944) y lo reiteraba Habermas (1975) un asunto circunscrito también a otras formas de dominación de tipo tradicional o precapitalista. Es mas,

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 25

los procesos de legitimación o las razones justificatorias de cada orden de dominación, son esencialmente distintas.

En las sociedades tradicionales, los dominadores se han legitimado con la ayuda de mitos fundacionales que les han dado un carácter divino al origen del dominador, o con base en los elementos cosmológicos que diseñan imágenes del mundo fundamentales en las religiones con pretensión universalista. Para estos tipos de dominación, la identidad colectiva-reguladora de la pertenencia de un sujeto a una sociedad o grupo estamental dado, así aún, como su diferenciación respecto de los otros-viene garantizada bien porque los miembros remontan su procedencia a la figura de un antecesor. O bien por la pertenencia compartida a una organización vinculada a lo parenteral, a un territorio a una comunidad de creencia, de lengua o a una tradición histórica común, elementos nacionalitarios de que habla Edelberto Torres Rivas. En estos tipos de dominación, los sujetos pueden otorgar reconocimiento a sus señores y al orden por ellos representado, en la medida que ellos pueden justificar ese orden como expresión mundana de lo trascendental. Se trata por lo general de grupos concretos y poco complejos que comparten un núcleo fundamental de valores y creencias cuya disolución, destrucción o trasgresión es vista como una amenaza a su identidad solo sobre la base de semejantes núcleos normativos, en cuyo interior los diversos miembros se saben uno, resulta posible colegir las distintas formas de identidad.

En las sociedades modernas, el pacto social que se realiza sin exclusión de las personas en su condición de libres e iguales, define el tipo de legitimidad en el Estado moderno. Dice Habermas (1981) y con razón que la nación es la forma de identidad en la modernidad, es el espacio político de identidad en la modernidad, es el espacio político del Estado, el lugar para la formación de los consensos y las legitimaciones<sup>25</sup>. El Estado representa a la nación y en ella reside su soberanía. Por ello la legitimidad del Estado capitalista. Es decir, el reconocimiento que la dominación moderna puede esperar, esta definido en lo fundamental por la identidad nacional y por el consenso, formado a propósito de los principios filosóficos del derecho.

Otro de los autores que desarrollan el tema de la legitimidad es **Juan Carlos Monedero**<sup>26</sup> quien enfatiza en que es con Weber (1944) que este concepto pasa a formar parte de la ciencia política, esencialmente entendida como creencia en la bondad del poder por parte de los ciudadanos, y como “pretensión” por parte de los dominadores de obtener obediencia merced a la supuesta razón que les asiste para mandar y, por tanto, encontrar respuestas a sus mandatos.

Siguiendo el trabajo de Joseph Bensman se pueden encontrar hasta cinco diferentes acepciones del concepto de legitimidad en la obra de Weber<sup>27</sup>: 1) Como creencia en la bondad de un orden social o político. 2) Como una reclamación

---

<sup>25</sup> HABERMAS, Jürgen. Reconstrucción del Materialismo histórico. Madrid. Taurus. 1981 p. 29

<sup>26</sup> MONEDERO, Juan Carlos. “Legitimidad” En Diccionario de ciencias sociales. Reyes, R.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 1.

desde el poder político, militar o religiosos. 3) Como sinónimo de justificación de un régimen “legitimaciones de la dominación”. 4) Como promesa de un futuro mejor (muy vinculado a la dominación carismática) y 5) como autojustificación que hacen los gobernantes de su buena fortuna en aras de asegurar o monopolizar una distribución desigual de los beneficios sociales en su favor.

Monedero plantea que “los conceptos weberianos de validez y legitimidad pecan de inconsistencia pues mezclan aspectos tanto objetivos como subjetivos, aspectos libres de valores con aspectos normativos, y manejan indistintamente nociones de “validez” referidas a normas orientadas hacia valores creídos subjetivamente o sustantivamente sobre el derecho o las convenciones existentes”<sup>28</sup>.

La legitimidad, como sucede con buena parte de los conceptos de la ciencia social, tienen un uso constantemente herido por la costumbre y el uso viciado, de manera que un mismo concepto es usado indistintamente para definir realidades diferentes, tanto en su utilización popular como dentro de las disciplinas politológicas y sociológicas. Asumimos que referirse a la legitimidad es hacer referencia a un postulado de poder. Hablar de legitimidad es interrogar acerca de las razones que tiene la ciudadanía para obedecer al poder (...) Estos conceptos configuran un conjunto de ideas cuya característica común es su capacidad de ser generalizables a todos los miembros de una comunidad, bien en forma de

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 1

derechos, bien en forma de modos y costumbres. La legitimidad es una construcción social íntimamente vinculada a la concepción antropológica de cada sociedad concreta, si bien participa de elementos comunes en cualquier lugar donde existan relaciones de poder: aquellos que permiten hablar del ser humano como especie (..) La legitimidad por tanto, tiene un referente espacio-temporal necesario, si bien la existencia de ámbitos políticos donde este mas avanzada esa generalización puede actuar como referente con el que construir nuevas razones de una renovada legitimidad con la que confrontar la labor de los gobernantes<sup>29</sup>.

La otra gran interpretación de la legitimidad en la estela weberiana corresponde a Habermas (1975) en sus palabras “Por legitimidad entiendo el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía –en el plano de la integración social- de una identidad social determinada por vías normativas. Las legitimaciones sirven para hacer efectiva esa pretensión, esto es: para mostrar cómo y porqué las instituciones existentes (o las recomendadas) son adecuadas para emplear el poder político en forma tal que lleguen a realizarse los valores constitutivos de la identidad de la sociedad. El que las legitimaciones sean convincentes o que la gente crea en ellas es algo que depende, a todas luces, de los motivos empíricos. Lo que esta haciendo con esta definición es distinguir entre los aspectos estructurales o formales del consenso, que remiten a las condiciones en las que se genera, y los

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 1-2

aspectos del contenido del consenso, que a su vez serán distintos considerando la pluralidad de los contextos sociales e históricos <sup>30</sup>.

La legitimidad es un problema que solo existe socialmente cuando se expresa, aunque sea para explicitar su ausencia. De la legitimidad es común hablar solo cuando se constata que ha desaparecido en una sociedad y esta ha experimentado una pérdida de legitimación –estabilidad- en el sistema político. Una vez que se quiebra una rutina de la sociedad, los movimientos alternativos se nutren de sus ideas de la legitimidad de su entorno cultural<sup>31</sup>.

Desde otra perspectiva el autor **Andrés Dávila**<sup>32</sup> (1995) en la **ciencia política** enfatiza en la crisis de legitimidad en las sociedades contemporáneas. Para ello retoma los planteamientos clásicos de Weber originarios con la temática, y las reformulaciones habermasianas reconociendo que no permiten abordar el problema en toda su complejidad, por ello fortalece nuevas perspectivas de análisis según los contextos contemporáneos entre ellos referenciadas por autores como Clauss Offe ( 1988) y William Connolly<sup>33</sup> (1984).

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 3

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 7

<sup>32</sup> DAVILA, Andrés "Legitimidad y orden político: Consideraciones sobre su interrelación e la sociedad contemporánea". En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia. N 7-8 (Dic 1995 Junio 1996), p. 11-36.

<sup>33</sup> Connolly William. Legitimidad y verdad: la filosofía política en la encrucijada. 1984

Entre la fe y el consenso racional titula Andrés Dávila los planteamientos que retoma de Weber y Habermas respectivamente. La legitimidad como creencia en los procedimientos que cumplen las normas y leyes establecidas. Como el problema que lo inquieta es la forma en que se construye y mantiene la dominación legítima, sus aportes principales se centran en los tipos de dominación: tradicional, carismática y legal y, de cómo se construye en tanto apoyo y justificación de la dominación legal-racional. Asume que la creencia en la validez implica aceptar las orientaciones para la acción que el orden legítimo propone. Entre los problemas que Dávila resalta de Weber están<sup>34</sup>: a) Superpone los conceptos de legitimidad y legalidad: Espiral “lo legal es legítimo gracias a los procedimientos, o la legitimidad proviene del seguimiento de los procedimientos legalmente estatuidos”, b) la cuestión de la legitimidad en el sistema de dominación legal-racional queda estrechamente ligada con la cuestión de la efectividad del poder, en tanto las normas y las leyes que rigen el ordenamiento político depende del grado en el cual este ordenamiento satisfaga los mínimos requerimientos ofrecidos por tales estatutos y c) deja cabos sueltos sobre la interrelación entre Estado moderno, dominación legal-racional y formas democráticas de gobierno.

La legitimidad como consenso argumentativo verdadero en la visión de Jürgen Habermas (1981) según Dávila, desarrolla planteamientos sobre dos planos el orden político que se legitima utilizando unos mecanismos para ello, y el de los

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 16-17



individuos que construyen, sustentan y fundamentan la creencia en la validez de esos ordenes. Para Habermas la cuestión de legitimidad se plantea necesariamente en referencia a orden político, "...como su preocupación central es dar un contenido sustantivo a las pretensiones de validez que fundamentan la creencia en la legitimidad, el problema es tematizado en el ámbito moral. Esto implica prestar atención a las condiciones de posibilidad de generar un consenso racional, lo cual involucra el carácter veritativo (de contenidos verdaderos) de las justificaciones"<sup>35</sup> y continua afirmando la pretensión de legitimidad y legitimaciones se ubica en el campo de la integración social no en la integración sistémica. Ello hace posible que se llegue a realizar los valores constitutivos de la identidad de la sociedad.

Según Dávila, como Habermas tematiza la legitimidad en el Estado moderno y en el capitalismo tardío, hace importantes aportes que ayudan a un adecuado tratamiento del problema. Sobre las características de la legitimidad en el Estado moderno y contemporáneo afirma que los procedimientos forman parte fundamental de las razones legitimantes y son las que otorgan condiciones de validez a las razones legitimantes; enfatiza en las limitaciones de la legitimidad, reconoce que el Estado tuvo que aceptar funciones de integración social sin contar con las capacidades ni con los medios adecuados para ello. Es necesario que el sistema cultural recupere su papel de forjador de imágenes del mundo y de generador de sentidos, como también que la integración social se separe de la

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 18

integración sistémica y por lo tanto del mundo de la vida recuperando cabalmente sus ámbitos de funcionamiento<sup>36</sup>. “De hecho, para Habermas la única salida a la crisis estriba en la construcción de una legitimidad sustentada en consensos racionales, discursivamente elaborados en la interacción comunicativa”<sup>37</sup>.

Desde otro lugar este autor –Dávila- retoma a Clauss Offe (1988) cuando plantea el problema de la legitimidad en el contexto de la capacidad del Estado, organizado de acuerdo con los requerimientos de los regímenes democráticos en los países del capitalismo avanzado, para desempeñar con eficacia la función de controlar y superar adecuadamente las contradicciones del sistema capitalista. Por eso el problema de la legitimidad queda ligado a los mecanismos que utiliza el Estado para mantener la dominación y la perdurabilidad del orden político y por esa misma vía, queda irremediamente sujeto al dilema entre legitimidad y eficiencia. El punto de equilibrio en este dilema es cuando el Estado satisface necesidades materiales de los ciudadanos reforzando con ello las reglas legitimadoras de los regímenes democráticos. Son tres las temáticas centrales en Offe: a) conceptualiza la legitimidad en el contexto de las contradicciones propias del funcionamiento del orden capitalista, b) abre un espacio de análisis referido a las relaciones entre legitimidad y satisfacción de las necesidades materiales y,

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 20

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 21

c) permite tematizar el problema de la democracia en el centro de la tríada Estado, legitimidad y eficacia<sup>38</sup>.

Respecto a la pregunta por la democracia establecemos la comparación entre autores así: “cabe señalar que en las interpretaciones predominante de Weber, el régimen democrático parece adaptarse al tipo de dominación legal-racional. Habermas, por su parte, indica como los procedimientos y normas democráticas han perdido su capacidad para generar legitimidad. El aporte de Offe, si bien retoma el argumento Habermasiano, permite dar un paso mas en la puntualización de los desafíos y dilemas que afronta la construcción de la legitimidad en la sociedad contemporánea. En efecto, no solo identifica la contraposición que mas dificultades ofrece para la consolidación de la democracia en el llamado Estado de Bienestar, sino que abre las puertas de análisis del cambio de las relaciones entre Estado, Sociedad y mercado que producen nuevas situaciones respecto a la generación de legitimaciones para los ordenes políticos”<sup>39</sup>.

### **2.3 FOCALIZACIÓN DE LA MIRADA**

El paneo temático donde se precisan las tendencias teóricas para el estudio de la legitimación política desde algunos autores que han contribuido a esa construcción, permite situar autores claves para comprender la temática, ya sea

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 23

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 23-24

por la profundidad de sus planteamientos, la validez de sus afirmaciones según las comunidades académicas y las referencias permanentes que a ellos hacen otros autores.

A este hallazgo es al que llamamos focalización de la mirada, a la identificación de que son tres los autores que han desarrollado teóricamente el concepto de legitimación: Max Weber desde el planteamiento clásico, Jurgen Habermas desde la modernidad y Clauss Offe en sociedades contemporáneas. La focalización consiste en el abordaje de tres de sus obras – “economía y sociedad: esbozos para una sociología comprensiva” (1944), “problemas de legitimación en el capitalismo tardío” (1975) y “contradicciones del Estado de Bienestar” (1988) respectivamente- donde definen, relacionan y contextualizan sus planteamientos sobre la legitimación política. En especial se detalla las concepciones, las estrategias, las fuentes y las funciones sociales desde cada autor que son presentados en el siguiente capítulo a modo de ensayo.

Esta focalización de la mirada se inicia con el lugar de los autores de estudio desde sus planteamientos básicos y las obras que lo respaldan. Luego se sitúa en un mapa la relación entre legitimado y legitimador según los énfasis teóricos. Se finaliza con la conceptualización de las legitimaciones políticas y las categorías de análisis para dar la apertura al debate teórico de cada autor en el siguiente capítulo.

### 2.3.1 EL LUGAR DE LOS AUTORES

Situar a Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe independientes pero también en relación con otros es importante para comprender el sentido de sus postulados. En la siguiente matriz de relaciones- tabla 4-, se precisan los conceptos centrales de sus teorías, su concepción de legitimidad y los textos de referencia básica en que se soporta. En el mapa que le precede se hace un recuento de relaciones entre autores según los énfasis que establecer en la interacción entre legitimado y legitimador y el proceso como tal.

**Tabla 4. Recuento de Weber, Habermas y Offe desde conceptos y textos**

AUTORES	CONCEPTOS/ ENUNCIADOS	LEGITIMIDAD	TEXTOS
Max Weber	-Fuentes de legitimidad: tradicional, carismático y racional. -Orden legitimo – orden Político -Carácter racional de sociedad moderna. -Lo legal es legitimo y lo legitimo proviene de la legalidad. -Las ideas como fuerzas no solo como efectos económicos sino como autónomas con capacidad de afectar el mundo económico.	“Debe entenderse como la pretensión de una autoridad para ejercer la dominación con la aceptación de los miembros de la asociación sobre la cual aquella ejercita”	-Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. 1987
Jurgen Habermas	-Planos de legitimidad: orden político e Individuos. -Consenso Racional. -Integración social -Mundo de la vida -Sistema cultural -Crisis de legitimidad	“La legitimidad significa el hecho del merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político y solo los ordenes políticos pueden tener y perder legitimidad, y solo ellos requieren legitimación”. “Por legitimidad	-Conocimiento e Interés. 1973 -La reconstrucción de materialismo histórico. 1981 -Problemas de Legitimación en el capitalismo tardío.

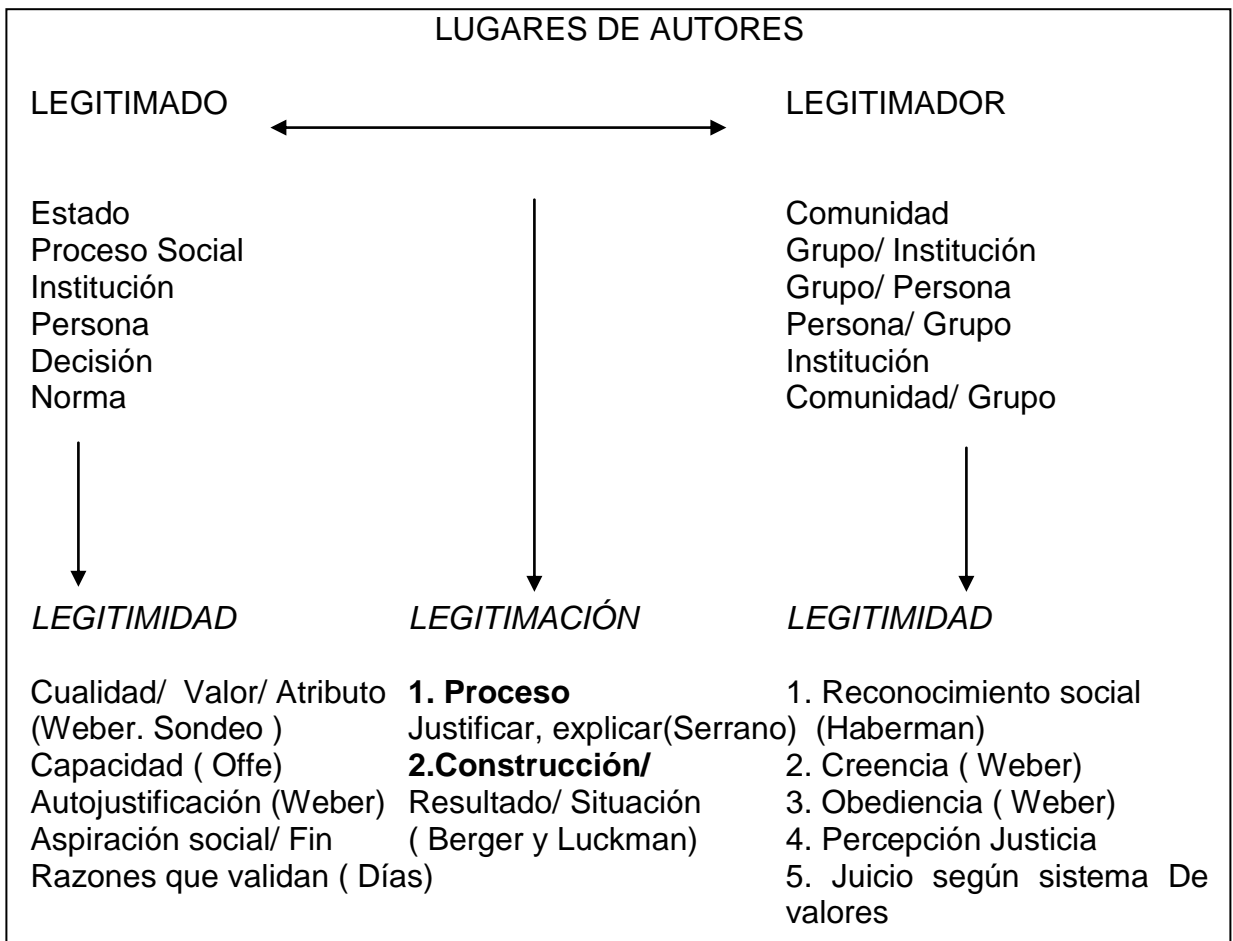
AUTORES	CONCEPTOS/ ENUNCIADOS	LEGITIMIDAD	TEXTOS
		entiendo el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía - en el plano de la integración social – de una identidad social determinada por vías normativas”	1986 -Crisis de legitimidad en el capitalismo tardío. 1991. -Teoría de la acción comunicativa. 1987
Claus Offe	-Contradicciones en sociedad capitalista y Estado de Bienestar. -Legitimidad y eficiencia	“Legitimidad como la capacidad del Estado, organizado desde regímenes democráticos de desempeñar con eficacia la función de controlar y superar adecuadamente las contradicciones capitalistas”	-Contradicciones en el Estado del bienestar. 1990.

El siguiente Mapa 4. El lugar de los autores, pretende localizar a los autores referenciados según el énfasis que hace en su planteamiento, sea en el legitimador o en el legitimado y la relación entre ambos como proceso de construcción de la legitimación.

Focalizar la mirada implica también dar cuenta de las relaciones y atreverse a mapear situaciones comunes y divergentes en los autores que son el objeto de interés de este estudio. Por ello, se identifican como posibles **legitimados** en sistemas políticos y sociales las instituciones como el Estado u organizaciones sociales, los elementos normativos o decisiones y quizás también personas. Del otro lado, como posibles **legitimadores** quien confían y establecen relación de credibilidad están los ciudadanos, los grupos y las comunidades y hasta los individuos.

Desde la forma de definir el concepto tenemos que quien enfatiza en la legitimidad como cualidad, valor o atributo (Max Weber), como autojustificación (Max Weber)

**Mapa 4. El lugares de los autores**



o como aspiración social o razones que validan (Días), o como la capacidad de lograr con eficacia regular los conflictos y la integración de los legitimadores (Clauss Offe) están con mayor fuerza del lado del legitimado. Contrario a quienes

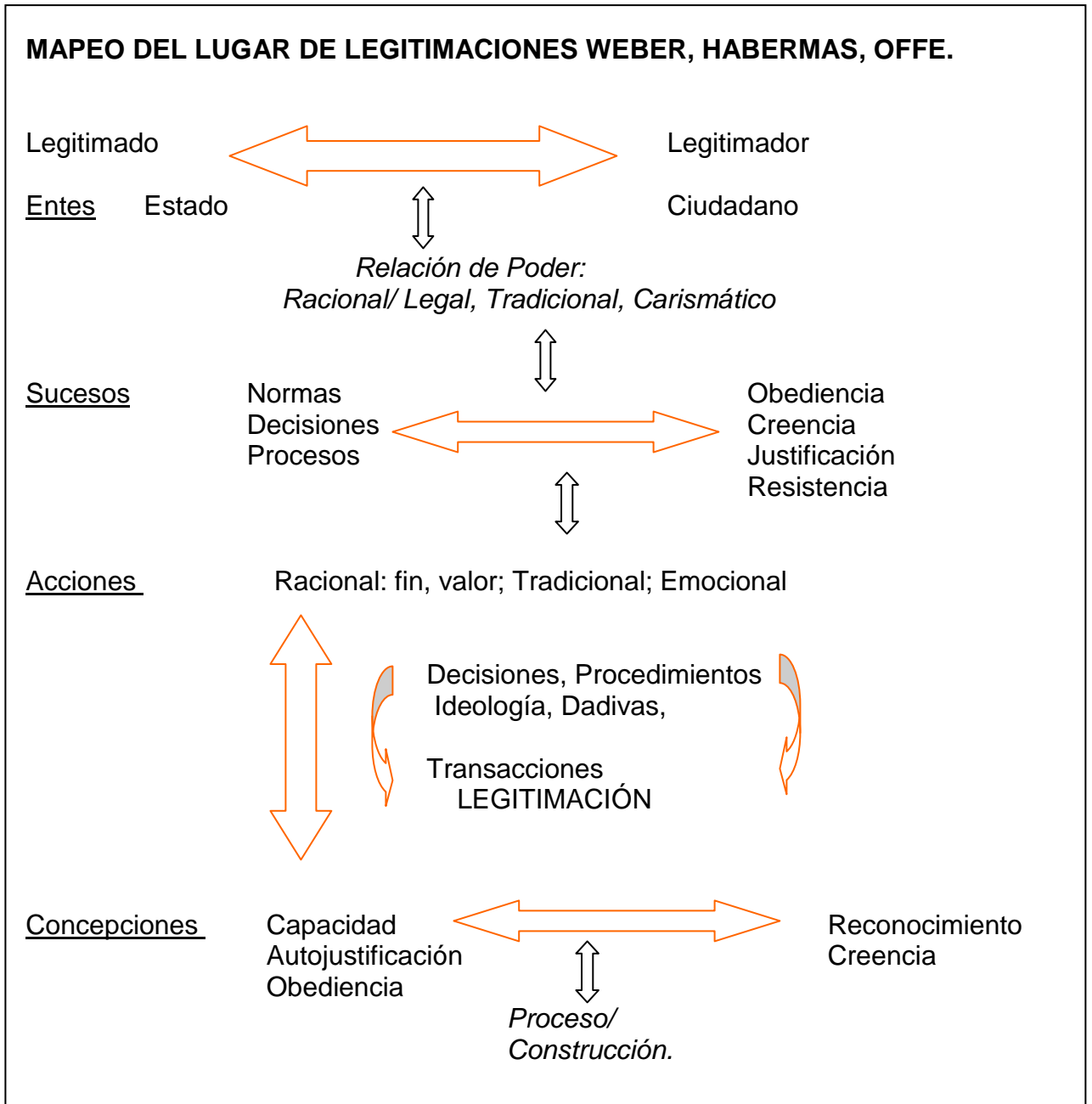
asumen la legitimidad como reconocimiento social (Jurgen Habermas), a creencia y obediencia (Max Weber), a percepción de justicia o juicio según sistema de valores, se ubican mas del lado del legitimador, de ese poder estatal o institucional o esa situación normativa o de decisiones.

También la documentación abordada, permite intuir que hay autores que lo interpretan como un proceso de interacción entre legitimado y legitimador que se construye en la relación mutua (Berger y Luckman). Lo nombran como legitimaciones entre ellos Enrique Serrano.

En este sentido se elabora un primer esquema para presentar las relaciones entre los autores y algunos contenidos básicos de la temática. Se sitúan dos lugares uno de legitimados ( Estado) y otro de legitimador ( ciudadano) marcadas por las tres fuentes de poder definidas por Max Weber –tradicional, carismática y racional- relaciones de poder mediadas por normas, decisiones y procesos por parte de los legitimados y en respuesta obtienen obediencia, justificación, resistencia a sus postulados. En las relaciones entre ambos se configura la legitimación como un proceso y una construcción permanente que implica la legitimidad del orden. Veamos el Mapa 5 que concreta la idea.



**Mapa 5. Mapeo del lugar de legitimaciones Weber, Habermas y Offe**



### 2.3.2 A PROPÓSITO DE LAS LEGITIMACIONES POLÍTICAS Y LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Como pudimos ver en lo planteado anteriormente, la construcción histórica del concepto “legitimidad”, ha oscilado entre palabras como validez, credibilidad, obediencia, justificación, reconocimiento, según la perspectiva desde la que se aborde la relación de poder entre regímenes políticos con comunidades/instituciones y sujetos sociales. Concepto que ha sido perfilado desde los diversos científicos sociales que amparados en disciplinas como filosofía política, sociología política o ciencia política aportan y recrean los planteamientos empíricos/descriptivos y normativos que dan sentido a la legitimación.

En esta última parte de este segundo capítulo, precisamos los conceptos básicos desde los que entendemos las categorías de análisis del estudio. Se inicio con la relación entre legitimidad y legitimación, luego se aborda la legitimidad política para esbozar de manera breve como entendemos las concepciones, las estrategias, las fuentes y funciones como las categorías desde las que se leen e interpretan los planteamientos teóricos de Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe.

Entre legitimidad y legitimaciones Jurgen Habermas (1981) establece fronteras **legitimidad** alude al hecho de que un orden político pretende ser merecedor de

reconocimiento y la **legitimación** alude al asentimiento y reconocimiento que otorga a ese orden político los sujetos; de otra manera la legitimación sirve para hacer efectiva, la pretensión de legitimidad, “para mostrar cómo y por qué, las instituciones existentes son adecuadas para emplear el poder político en forma tal que lleguen a realizarse los valores constitutivos de la identidad social”<sup>40</sup>. Otros autores complementan lo señalado por Habermas “El termino legitimación, se refiere al proceso, multidimensional y complejo, mediante el cual el Estado logra su legitimidad, es decir, la aceptación de las pretensiones de su validez.”<sup>41</sup>

Con la anterior precisión, nos centramos en la **legitimación política** como un concepto difícil de definir porque cuando se refiere a las acciones llevadas a cabo por una institución política aceptada de una forma amplia como legítima y apropiada, puede que estas acciones sean admitidas y respetadas por un grupo y no por otro. La legitimidad se establece por tanto a través de cierto grado de consenso y acuerdo. La aceptación de procedimientos o normas legales puede ayudar a conferir legitimación, pero el efecto final estará condicionado por cómo se perciban esas reglas en las circunstancias que rijan en ese momento. La legitimidad puede atribuirse a los gobiernos, a los Estados y a las acciones políticas. Si un gobierno es derrocado por un grupo político rival en un golpe de Estado, puede describirse como una acción ilegítima puesto que vulnera la

---

<sup>40</sup> HABERMAS, Jürgen. La reconstrucción del materialismo histórico. Madrid. Taurus. 1981. p. 249

<sup>41</sup> SOLANO SOLANO, Mario A. Legitimación del Estado en la Conciencia Cotidiana; Una Indagación Sociopsicológica Sobre la Dominación Política. ED, Universidad de Costa Rica. San José. 1999. p. 30.

Constitución legal del país. Pero si esa acción cuenta con el apoyo de la mayor parte del pueblo que esa facción quiere gobernar y el mismo pueblo reconoce al nuevo gobierno, entonces adquiere legitimidad. Los mismos Estados pueden alcanzar la legitimidad a través del reconocimiento diplomático de otros Estados u organismos internacionales. Variantes muy diferentes de constituciones formales pueden adquirir una legitimidad reconocida.

De este modo “ la idea de legitimidad concierne ante todo y sobre todo al derecho de gobernar. La legitimidad es el reconocimiento del derecho de gobernar. En este sentido, trata de aportar una solución al problema político fundamental, aquel que justifica simultáneamente el poder político y la obediencia”<sup>42</sup>. Es por eso que “llamamos legitimidad a la cualidad de justificado que da al poder virtud operativa, especificidad y estabilidad. Es el resultado de la justificación del poder, gracias a la cual este llega a ser portador de un atributo generador de consentimiento de parte de los mandados, y obtiene derecho, posibilidad y capacidad efectiva de mandar y exigir obediencia, con un mínimo de resistencia. Gracias a ello, es decir, a la legitimidad, el poder puede generar en torno así, el necesario espacio y panorama de relaciones propiamente políticas, con mas estabilidad y seguridad que la proporcionada por la solo fuerza”<sup>43</sup>. Siendo “así, **la legitimidad no seria solo un elemento en juego en la vida política, sino más bien, a cada, momento el elemento constitutivo, posibilitante de la misma, el que le da especificidad**

---

<sup>42</sup>COICAUD, Jean Marc. Legitimidad y Política; Contribución al Estudio del Derecho y de la Responsabilidad Política ED, Homo Sapiens. París. 1997. p. 21.

<sup>43</sup> FRANCO GIRALDO, Jorge Iván. Monografía. p.11-12.

**diferenciándola de una vida regida por la guerra, la fuerza y la violencia**"<sup>44</sup>. En este caso la "legitimidad es el fundamento de poder político cuando el gobernante lo ejerce con conciencia de su derecho a gobernar y los gobernados reconocen de alguna forma ese derecho"<sup>45</sup>. Concepciones de legitimidad política que son respaldadas desde el mismo Habermas quien entiende la legitimidad como el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento y solo los ordenes políticos pueden tenerla y perderla y solo ellos la requieren.

Situándonos desde las precisiones anteriores y resaltando el interés por develar los planteamientos teóricos desde categorías específicas, procedemos a evidenciar las definiciones de las categorías de análisis desde las que se abordan las obras de Max Weber, Jurgen Habermas y Clauss Offe:

La **concepción**, alude a la representación simbólica referida a mas de un objeto o evento de nuestra experiencia. Esta asociada con la idea o visión que se tiene o se crea de un determinado proceso, hecho o situación. El contraste del contenido de los discursos con las prácticas concretas y con las actitudes son las que completan las concepción. Para este caso es el conjunto de ideas que se tienen sobre la legitimación, acentuando aspectos cognitivos de las ideas, creencias y actitudes no se disocia aspectos normativos y efectivo. Se pregunta por el ¿Cómo se concibe?

---

<sup>44</sup>Ibíd., p. 11-12.

<sup>45</sup>Ibíd., p. 11-12.

Las **estrategias** son entendidas como el arte de emplear todos los elementos del poder de una nación para lograr los objetivos que esta se ha propuesto<sup>46</sup> o como el conjunto de las conductas o intervenciones que articuladas entre si operan en función de un objetivo<sup>47</sup>. En el caso de la legitimidad consiste en el conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos que emplea el régimen del poder para ganar obediencia de los ciudadanos y justificar sus políticas y los resultados de estas. Se pregunta por el ¿Cómo mantener u obtener el poder del Estado?.

Las **fuentes** son las razones, los valores o los criterios desde los que se legitiman los Estados y otorgan legitimaciones los ciudadanos. Hablar de fuentes es hablar del ¿Qué legitima un Estado y sus acciones en la sociedad?. Interroga por ¿El qué legitima?.

Las **funciones** remiten a la pregunta por el ¿Para qué las legitimaciones?, por los sentidos y las necesidades de procesos de legitimación en las sociedades.

Sintetizando los desarrollos anteriores, tenemos que las relaciones políticas entre Estado y ciudadanos esta mediadas por la organización política democrática. Que teóricamente esta relación se desarrolla en tres contextos, uno clásico representado por Max Weber, uno moderno desde Jurgen Habermas y otro contemporáneo con Clauss Offe. Que el interés de este estudio esta en identificar

---

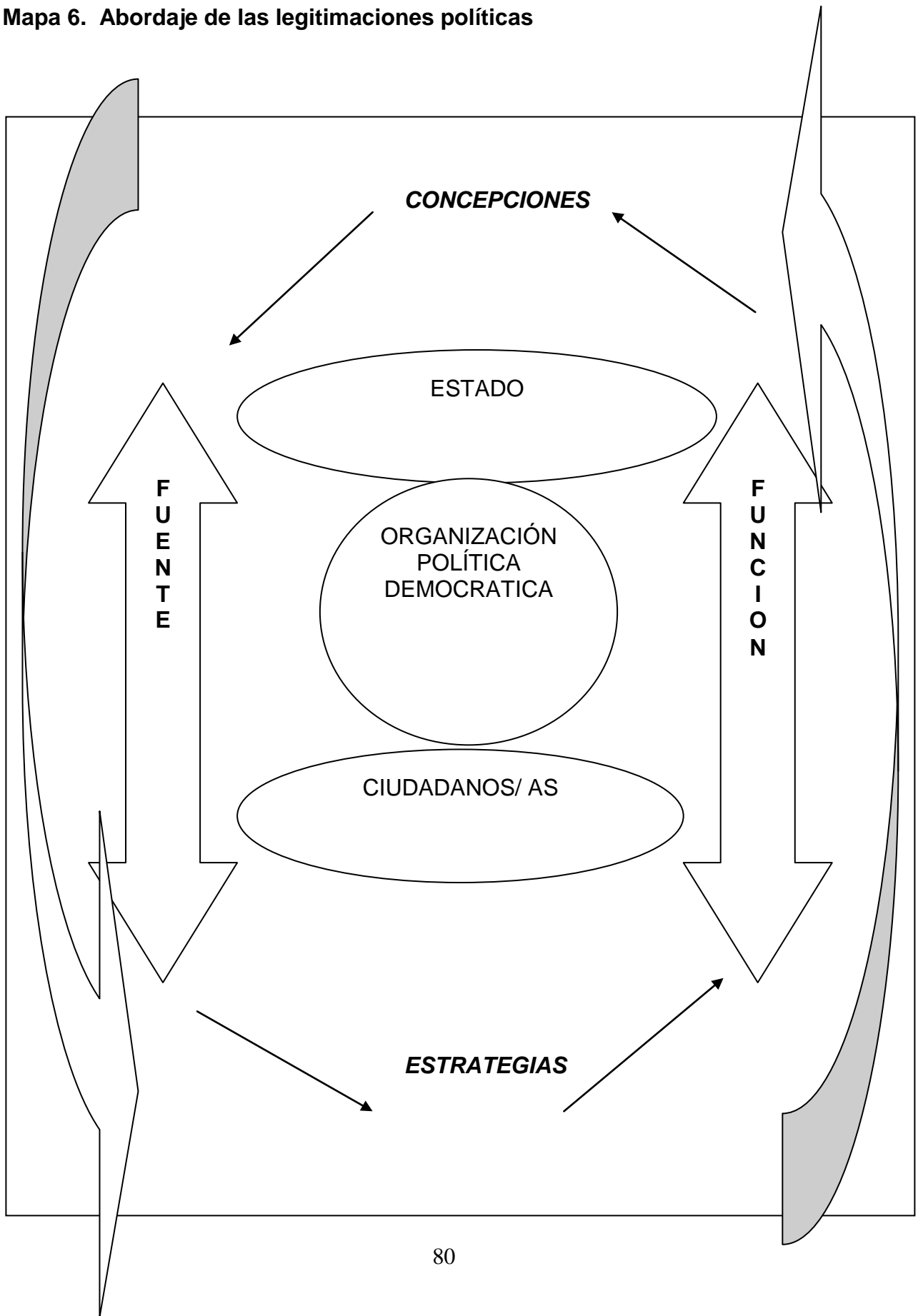
<sup>46</sup> SILLS, Davis. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. ED, Aguilar. Madrid. 1975. p. 533.

<sup>47</sup> ENCICLOPEDIA. Microsoft Encarta 2000.1993-1999 Microsoft Corporation.

el planteamiento de cada uno de estos autores en sus obras claves – “Economía y sociedad: esbozos para una sociología comprensiva” (1944), “Problemas de legitimación en el capitalismo tardío” (1975) y “contradicciones del Estado de Bienestar” (1988) respectivamente- desde las concepciones de legitimidad, las estrategias que emplean los Estados, las fuentes o la funciones sociales en su construcción. Ver el siguiente Mapa 6 donde detallamos este esquema.

Con el recuento teórico identificado en el paneo temático y la focalización de la mirada, se precisa que son tres los autores básicos que construyen los planteamientos teóricos de la legitimidad uno clásico Max Weber desde la Teoría de la Dominación basada en la obediencia y soportada en la legitimidad como creencia en un orden, otro moderno como Jurgen Habermas desde la Teoría de la Crisis con énfasis en la lealtad de masas y soportada en consensos sociales y otro mas contemporáneo Clauss Offe desde las contradicciones del Estado y quien enfatiza en la eficiencia, en la capacidad del Estado para manejar las contradicciones. En el siguiente capítulo se desarrollan los postulados de cada uno de los autores según las categorías de análisis y las relaciones entre ellos.

**Mapa 6. Abordaje de las legitimaciones políticas**





### **3. EN DIALOGO CON WEBER, HABERMAS Y OFFE**

En este dialogo de autores, se pretende dar cuenta de sus planteamientos sobre las legitimaciones políticas. La opción para presentar el dialogo es a modo de ensayo por cada autor. En el caso de Max Weber la reflexión es a partir de la obra “Economía y sociedad: Esbozos de sociología comprensiva” (1944), en Jurgen Habermas “Legitimaciones del capitalismo tardío” (1975) y finalmente Clauss Offe “Contradicciones del Estado de Bienestar” (1988).

Cada ensayo se estructura desde una presentación general, una contextualización de la obra y una breve reseña de su autor. Se puntualiza el esquema general desde el que se trabaja la legitimidad y, en el aparte de aprehendiendo el planteamiento de legitimidad se desarrollan las cuatro categorías de análisis, es decir las concepciones, las estrategias, las fuentes y las funciones. El ensayo se termina con notas finales del autor y de su obra donde se retoman ideas centrales. El orden de presentación de la reflexión se decide en sentido cronológico del desarrollo teórico del concepto, con Max Weber desde la noción clásica, con Jurgen Habermas moderna y con Clauss Offe en su sentido mas contemporáneo asociado a la crisis. Para retomar en el siguiente capitulo una discusión comparada de los planteamientos de estos autores.

## **3.1 MAX WEBER: ESBOZOS DE UNA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA**

### **3.1.1 PRESENTACIÓN**

Sin duda alguna el personaje de mayor importancia, al trabajar la legitimidad es Max Weber, ya que sus reflexiones y consideraciones hechas sobre la dominación ejercida a través de la administración y el derecho, en las que siempre esta presente la idea de la autoridad, proporciona los elementos fundamentales para estudiar y comprender este fenómeno político tan importante y básico en las relación Estado – Ciudadano, en tanto que con él se logra el orden social y la conservación del poder.

Por tal motivo y reconociendo la importancia de este autor para nuestra trabajo se plantea a continuación los conceptos mas relevantes desarrollados por Max Weber sobre la legitimidad política. Los mismos que aparecen en su obra: "Economía y Sociedad: Esbozo de Sociología Comprensiva. Tomo II". Pues es allí donde plantea los aspectos y los temas que iluminan con mayor fuerza el problema de investigación que aquí se ha querido desarrollar. Lo anterior sin desmeritar los aportes terminológicos que se desarrollan en su primer tomo y sin antes aclarar que a pesar de su relevancia y de su riqueza intelectual, por ahora, estos no hacen parte directa de nuestras consideraciones, por lo que se aconseja

a quienes se interesen un poco más por la terminología básica de su obra se remitan a este su primer Tomo.

Así pues, y teniendo en cuenta lo anterior, la temática planteada por este autor será esbozada utilizando un esquema de cinco grandes bloques temáticos en los que se consignaran a grosso modo las posturas y los planteamientos que hemos considerado mas relevantes para este trabajo.

El primer bloque consta de lo que sea denominado, una descripción general de la obra “Economía y Sociedad” de Max Weber, para luego dedicar en segunda instancia unos pocos renglones, a la vida y obra del autor resaltando su trayecto intelectual y laboral. Como tercer tema se suministrara el contexto, la influencia o el ambiente intelectual en el que el autor elaboro sus obras. En el cuarto aspecto a considerar se plasma el marco general en el que se insertan los temas tratados en nuestro último y quinto bloque el cual estará cargado de las respuestas y aclaraciones a las preguntas que guían este trabajo de investigación: ¿Qué es la Legitimidad Política ¿Cuáles son las funciones de la Legitimidad? ¿Cuáles son las estrategias utilizadas por los sujetos en el proceso de legitimación? y ¿Cuáles son las fuentes que transforman o generan la legitimidad?

### **3.1.2 CONTEXTUALIZACION DE LA OBRA**

El texto “Economía y Sociedad: Esbozos de una sociología comprensiva” de Max Weber es publicado en su primera edición en español por el Fondo Cultura Económica, México 1944. Al abordar el libro encontramos que en su primer tomo, este considera los conceptos básicos sobre economía y sociología, que aun tienen plena vigencia en el mundo moderno, igualmente recrea y de forma amplia los diferentes procesos de dominación del hombre contemporáneo, articulado a la práctica de legitimación en cada una de las épocas. Ligado a lo anterior y en su segundo tomo Weber plantea el tema de la economía con mayor propiedad y profundidad dando especial importancia a la sociología de la dominación, fenómeno que esencialmente se presenta en la sociedad en relaciones con condiciones de desigualdad social, pues es un tipo de relación en el que intervienen por lo menos, dos partes: unas minorías que imponen las ordenes llamados dominadores, y unas mayorías que las acatan. De igual modo en su libro, Weber, considera y da a conocer lo que para él se podría interpretar como los orígenes de los partidos políticos, que y aunque de manera lenta dan origen progresivamente a la aparición de los Estados, en los que se dan cada vez más generalizada las democracias. Muestra además, el paso de la dominación política a la dominación económica, cada vez más regulada por el mercado.

En consecuencia y retomando las notas de José Medina Echevarría, Max Weber en su obra “Se impone averiguar el origen y desarrollo progresivo del predominio

de lo racional en todos los aspectos del espíritu y de la cultura, aspecto que se observa en su tema más conocido: La formación y peculiaridad de nuestro capitalismo. Trata de dar respuesta a las preguntas: ¿Qué es lo constitutivo y peculiar de la civilización occidental?- pues desde la música, los partidos políticos, pasando por otros fenómenos al parecer muy heterogéneos, nos encontramos con una serie de cosas que solo en occidente se ofrecen de forma cabal, ¿Por qué aquí y no en otras partes? y ¿Qué consecuencias para nuestras vidas tiene este hecho singular?”<sup>48</sup>

Cabe concluir que lo más importante para nuestro interés planteado por Weber en su obra, es lo relacionado con el ejercicio de la autoridad, que según este, es ejercida a través de la administración y el derecho, la cual es vista como legítima. De acuerdo a esto, Weber considera que una autoridad ideal es la lograda sólo y a partir de tres clases de legitimidad: La racional, lograda con la aceptación de las condiciones que se imponen con las normas; La Tradicional conseguida al reconocer la autoridad desde los tiempos pasados, y la carismática basada en el reconocimiento de los valores, actitudes o comportamientos particulares de un líder, que aprovechando su imagen para hacer que los dominados acepten sus ordenes.

---

<sup>48</sup> WEBER, MAX . Economía y sociedad. México Fondo de la Económica., Pánuco 63- México, Vol. 1. 1944. Referenciado en las notas preliminares de la primera edición en español.

### 3.1.3 CONOCIENDO EL AUTOR

Este importante personaje e intelectual Alemán, nació en la ciudad de Eufur, Turingia, un 21 de abril de 1864. Vivió la mayor parte de su existencia en Berlín. Su amplio interés intelectual y cultural se despertó en edad muy temprana, a raíz de que fue rodeado por la estimulante atmósfera intelectual de la familia Weber. Además de que estos se interesaron por brindarle una excelente educación básicamente en historia, idioma y humanidades. Otro aspecto relevante para resaltar de su vida, es la permanente relación que mantuvo con importantes miembros de la vida intelectual y política de Alemania. Sus estudios universitarios los comenzó en 1882 y aunque su interés en principio, se perfilaban mas hacia el derecho y la economía, opto, finalmente por estudiar historia económica y social, de allí surgió su inquietud por la sociología. Estos estudios los desarrollo principalmente en las universidades de Herdelberg, Gottengen y Berlín, durante el tiempo que los realizo, sufrió múltiples problemas de salud que le impidieron acceder a una posición académica fija, ya que su actividad laboral oxilo entre servir como profesor en las Universidades de: Berlín, Friburgo en 1894 y en 1896 y Heidelberg en 1898, (de donde fue despedido sin derecho a ser remunerado por sufrir una crisis de nervios), ser consejero gubernamental y haber llevado a cabo amplios programas de investigación. Sufrida la crisis de nervios, fue incapacitado por uno cuatro años, para luego volver a sus labores académicas en 1903, logrando ser editor coeditor del *Archiv. Fur Sozialwissenschaft*, publicar su primera obra en 1904 y se dedica a la investigación privada, principalmente en la ciudad

de Herdelberg, alejándose así, de la actividad propiamente académica, a la que sólo le dedicaba breves periodos de tiempo en las Universidades de Viena y Munich, ciudad en que falleció el 14 de junio de 1920.

Weber en sus obras da cuenta de su extraordinaria tensión intelectual; de sus reflexiones como político idealista y nacionalista, de sus investigaciones de la política del poder, de las reflexiones que se hizo con respecto a los problemas constitucionales y su interés por los problemas éticos y por la significación de la lucha por el poder. Todo esto elaborado con la ayuda de su hábil espíritu de ingeniero político. Así mismo plasma sus otras contradicciones; como su visión pesimista de la masas y su convicción plena de la necesidad de un liderazgo personalista, su individualismo apasionado enfrentado a la fuerza naciente del colectivismo. Contradicciones que le valieron la renuncia a tomar acciones decisivas en el campo práctico y a verse obligado a dedicarse a la labor intelectual en la que también, influyeron sus tensiones y contradicciones, al demostrar en sus obras los paradigmas sin resolver de la condición humana, las mismas que trata de entender a partir de su amplio saber histórico y de la relación conceptual que él mismo establece entre la descripción histórica y sociología.

Las obras en las que plasma Max Weber todas sus reflexiones con respecto a la problemática de las condiciones que permitieron el surgimiento del capitalismo se resumen en las siguientes: “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”, obra que se constituyo en una de sus mayores celebridades, así mismo están obras

como “La colección de ensayos sobre sociología religiosa” (1920-1921). La “Colección de ensayos sobre historia social y económica” (1924). La “Historia Económica y General” (1944); y finalmente la obra de referencia para este estudio “Economía y Sociedad” (1944).

En relación con el contexto intelectual, Max Weber junto con Herber Spencer y Emilio Durkheim se constituyen en los principales forjadores de una nueva ciencia, pues continuaron el trabajo realizado por el también sociólogo Augusto Comte, quien a mediados del siglo XIX dio el nombre de “Sociología” a esa ciencia que se ocupa del estudio de las instituciones sociales como son la familia y el Estado y entre las que también se encuentran las diferentes ideologías y costumbres de los pueblos. Sin embargo, esta no es la única fuente de la que toma Weber sus fundamentos, sino que también fue influido por diferentes autores, obras y variadas ideologías filosóficas, entre las que se encuentran la razón práctica y la razón pura de Kant, las que hace notar la relación entre conocimiento y acción, al mismo tiempo toma de Hegel la distinción que este hace de lo que es Estado y sociedad, plasmándola en su pensamiento dicotómico Alemán. Por otro lado se ve influenciado por el utilitarismo y por la interpretación idealista de la historia elaborada materialmente por Marx. También sucumbió ante la influencia de su experiencia legal, a las construcciones típico idealistas de la obra de Jakob Burckhardt, a la filosofía de Nietzsche y a las posiciones características de los Darwinistas sociales. Sin embargo, las contadas y fuertes influencias recibidas no le quitan, lo valioso y lo original de sus obras.



### 3.1.4 ESQUEMA GENERAL DESDE EL QUE EL AUTOR TRABAJA LA LEGITIMACIÓN

Se quiere con las siguientes aclaración de términos y conceptos brindar al lector un cuadro general en el que se insertan las respuestas a las preguntas planteadas como guía central de este trabajo, para que con ello se entienda y comprenda con mayor claridad, las concepción, las funciones, las estrategias y los elementos que transforman o construyen la legitimidad política.

**Las comunidades políticas** son de los conceptos, que aparecen en los trabajos de Max Weber sobre la legitimidad y debe considerarse importante dentro de las reflexión que sobre este tema se hace. La comunidad política es entendida por Weber como “aquella – comunidad – cuya acción consiste en que los partícipes se reservan la dominación ordenada de un “ámbito” y de la acción de los hombres situados en él de un modo permanente o sólo provisional, teniendo preparada para el caso la fuerza física, normalmente armada. - Esta- dominación organizada sobre un *ámbito* o dominio y la ordenación entre los hombres *en el interior* están distribuidas entre diferentes poderes, incluyendo los religiosos, y en tanto que ello supone el empleo de la fuerza, esta no se encuentra necesariamente en manos de una sola comunidad”<sup>49</sup>. De igual modo dice el autor, que sólo existe comunidad política específica cuando la comunidad no es meramente económica y, por tanto,

---

<sup>49</sup> WEBER, Max. Economía y Sociedad: Esbozo de Sociología Comprensiva. Fondo de la Cultura Económica, Panuco 63- México. Vol. 2. 1944. p. 661.

cuando posee ordenamientos que regulan cosas distintas de la posesión económica de bienes y de la prestación de servicios. A causa del carácter eficaz de sus medios, la asociación política se halla específicamente capacitada para confiscar en su favor todos los contenidos posibles de la acción social, no existiendo de hecho en el mundo nada que en algún momento o en alguna parte haya sido alguna vez objeto de la acción comunitaria de las asociaciones políticas.

Para la constitución de una comunidad "Política" especial basta, a menudo entender, un ámbito o dominio, la posesión de poder físico para afirmarlo y una acción comunitaria que no se agote en el esfuerzo económico para la satisfacción de las comunes necesidades, sino que regule así mismo las relaciones entre los hombres que lo habitan. La comunidad política, agrega Weber, "Aún más que otras comunidades, está constituida de un modo que, al plantear exigencias a sus participantes, éstos solamente han de cumplirlas por la posibilidad que se ejerza una coacción física.- Además, afirma que- la comunidad política forma parte de aquellas agrupaciones cuya acción comunitaria supone,- la presión destinada a amenazar y aniquilar la vida y la libertad de movimientos tanto de los extranjeros como de los partícipes"<sup>50</sup>. De allí que es la seriedad de la muerte lo que ayuda a proteger los intereses de la comunidad, introduciendo en ella: el *phatos* específico y los fundamentos emotivos permanentes. Otro aspecto que ayuda a mantener sólidas las relaciones de la comunidad, es el destino político común que basada en el recuerdo, forma vínculos más sólidos que los vínculos de la comunidad, de

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 662.

la cultura, de la lengua o del origen, es lo único que caracteriza decisivamente la *conciencia de la nacionalidad*.

El rango de que modernamente disfrutaban las asociaciones políticas se debe al prestigio que impone en el ánimo de sus componentes la creencia específica, muy extendida, de un especial carácter sagrado -la “legitimidad” de la acción comunitaria por ellas establecidas-, inclusive y justamente cuando incluye en su seno la coacción física y el poder de disponer de la vida y de la muerte. Como ocurre efectivamente en la época moderna, donde sólo ciertas comunidades políticas (llamadas “Estados”) se consideran como únicas capacitadas para permitir o conceder una autorización para que las demás comunidades en general usen “legítimamente” la coacción física. Así para el desempeño y ejercicio de este poder existe en las comunidades políticas enteramente desarrolladas un sistema de ordenación casuística a las que se atribuye tal legitimidad específica: “se trata pues del “ordenamiento jurídico”, cuya creación se atribuye hoy de un modo exclusivo a la comunidad política, porque ésta ha llegado, en efecto, a ejercer el monopolio consistente en dar vigor, mediante la coacción física, a tal sistema de normas. Resultado de una evolución lo es sólo el monopolio del poder legítimo mediante la asociación política territorial y su socialización racional hasta constituir una organización tipo instituto”<sup>51</sup>. Por lo tanto, en condiciones de una economía indiferenciada es con frecuencia difícil determinar la posición especial que ocupa una comunidad para que pueda ser considerada como comunidad política. Se

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 662

estima como funciones básicas del estado el establecimiento del derecho (función legislativa), la protección de la seguridad personal y del orden público (policía), la defensa de los derechos adquiridos (justicia), el cuidado de los intereses higiénicos, pedagógicos, políticos sociales y otros (las diferentes ramas de la administración) y especialmente la enérgica protección organizada hacia fuera (régimen militar).

Todavía más claramente se revela la importancia originariamente escasa de la legitimidad en el sentido de la sumisión de la fuerza a normas cuando la selección de los que llevan el arma desemboca en una confraternidad personal, asociación ocasional realizada por iniciativa propia con vistas a una expedición en busca de botín, tal como se presenta típicamente, en cuanto forma normal de la guerra ofensiva dentro de los pueblos sedentarios, en todas las fases de la evolución económica hasta llegar a la constitución del estado racional. Mientras antiguamente la intervención de la asociación contra todo posible ultraje se hallaba sometida únicamente al imperio de los intereses religiosos o militares, las ofensas contra las personas y las propiedades están ahora garantizadas por el aparato coactivo. De este modo la comunidad política monopoliza la aplicación legítima de la fuerza mediante su aparato coactivo, y se transforma gradualmente en un instituto protector de los derechos. En este aspecto encuentra un poderoso y decisivo apoyo en todos los grupos económicamente interesados de un modo directo o indirecto en la ampliación de la comunidad de mercado y, junto a ello, un apoyo por parte de los poderes religiosos. A los efectos de la obtención de sus medios específicos de poder con vistas a la dominación de las masas, estos

últimos poderes cuentan casi siempre con una creciente pacificación. Sin embargo, desde el punto de vista económico los interesados en la pacificación son ante todo los interesados en el desarrollo del mercado, sobre todo la burguesía de las ciudades, pero también los que están interesados en las cuotas de río, de caminos, de puente, en la potencia tributaria de los vasallos y súbditos. Con la creciente pacificación y ampliación del mercado aparecen, pues, paralelamente la monopolización de la violencia legítima mediante la asociación política, que culmina en el concepto moderno del estado en cuanto última fuente de toda legitimidad del poder físico; y también la racionalización de las normas destinadas a su aplicación, que termina en el concepto del orden jurídico legítimo.

En relación con **el prestigio del poder y las grandes potencias**. Para Weber “Todas las formas políticas son organizaciones de fuerza. Pero el modo y proporción en que se usa o amenaza usarse la fuerza dirigida hacia fuera, contra otras organizaciones análogas, desempeña un papel específico en la estructura y el destino de las comunidades políticas. No toda forma política – dice- es en igual medida “expansiva”, en el sentido de que pretenda conseguir un poder dirigido hacia fuera es decir un estado de preparación para obtener el poder político sobre otros dominios y comunidades, tanto en forma de anexión como de sumisión. Por lo tanto, las formas políticas son formas de poder dirigidas hacia fuera en distinta proporción”<sup>52</sup>.Pues estas no solamente son utilizada para la consecución del honor del poder, por cuanto que también ayuda a apropiarse de otras estructuras

---

<sup>52</sup> Ibíd., p. 668.

políticas mediante la asimilación y la sumisión de los otros. Consiguientemente, las formas políticas pueden ser dirigidas hacia fuera de un modo más “autonómico” o más “expansivo”, y esta situación puede experimentar diversas transformaciones.

El sentimiento de prestigio ha sido durante el transcurso de la historia una amenaza contra la paz; la exacerbación de tal sentimiento irracional contemplado en algunas naciones para fortalecer la creencia patética, de los otros hacia él, ha dado lugar a las llamadas grandes potencias, que hoy en el mundo son unidades de poder que pretenden la supremacía sobre otros sistemas de gobierno. Al referirse a las grandes potencias Weber argumenta: “son agrupaciones de tipo expansivo, es decir, agrupaciones que tienen por finalidad, mediante la fuerza o la amenaza de la fuerza, la ampliación del ámbito abarcado por la propia comunidad política. Sin embargo –dice también el autor- esto no ocurre siempre y necesariamente. La mencionada tendencia cambia con frecuencia de dirección y en ella desempeña, - un papel muy importante los factores económicos.”<sup>53</sup> Así mismo dice que “Todo poder inherente a la política lleva a su seno una dinámica específica: puede constituir la base de una pretensión específica el prestigio por parte de sus miembros, pretensión que influye en su conducta exterior. La experiencia muestra que las pretensiones han ejercido siempre una influencia

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 670.

difícilmente apreciable, en general, imposible de determinar, pero bien perceptible, en el origen de las guerras”<sup>54</sup>.

Como **fundamentos económicos del “Imperialismo”** es importante resaltar que según Weber para alcanzar la expansión de su comunidad política, las grandes potencias no necesariamente están condicionadas por su situación económica, pues dice el autor que “podría existir la tendencia a creer que la formación e inclusive la expansión de las grandes potencias se halla siempre y ante todo condicionada,- y de igual modo a su poner- que un intercambio de mercancías ya existente y especialmente intenso en determinado ámbito representa la condición previa normal e inclusive la causa de su unificación política”<sup>55</sup>.

Así no es tampoco cierto que la formación de un gran estado se base siempre en la exportación de mercancías,- en el tráfico comercial, o en la existencia de medios de comunicación muy desarrollados. ¿Cuáles son entonces las bases del sistema económico del imperialismo?. La respuesta a esta pregunta la proporciona Weber al argumentar que “El capitalismo imperialista, especialmente el imperialismo colonial de presa basado en la fuerza directa y en el trabajo forzoso, ha ofrecido en todas las épocas las mayores probabilidades de lucro, mucho mayores que las ofrecidas normalmente por las empresas industriales exportadoras orientadas en el trueque pacífico con los miembros de otras

---

<sup>54</sup> Ibid., p. 669.

<sup>55</sup> Ibid., p. 671.

comunidades políticas”<sup>56</sup> De esta manera bélica y salvaje es como las naciones mas poderosas y mas fuertes basan y reproducen grandes lucros económicos haciendo a otras mas pobres bajo los esquemas de la guerra. “La poderosa expansión mediante la guerra y los armamentos correspondientes hacen surgir abundantes motivos para la aplicación del crédito en grandes proporciones y aumentar las probabilidades de lucro de los acreedores capitalistas del Estado, por las grandes sociedades de crédito que se originan – o bien cuando el crédito en cuestión es representado por una capa considerable de rentitas poseedores de valores del Estado – en la misma dirección se mueven los intereses de los proveedores de material de guerra. Con ello se establecen potencias económicas interesadas en el estallido de toda suerte de conflictos bélicos, independientemente del resultado que tengan para la propia comunidad”<sup>57</sup>.

Por ultimo y tal vez a modo de premonición Weber ofrece el siguiente párrafo “El universal renacimiento del capitalismo *imperialista*, que ha sido siempre la característica normal del efecto producido por los intereses capitalistas sobre la política, y a su lado, el renacimiento del impulso expansivo político no son, pues ningún resultado del azar. Y hasta donde no es dable ver, parece que tal tendencia seguirá predominando en el futuro”<sup>58</sup>.

---

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 676.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 675.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 676.



El concepto de **nación** en Weber, es un concepto que definido de manera unívoca no puede ser considerado de acuerdo con las cualidades empíricas que se le atribuyen, ya que en este caso se le a definido como la posesión por ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de solidaridad frente a otros en este mismo sentido el concepto de nación no ha sido referido al *pueblo de un Estado* o algo que identifica a la comunidad lingüística. La pretensión de afirmarse como nación se ha relacionado, además, a la pretensión de bienes culturales de la comunidad lingüística, lo que tampoco ha sido suficiente, al oque también se le a agregado aspectos como la fe religiosa , la estructura social, las costumbres los elementos étnicos, y recuerdos de una comunidad de destino con otras naciones.

Pero todas estas aseveraciones y sentimientos no son suficientes a la hora de formar una nación, ya que y como lo argumenta el autor “La idea de *nación* se halla, para sus mantenedores, en la mas íntima relación con los intereses de prestigio. En sus mas primitivas y enérgicas manifestaciones ha abarcado y en alguna forma, aun encubierta, la leyenda de una *misión* providencial cuya realización se ha atribuido a quienes sean considerado como sus mas auténticos representantes. También ha comprendido en su seno la idea de que esta misión podía llevarse a cabo justa y únicamente mediante la conservación de los rasgos peculiares del grupo considerado como la nación. Por consiguiente esta misión – en junto que intenta justificarse si misma por el valor de su contenido – solamente puede ser realizada consecuentemente como misión cultural específica. La superioridad o aun la insustituibilidad de los bienes culturales cuyo fomento y

conservación resulta posible solo por el mantenimiento de tales rasgos peculiares constituye, pues, el cimiento en que puede basarse la importancia de la *nación*<sup>59</sup>.

Por consiguiente es natural que los que disponen del poder dentro de la comunidad política exaltan la idea del estado, los que se encuentran en el seno de una comunidad de cultura, con bienes culturales, usurpen la dirección. Nos referimos a los intelectuales, que como antes hemos indicado, están específicamente predestinados a probar la idea nacional.

Respecto a la **relación entre política y Estado** son importantes algunas precisiones. Por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir, en nuestro tiempo, de un Estado. Hoy, precisamente, es especialmente íntima la relación del Estado con la violencia. En el pasado las más diversas asociaciones, comenzando por la asociación familiar, han utilizado la violencia como un medio enteramente normal. Hoy, por el contrario, tendremos que decir que Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia.

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 682.

Política significará, pues, para nosotros, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen.

Quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere.

El Estado, como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan. ¿Cuándo y por qué hacen esto? ¿Sobre qué motivos internos de justificación y sobre qué medios externos se apoya esta dominación?

Según Weber **el poder en la comunidad**, es relevante para la comprensión de la temática. Dentro de este mismo contexto es importante considerar la idea de poder, ya que esta resulta útil, en tanto que en cualquier comunidad política el poder es distribuido mediante la utilización de ciertos mecanismos como el jurídico y el económico. Es así como en este contexto se comprende como poder “La probabilidad que tiene un hombre o una agrupación de hombres, de imponer su

propia voluntad en una acción comunitaria , inclusive contra la oposición de los demás miembros”<sup>60</sup>.

Esta definición general de poder no incluye en si mismo el poder condicionado económicamente, pues el poder económico puede ser originado o ser consecuencia de otro tipo de poder emanado por otros motivos. De otra parte y según Weber el poder no es buscado para conseguir objetivos económicos, sino para lograr el honor social o prestigio sentimientos que también son suministrados por el poder económico que encuentra su valor en mismo.

Dentro de los esquemas utilizados para mantener el poder Weber considera al orden jurídico el cual puede garantizar tanto el poder como la existencia del honor. el mismo que esta íntimamente relacionado con la forma en que se garantiza el orden social. “Llamamos orden social a la forma en que se distribuye el honor social dentro de una comunidad entre grupos típicos pertenecientes a la misma. Como es natural, esta en relación con el orden jurídico de una forma análoga a como lo esta con el orden económico”<sup>61</sup>.

Ahora bien los fenómenos de la distribución del poder dentro de una comunidad están representados por las clases, los estamentos y los partidos. “Las clase sociales tiene su verdadero suelo patrio en el orden económico, los estamentos lo

---

<sup>60</sup> Ibid., p. 683.

<sup>61</sup> Ibid., p. 683.

tienen en el orden social y por tanto en la esfera de la repartición del honor, influyendo sobre el orden jurídico, y siendo a la vez influido por el, los partidos se mueven primariamente en la esfera del poder . Su acción esta encaminada al poder social es decir, tiende a ejercer una influencia sobre una acción comunitaria, cualquiera que sea su contenido”<sup>62</sup>.

Respecto a la **sociología de la dominación**, en su concepto mas general, y sin hacer referencia a ningún contenido concreto, La dominación es uno de los elementos más importantes de la acción comunitaria. Pero no toda acción comunitaria ofrece una estructura de este tipo, aunque, esta desempeñe en casi todas sus formas, aun allí donde menos se sospecha, un papel considerable.

Una definición de dominación más precisa y de su relación con el concepto general de poder: en el sentido del poder y por lo tanto de posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena, la dominación puede presentarse en las formas más diversas. Como ha ocurrido eventualmente, se pueden por ejemplo, concebir los derechos que se conceden a uno contra otro o contra otros como una facultad de dar ordenes al deudor y, por lo tanto se puede concebir todo el universo del derecho privado moderno como una descentralización de la dominación en manos de los que están autorizados legalmente.

---

<sup>62</sup> Ibid., p. 683.

Se pueden evidenciar dos formas de dominación: la primera mediante una constelación de intereses especialmente mediante situaciones de monopolio; por otra parte mediante la autoridad (poder de mando y deber de obediencia). La primera es el dominio monopolizador del mercado. El tipo más puro de la última es el poder ejercido por el padre de familia, por el funcionario, por el príncipe. El primero se basa en su aspecto puro principalmente en las influencias que, a causa de cualquier posesión. El último se basa en el hecho de recurrir al deber a la obediencia con absoluta independencia de toda suerte de motivos e intereses.

Por consiguiente entenderemos aquí por “dominación” un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (mandato) del dominador o de los dominadores influye sobre los actos de otros (el dominado de los dominados), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (obediencia).

La dominación en relación con el régimen de gobierno –se manifiesta y funciona en forma de gobierno. Todo régimen de gobierno necesita el dominio de alguna forma, pues para su desempeño siempre se deben colocar en manos de algunos poderes imperativos. El poder de mando puede tener una moderada apariencia y el jefe puede considerarse como un servidor de los dominados.

### **La dominación mediante organización de los fundamentos de su legitimidad.**

Para entender de una manera mas clara y precisa el fenómeno de la legitimación en Weber necesariamente nos debemos remitir al termino de la dominación, ya que en el se soportan la obediencia y la creencia en el dominar legitimo. En relación a lo anterior se puede entender el concepto de la dominación como la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos – no es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer poder o influjo sobre los hombres. En el caso concreto esta dominación en el sentido indicado, puede descansar en los mas diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente, hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de intereses (externos o internos) en obedece, es esencial en toda relación autentica de autoridad.

Este fenómeno para Weber se fundamenta en lo que el mismo llama *la ventaja del pequeño numero* y el cual consiste “en la posibilidad que tienen los miembros de una minoría dominante de ponerse de acuerdo y de crear y dirigir sistemáticamente una acción societaria racionalmente ordenada y encaminada a la conservación de su posición dirigente. De este modo la actuación amenazadora de las masas o de la comunidad podrá ser fácilmente reprimida, siempre que los

que oponen resistencia no hayan adoptado precauciones igualmente eficaces para dirigir una acción societaria encaminada a la obtención de un dominio<sup>63</sup>.

Otra situación importante que se presenta al tener en cuenta el fenómeno de la dominación en la legitimidad política el hecho de la justificación ya que en las mas sencillas observaciones se encuentra que quien esta mejor situado en relación a la salud , al dinero , y al posición social o en cualquier otro tipo de posición que implique una ventaja sobre el otro siente, y como aparece en este libro de Weber, “La urgente necesidad de considerar como” legitima su posición privilegiada, de considerar su propia situación como resultado de un merito y la ajena como producto de una culpa. Esto se manifiesta también en las relaciones existentes entre los grupos humanos privilegiados en sentido positivo y negativo. La “Leyenda” de todo grupo privilegiado es su superioridad natural y si cabe su superioridad sanguínea. En las relaciones que se manifiestan en la relación estable de poderes, así como la articulación de estamentos, sobre todo cuando hay una escasa racionalización del pensamiento sobre la ordenación jerárquica, tal como resulta natural para las masas en tanto que la fuerza de las circunstancias no se hacen de ello problema, las capas en situación negativa de privilegio aceptan así mismo la leyenda”<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> Ibid., p. 704.

<sup>64</sup> Ibid., p. 704.



En relación con los tipos fundamentales de dominación que se revelan en relación con la pregunta a: ¿En que últimos principios puede apoyarse la validez, la legitimidad de una forma de dominio, es decir, la exigencia de una obediencia por parte de los funcionarios frente al señor y por parte de los dominados frente a ambos?

Respecto a la **dominación política y hierocrática** y tratando de interpretar las palabras del autor, entendemos por Hierocracia a aquel sistema de poder en el que el soberano, no solo fundamenta su poder legítimo por medio de un carisma propio o únicamente comprobado por el orden de la sucesión hereditaria o por normas establecidas, sino que es necesaria la ayuda de una legitimación concedida con otra instancia. Instancia que es normal y necesariamente de carácter sacerdotal que son realmente y en este caso los portadores del poder político. En dicho caso el portador cualificado del carisma real, es ungido por Dios a través de los sacerdotes, que reconocen al soberano al ser considerado como una encarnación de Dios. Ciertamente es que en todos estos casos se impone el principio de que la legitimidad no se debe negar en modo alguno a las personas realmente cualificadas desde el punto de vista carismático y que su carisma es proporcionado y validado por Dios. “Sin embargo,- dice el autor – existe al mismo tiempo la creencia de que solo la manipulación de los sacerdotes garantizan la completa acción del carisma, con lo cual tiene lugar también aquí una *objetivación* del carisma – esto tiene la consecuencia de que la corona –que da así en manos del sacerdocio-que- puede de este modo elevarse en el caso extremo hasta una

realidad sacerdotal, en la cual el jefe de la jerarquía eclesiástica ejerce así mismo el poder secular, tal como ha ocurrido efectivamente en algunos otros casos – como es el caso – del sacerdote soberano – que desempeña también – y – en calidad de sacerdote las funciones reales<sup>65</sup>. En este sentido se representa la hierocracia propiamente dicha, que ha ejercido en todos los lugares en que sea desarrollado efectos muy permanentes sobre la estructura de las formas de gobierno, pues “ Allí donde ha existido a su lado un rey, impide por ejemplo que se desarrolle su poder independiente , además impide , el desarrollo de una nobleza guerrera independiente y puramente mundana, pues esta nobleza podría ser un rival de su poder autocrático, favoreciendo por ello y con mucha frecuencia a la burguesía (relativamente pacífica)”<sup>66</sup>.

La afinidad entre estos dos poderes (entre el burgués y el religioso), puede y en palabras del autor aumentar y formar una liga u organización que luche contra los poderes feudales. De igual modo este esquema de poder carismático a sido utilizado como medio para domesticar a los pueblos sometidos al despojarlos de su espíritu guerrero. En este sentido los aspectos en los que se relacionan el poder político y el religioso se cifran por ejemplo en la sumisión del poder sacerdotal al real, el carisma sacerdotal llega a acuerdos con el poder secular, acuerdo que ha asegurado a ambos su esfera de poder y a proporcionado a cada uno cierta influencia sobre la esfera del otro: el poder temporal pone a disposición

---

<sup>65</sup> Ibid., p .890-891.

<sup>66</sup> Ibid., p. 891.

del espiritual los medios externos de coacción para la conservación de su poderío, para la recaudación de los impuestos y otros medios materiales de subsistencia, a cambio el poder espiritual ofrece la seguridad del reconocimiento de la legitimidad y la domesticación de los súbditos mediante sus medios religiosos.

Así como la impotencia del rey parlamentario-medio-constituye la base primaria de la legitimidad del dominio del jefe del partido, así también la impotencia del monarca encarnado y encastillado tiene como consecuencia la aparición del sacerdocio o el hecho de que el poder real caiga con frecuencia en manos de una familia exenta de los deberes carismáticos del soberano oficial es en este caso indispensable, porque solo su carisma específico conserva aquella vinculación con los dioses necesaria para su legitimidad de toda estructura política, con inclusión de la posición adoptada por el sumo gobernante efectivo. De este modo y “Cuando el dominio es auténticamente carismático, es decir, cuando el carisma es una facultad vinculada a él personalmente y no derivada de cualquier otro poder, no se le puede eliminar, como se hizo entre los merovingios, porque en este caso se encontró para la legitimación de la nueva casa real una autoridad carismática cualificada en el papado. En un dominio auténticamente carismático de un dios o de un hijo de dios o de un hijo de dios personificados-como es el caso por ejemplo el mikado-, el intento de destronar no a un determinado soberano-cosa que, naturalmente es siempre posible por procedimientos violentos o pacíficos -, sino a toda una casa real carismáticamente cualificada, representaría la duda sobre la legitimidad de todo poder y consiguientemente el trastorno de apoyo tradicional

para la obediencia de los sometidos. Por este motivo suele evitarse temerosamente por todas las personas interesadas en el orden existente, inclusive cuando se presentan las mas violentas divergencias, de modo que llega a preguntarse si aún en aquellas circunstancias en que la dinastía dominante es sentida como una dominación extranjera tal como ocurre actualmente en china es conveniente tal destronamiento”<sup>67</sup>.

En relación a los nexos entre el poder político y el de la iglesia, para nadie es desconocida la coerción tan fuerte que existe entre ambas maneras de poder, sin embargo es de anotar que esta es muy diferente en los casos siguiente: 1) en el soberano legitimado por el sacerdocio, sea como una encarnación de Dios o bien como un ser querido por Dios; 2) en el sacerdote soberano y, además de esos dos casos de hierocracia, 3) en el soberano temporal, cesaropapistas es decir en el que posee por derecho propio el sumo poder en los asuntos religiosos. En este sentido la hierocracia-la teocracia-propiamente dicha solo es representada por el segundo caso-ha ejercido en todos los lugares en que se ha desarrollado efectos muy permanentes sobre la estructura de la forma de gobierno. Esta hierocracia debe evitar la formación de poderes temporales partidarios de la emancipación.

Allí donde existe a su lado o bajo su dominio, un rey impide que se desarrolle su poder independiente-por ejemplo la acumulación del tesoro indispensable para todos los reyes antiguos de los tiempos – y limita su guardia personal con el fin de

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 890.

poner trabas a la creación de un poder militar independiente. Además impide en lo posible el desarrollo de una nobleza guerrera independiente y puramente mundana, pues esta nobleza podría ser rival de su poder autocrático y favorece con mucha frecuencia a la burguesía pacífica.

Es de anotar que “la hierocracia se desarrolla hasta formar una iglesia 1) cuando surge un estamento sacerdotal separado del mundo y cuyos ingresos, ascensos deberes profesionales y conducta específica son sometidos a una reglamentación propia 2) cuando la hierocracia tiene pretensiones de dominio universalistas es decir superado la vinculación al hogar, al clan, a la tribu, sobre todo cuando se han desvanecido las fronteras étnico nacionales y existe por lo tanto una completa nivelación religiosa 3) cuando el dogma y el culto han sido racionalizados, consignados en escritos sagrados, comentados y convertidos, no solo en forma de una rutina técnica en objeto de la instrucción. 4) cuando todo esto se realiza dentro de una comunidad institucional”<sup>68</sup>.

De sus pretensiones carismático oficiales – carisma del cargo –extrae la iglesia las exigencias formuladas al poder político. El carisma específico del cargo

---

<sup>68</sup>Ibíd., p.895. seguida a esta nota dice el autor: “Pues el punto de decisivo, cuyos resultados son estos principio desarrollados en muy diversos grados de pureza, es la separación entre el carisma y la persona y su vinculación a la institución y especialmente al cargo. Pues la iglesia se distingue de la secta en el sentido sociológico del vocablo, por el hecho que se considera como administradora de una especie de fideicomiso de los eternos bienes de la salvación que se ofrecen a cada uno y en la cual no se ingresa de un modo espontáneo, como en una asociación sino dentro de la cual se nace y a cuya disciplina pertenece también el recalcitrante. Esto es la iglesia no es como la secta, una comunidad de personas carismáticamente cualificadas desde el punto de vista personal. Sino la portadora y administradora de un carisma oficial.”

hierocrático es utilizado con vistas a una exacerbación de la dignidad de sus portadores. Junto a la inmunidad frente a la administración de justicia estatal, a las contribuciones y a todo lo demás deberes impuestos por el estado junto a la exención de los castigos correspondientes a la infracción de los mismo, crea ante todo para los funcionarios eclesiásticos formas propias de conducta y normas educativas específicas correspondientes a ellas. A este efecto crea una educación hierocrática mediante la cual se apodera luego de la educación de los laicos, consiguiendo de este modo formar en el espíritu hierocrática los funcionarios del estado y a los mismos súbditos. En relación a esta alianza asegura Weber “Dos cualidades del poder hierocrático lo recomienda para que el político se lo alíe. En primer lugar es el poder que legitima, poder del cual difícilmente pueden prescindir el soberano cesaropapista, el soberano personalmente carismático y todas las capas sociales cuya situación privilegiada depende de la legitimidad del dominio. En segundo lugar constituye un procedimiento incomparable para la domesticación de los dominados. La hierocracia ha sido utilizada con vistas al dominio de los pueblos sometidos”<sup>69</sup>.

En los planteamientos de Weber el termino de legalidad es muy importante en tanto este es considerado como valido y suficiente para lograr legitimidad y obtener legitimación.

---

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 906.

El puro apego a la norma se establece entonces como un requisito suficiente para que un poder político mantenga la lealtad de las masas y así lo argumenta Max Weber al decir “A un ordenamiento se le puede atribuir el carácter de validez legítima, de parte de los individuos que actúa... en virtud de una legislación positiva, en cuya legalidad se cree”<sup>70</sup>.

En esta forma de obtener legitimidad se obedece, no en virtud o guiado por las características propias de la persona, de su ímpetu o de sus cualidades sino guiado y motivado por el cumplimiento de una norma ya instituida “A quien establece al propio tiempo a quien y en que medida se deba obedecer. También el que ordena obedece, al emitir una orden, o una regla: a la ley o al reglamento de una norma formalmente abstracta”<sup>71</sup>.

Este tipo de poder racional, sujeto a normas y regulado según procedimientos formales es típico de las sociedades modernas en las que los miembros y sus dirigentes acatan las leyes previamente establecidas sin ningún reparo o contradicción o inquietud por la obtención de justificación, ya que se soporta en la creencia en que la legalidad y los derechos de las autoridades son suficientes para establecer las normas sociales.

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 107

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 107

Se podría entonces concluir que para Weber la legitimidad podría ser alcanzada obstando por la obediencia o cumplimiento al mandato de ciertas normas y leyes sancionadas y creadas mediante la utilización del mecanismo del derecho y los estatutos es por así decirlo una legitimidad interpretada como un sistema de gobierno que adquiere u ostenta el poder cumpliendo a cabalidad con un sistema de leyes ya constituida que no solo deben ser aplicadas para los gobernados sino que al mismo tiempo deben ser obedecidas por quien las aplica en tanto que este en la medida en que las ordena también está obligado a obedecerla. Aquí el funcionario o la funcionaria que administra el gobierno deberá ejercer su actividad guiado por deber objetivo del cargo sin acudir a ideales de intereses sentimental, afectivo o motivado por intereses personales, es decir deberá ejercer su función libre de arbitrariedad, sin capricho y sin tener consideraciones de tipo personal; deberá por tanto actuar fundamentado en reglas o normas en otras palabras, de una forma estrictamente formal según reglas racionales o guiado por puntos de vista de conveniencia objetiva.

Finalmente y de nuevo evocando al autor se podría decir que “La glorificación carismática de la razón es la última forma que ha adoptado el carisma dentro de sus múltiples posibilidades. Es evidente que aquella exigencia de la igualdad jurídica formal y de libertad de movimientos económica prepara la destrucción de todos los fundamentos específicos de las ordenaciones jurídicas patrimoniales y feudales a favor de un conjunto de normas abstractas y por tanto indirectamente a favor de la burocratización, apoyando por otro lado de un modo completamente



específico la expansión del capitalismo. Así como el ascetismo intra mundano admitido por las sectas por motivos no enteramente idénticos desde el punto de vista dogmático y el método educativo sectario desarrollaron el carácter capitalista y al profesional que ejerce una actividad racionalmente orientada y que tan necesario es para el capitalismo, así también los derechos del hombre y de la propiedad constituyeron las condiciones previas para que el capital pudiera valorizar libremente los bienes y los hombres”<sup>72</sup>.

De este modo, queda planteado y esbozado el esquema general en el que se ha querido insertar las respuestas a las preguntas que guían esta discusión y que son el punto central de este trabajo. No obstante y antes de describir las consideraciones que se han hallado en los trabajos de Weber recordemos de nuevo dichos interrogante: ¿Cuáles son las concepciones que desde la política se han planteado sobre el concepto de la legitimidad?, ¿Cuáles son las estrategias utilizadas por los sujetos en el proceso de la legitimación política?, ¿Cuáles son las funciones que tienen los procesos de legitimación en las sociedades? y ¿A partir de que fuentes se construyen o transforman los procesos de legitimación en las relaciones políticas?

---

<sup>72</sup> Ibid., p. 937-938.

### 3.1.5 APREHENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DE LEGITIMIDAD

**3.1.5.1 Rastreado Concepciones.** Para captar los conceptos de legitimidad en Max Weber, necesaria y obligatoriamente debemos de recurrir y aclarar aunque de manera somera lo que él mismo entiende por dominación o por aquella cualidad según la cual las comunidades políticas tienen la probabilidad de hallar obediencia o, hacer que otros obren con respecto a un mandato determinado.

“Debe entenderse -entonces- por dominación la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos). No es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer *poder* o *influjo* sobre otros hombres. En el caso concreto esta dominación (*autoridad*), en el sentido indicado puede descansar en los mas diversos motivos de sumisión: Desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación autentica de autoridad”<sup>73</sup>.

En este mismo sentido del poder y de su posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena, entendemos por *dominación* un estado de cosas por la cual una voluntad manifiesta (mandato) del “dominador” o de los “dominadores” influyen sobre los actos de otros (del dominado o de los dominados), de tal suerte

---

<sup>73</sup> Op. cit ., p. 170

que un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por si mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (“obediencia”)<sup>74</sup>. La dominación o sea la probabilidad de hallar obediencia a un mandato determinado, puede fundarse en diversos motivos: puede depender directamente de una constelación de intereses o sea de consideraciones utilitarias de ventajas e inconvenientes por parte del que obedece; o puede depender también de la mera costumbre, de la ciega habituación a un comportamiento inveterado, o puede fundarse, por fin en el puro afecto, en la mera inclinación del súbdito.

Enmarcados en esta definición y guiados por los motivos sobre los cuales se generan los diferentes tipos de dominio se puede interpretar en Weber básicamente tres tipos de legitimidad, la cual y como se podrá observar sirvieron como punto de partida para el estudio de este fenómeno por otros autores.

La primera definición de legitimidad que se puede interpretar en este autor es la relacionada a la obediencia de ciertas normas sancionadas y creadas a través del mecanismo del derecho y los estatutos. Es la legitimidad definida entonces, como aquel sistema de gobierno que adquiere su validez en un sistema de normas y reglas estatutarias “la cual establece al propio tiempo a quien y en que medida se deba obedecer, de igual modo en este sistema quien ordena también obedece al emitir una orden o regla: A la ley o al reglamento de una norma formalmente

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 690

abstracta – de igual modo dice el autor- el tipo del que ordena es el superior cuyo, derecho de mando esta legitimado por una regla estatuida, en el marco de una competencia concreta cuyas delimitaciones y especificación se funda en la utilidad objetiva y en las exigencias profesionales puestas a la actividad del funcionario – quien deberá administrar el gobierno- en virtud del deber objetivo del cargo; su ideal es administrar sin la menor influencia de motivos personales y sin influencias sentimentales de ninguna clase, libre de arbitrariedad y capricho y, en particular sin consideraciones de la personalidad de modo estrictamente formal según reglas racionales o según puntos de vista de conveniencia objetiva”<sup>75</sup>.

Como segunda definición y también ligado al fenómeno de la dominación, la legitimidad en Weber aparece en relación a un tipo de validez o justificación de la sociedad política en la que el sistema de gobierno es justificado por la tradición, es decir es la legitimidad definida como aquel poder que se ejerce y se acepta porque no se quiere perder la costumbre en la obediencia. Es pues un fenómeno social, que mantiene su orden a partir de la creencia de la santidad de los ordenamientos y los poderes señoriales existentes desde siempre. Su tipo mas puro es la legitimidad del patriarca al que se obedece por estar dotado de una dignidad propia y santificada por la tradición, que al ser violada incluso por su propio señor, pondría en entredicho la legitimidad de su propio dominio, fundamentado

---

<sup>75</sup> Ibíd., p. 707

exclusivamente en la santidad de aquellas. Con respecto a esto dice el autor “se considera imposible crear un nuevo derecho frente a las normas de la tradición”<sup>76</sup>.

Por último, se puede considerar en Weber como tercera definición de legitimidad la fundamentada en el carisma, es decir en un poder que se considera legítimo en tanto que los miembros de la sociedad que lo conforman creen que deben obedecer a su rey porque este es digno de ser obedecido y valorado en tanto que posee dotes sobrenaturales, que lo hacen ser querido y apreciado por todos los que lo rodean. Es entonces, la típica autoridad del ser carismático, del gobernante que genera confianza por su valentía, por su tenacidad o por su poder de convencimiento con la utilización de la demagogia.

Al referirse a este último tipo de legitimidad dice el autor: “ La autoridad carismática se basa en la creencia en el profeta o en el reconocimiento que encuentran personalmente el héroe guerrero, el héroe de la calle o el demagogo (...) Sin duda, la autoridad carismática es uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia, pero en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora”<sup>77</sup>.

Es importante aclarar, que para Weber el punto de partida de sus argumentos es el concepto de orden legítimo el mismo que es aclarado en el siguiente párrafo de

---

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p. 709.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 713.

Mario Solano “Weber destaca que su concepto de orden legitimo trasciende la simple regularidad en la acción social –ya que para este el- orden implica que la acción social se oriente por *máximas que pueden ser señaladas*”<sup>78</sup>. Ligado a este concepto e orden legitimo esta el concepto de validez o de legitimidad, que es la que hace posible y la que dota de fundamento a dicho orden, esta noción la aplica Weber según el mismo Solano: cuando las reglas o máximas que orientan la acción aparecen como validas para la acción, es decir como obligatorias o como modelos de conducta. Así que para Weber el orden legitimo se daría en una sociedad cuando los sujetos que la conforman actúan y se comportan de acuerdo a unas reglas o máximas que aparecen como obligatorias o como modelos de comportamiento para todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Y aquí que, como lo apunta Solano en relación a Weber cuando los actores intentan ocultar su trasgresión a las reglas, ponen de manifiesto que las mismas son legitimas para ellos.

Sin embargo esta apreciación de un orden legitimo no puede interpretarse como un orden de carácter conductista al apreciar la legitimidad de un orden en la conducta transgresora de las normas ya que, Weber va más allá al destacar en este orden la importancia de las representaciones internalizadas, las cuales tienen la tarea de orientar la validez de ese orden. De este modo las representaciones que pueden asegurar la coherencia con la acción y que por ende pueden asegurar

---

<sup>78</sup> SOLANO, Solano Mario A. Legitimaciones del Estado en la conciencia cotidiana. Editorial de la Universidad de Costa Rica y editorial tecnológica de Costa Rica, Costa Rica, 1999. p. 111.

la legitimidad de un orden son: las que se presentan de manera puramente íntima, la racional o con arreglo a valores y por último las religiosas.

Es por esta razón pues, que el estudio de la legitimidad Weberiana no puede limitarse al estudio de la tipología de la dominación legítima, sino que esta debe trascender mucho más allá de los límites de la concepción legal y de la simple asimilación de este concepto al orden político pues como ya se ha esbozado la legitimidad se relaciona con formas de credibilidad simbólica, intangibles, no discursivas y míticas. Formas que cumplen un papel muy importante en la construcción de la legitimidad que le permite a los órdenes políticos su reproducción.

**3.1.5.2 Precisando las estrategias empleadas para legitimarse.** Para el desempeño y ejercicio de este poder existe en las comunidades políticas enteramente desarrolladas un sistema de ordenaciones casuísticas a las que se les atribuye tal legitimidad específica, se trata del “ordenamiento jurídico” cuya creación se le atribuye hoy de modo exclusivo a la comunidad política, porque esta ha llegado, en efecto a ejercer normalmente el monopolio consistente en dar vigor, mediante coacción física, a tal sistema de normas. “La legitimidad de una forma de dominio en última instancia se debe a que en las formas de dominación, existe un hecho

general inherente a toda forma de dominación e inclusive a toda probabilidad en la vida y es la autojustificación”<sup>79</sup>.

La permanencia de toda “dominación” en el sentido técnico, se manifiesta de modo más preciso mediante la autojustificación que apela a principios de legitimidad. Hay tres principios últimos de esta clase<sup>80</sup>.

❖ La “autoridad” de un poder de mando puede expresarse en un sistema de normas racionales estatuidas (pactadas u otorgadas) las cuales son obedecidas en tanto que normas generalmente obligatorias, cuando las invoca a quien puede hacerlo en virtud de esas normas.

❖ Así tal sistema de normas racionales legitima al que dispone del mando, y su poder es legítimo en tanto que es ejercicio de acuerdo con las mismas. Se obedece a las normas y no a la persona aunque por otro lado la obediencia puede basarse en la autoridad personal. Esta puede tener su fundamento en la santidad de la tradición, y por tanto de lo acostumbrado, de lo que ha sido siempre de un modo determinado, lo cual prescribe obediencia a determinadas personas.

❖ También, puede basarse en la consagración a lo extraordinario, en la creencia en un carisma, es decir, en la efectiva revelación o gracia concedida a ciertas

---

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 704.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 706.



personas en tanto que redentores, profetas y héroes de toda clase. A ellos responde los tipos fundamentales de los “puros” de la estructura de dominación.

En estos principios tienen lugar las formas que se encuentran en la realidad histórica, mediante su combinación, mezcla, asimilación, y transformación.

Finalmente entre las estrategias que identificamos en Weber se encuentra la hierocracia. Que según el autor debe evitar la formación de poderes temporales partidarios de la emancipación. Allí donde existe a su lado o bajo su dominio, un rey impide que se desarrolle su poder independiente-por ejemplo la acumulación del tesoro indispensable para todos los reyes antiguos de los tiempos y limita su guardia personal con el fin de poner trabas a la creación de un poder militar independiente. Además impide en lo posible el desarrollo de una nobleza guerrera independiente y puramente mundana, pues esta nobleza podría ser rival de su poder autocrático y favorece con mucha frecuencia a la burguesía pacífica<sup>81</sup>.

**3.1.5.3 Identificando las fuentes de legitimidad.** La dominación, o sea la probabilidad de hallar obediencia en un mandato determinado, puede fundarse en diversos motivos: puede depender directamente a las constelaciones de intereses, o sea consideraciones utilitarias de ventajas e inconvenientes por parte del que obedece; o puede depender también de la mera costumbre, de la ciega habituación a un comportamiento inveterado, o puede fundarse, por fin, en el puro

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 891

afecto, en la mera inclinación personal del súbdito. Sin embargo la dominación que solo se fundara en tales móviles sería relativamente inestable. En las relaciones entre dominantes y dominados, en cambio, la dominación suele apoyarse interiormente en motivos jurídicos, en motivos de su legitimidad, de tal manera que la conmoción de esa creencia en la legitimidad suele, por lo regular, acarrear graves consecuencias. En forma totalmente pura, los motivos de legitimidad solo son tres, cada uno de los cuales se halla enlazado en el tipo puro con una estructura sociológica fundamentalmente distinta del cuerpo y de los medios administrativos<sup>82</sup>.

Al referirse a los tipos de dominación Weber hace la siguiente pregunta: En que últimos principios puede apoyarse la validez, la legitimidad de una forma de dominio, es decir la exigencia de una obediencia por parte de los funcionarios frente al señor y por parte de los dominados frente a ambos?<sup>83</sup> “La subsistencia de toda dominación, se manifiesta de modo mas preciso mediante la auto justificación que apela a principios de legitimidad. Hay tres principios últimos de esta clase. La autoridad de un poder de mando puede expresarse en un sistema de normas racionales estatuidas (pactadas u otorgadas), las cuales encuentran obediencia en tanto que normas generalmente obligatorias cuando las invoca “quién puede hacerlo” en virtud de esas normas. Así tal sistema de normas racionales legitima al que dispone del mando, y su poder es legítimo en tanto que

---

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 706-707

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 705

es ejercido de acuerdo con las mismas. Se obedece a la autoridad personal. Esta puede tener fundamento en la santidad de la tradición y por tanto de lo acostumbrado, de lo que ha sido siempre de un modo determinado, lo cual prescribe obediencia a las personas. Finalmente puede basarse en la consagración a lo extraordinario, en la creencia en un carisma, es decir en la efectiva revelación o gracia concedida a ciertas personas en tanto que redentores, profetas y héroes de toda clase. A ello corresponde los tipos puros de la estructura de dominación, mediante su combinación, mezcla, asimilación, transformación tienen lugar las formas que se encuentran en la realidad histórica”<sup>84</sup>.

El concepto de poder legítimo, en Max Weber concentra la atención en el nexo existente entre la creencia en la legitimidad y el potencial de justificaciones de cierto ordenamiento, por un lado y su validez por la otra. La base de la legitimidad permite conocer los principios en que puede apoyarse la “vigencia” de un poder, es decir la pretensión de que el gobernante sea obedecido por los funcionarios, y todos ellos por los gobernados<sup>85</sup>. Comprender la dominación en Max Weber requiere detallar **tres fuentes de dominación legítima** que plantea su teoría<sup>86</sup>:

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 706

<sup>85</sup> *Op cit.*, p. 701.

<sup>86</sup> CATANO, Gonzalo. Educación y formas de dominación en Max Weber. En Revista Colombiana de Educación. “ 40-41, Bogota. 2000. p. 78

❖ **Dominación Tradicional:** en virtud de creencia en la santidad de los ordenamientos y los poderes señoriales existentes desde siempre. Propia más no exclusiva de la era patriarcal, del mundo medioevo, reside en la creencia de la santidad de los mandatos derivados del poder señorial. Se acata a la persona en virtud de una dignidad santificada por fidelidad, una tradición sancionada generación tras generación; “ valida desde siempre”. Es el imperio de los usos y costumbres originados en tiempos remotos que se extravían en el mito. Allí los funcionarios dependen directamente del señor y administran su gracia en calidad de parientes, favoritos y vasallos amparados por la fidelidad. El “señor” es quien ordena y los que obedecen son los “súbditos”. Son las tradiciones las que tienen la legitimidad para ejercer autoridad.

El contenido de las ordenes esta ligado por la tradición, cuya violación desconsiderada por parte del señor pondría en entredicho la legitimidad de su propio dominio, basado exclusivamente en la santidad de aquellos. En principio se considera imposible crear nuevo derecho frente a las normas de la tradición. Por consiguiente esto tiene lugar de hecho por la vía del reconocimiento de un estatuto “valido desde siempre” (por sabiduría). Fuera de las normas de la tradición, en cambio la voluntad del señor solo se halla ligada por los limites que le pone en cada caso el sentimiento de equidad, o sea en forma sumamente elástica: de ahí que su dominio se divida en un área estrictamente ligada por la tradición, y otra de la gracia y el arbitrio libres, en la que obra conforme a su placer, su simpatía o antipatía y de acuerdo con puntos de vista puramente personales susceptibles, en

particular de dejarse influir por complacencias también personales. La extensión del poder legítimo de mando del servidor particular se regula en cada caso por la discreción del señor, de la que aquel depende también por completo en ejercicio de dicho poder en los cargos mas importantes o mas altos. De hecho se rige en gran parte por lo que los servidores pueden permitirse frente a la docilidad de los súbditos. Dominan las relaciones del cuerpo administrativo, no el deber o la disciplina objetivos del cargo, sino la fidelidad personal del servidor<sup>87</sup>.

❖ **Dominación Racional/ legal:** en virtud del estatuto. Su tipo mas puro es la dominación burocrática. Es típica de las sociedades modernas, se manifiesta en el ejercicio de la autoridad mediante el acatamiento de leyes previamente estatuidas y aceptadas por los miembros de la sociedad. Se obedece a un individuo, al “burócrata”, no en virtud de un derecho propio que le confiere su nacimiento o un rasgo particular y único de su carácter, sino en cuanto encarna ciertas reglas a las cuales el mismo esta sujeto. Se soporta en la creencia en que la legalidad y los derechos de las autoridades son suficientes para establecer las normas sociales.

Su idea básica es que cualquier derecho puede crearse y modificarse por medio de un estatuto sancionado correctamente en cuanto a la forma. La asociación dominante es elegida o nombrada y ella misma y todas sus partes son servicios. Un servicio heterónomo y heterocéfalo suele designarse como autoridad. El equipo administrativo consta de funcionarios nombrados por el señor, y los

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, p. 709

subordinados son miembros de la asociación, (“ciudadanos”, “camaradas”). Se obedece, no a la persona en virtud de su derecho propio sino a la regla estatuida, la cual establece al propio tiempo a quien y en que medida se deba obedecer también el que ordena obedece, al emitir una orden, a una regla a la ley o al reglamento de una forma abstracta.

En la siguiente tabla se presentan las fuentes de dominación con las acciones y algunos ejemplos que dan cuenta de su particularidad.

**Tabla 5. Tipos de dominación y de acciones**

<b>Dominación</b>	<b>Acción</b>	<b>Ejemplo</b>
Racional	1. Racional con respecto al fin 2. Racional con respecto a valor.	Sociedad Moderna soportado en el pacto social, donde las personas son libres e iguales.
Carismática	Emocional	Creencias y emociones que despiertan los lideres religiosos, políticos y sociales en las comunidades. El poder de la convicción en la persona.
Tradicional	Costumbre (Tradición)	Sociedad tradicional donde los dominadores se legitiman desde mitos fundacionales soportados en al religión, desde la identidad colectiva por pertenecía a un grupo con antecesor común al igual que en creencias,. Territorios y lengua

❖ **Dominación Carismática:** En virtud de devoción afectiva a la persona del señor y a sus dotes sobrenaturales (carisma) y, en particular a las facultades mágicas, las revelaciones o el heroísmo y el poder intelectual u oratorio. Lo siempre nuevo, lo extracotidiano, lo nunca visto y la entrega emotiva que provocan constituyen aquí la fuente de la devoción personal. Sus tipos mas puros son el dominio del profeta, del héroe guerrero y del gran demagogo.

“La temida adversaria de las autoridades legal y tradicional, funda su influencia en los dotes sobrenaturales de las personas o de las instituciones: en el heroísmo, en las facultades mágicas, en el don de la revelación, en la capacidad oratoria, en el talento intelectual. Sus mejores ejemplos son el profeta, el santo, el reformador y el conquistados, el revolucionario y el demagogo. Es la manifestación de lo excepcional, del genio y la grandeza emparentados con el hechizo. Se obedece al jefe que toma la forma de “caudillo”, no por su dignidad tradicional o por el ascendente que descansa en la costumbre o en un estatuto jurídico, sino por su carisma, por sus cualidades singulares y únicas. La dominación carismática es por naturaleza una autoridad inestable y precaria a pesar del ímpetu inicial que la acompaña. El “paladín” pierde influencia cuando su “dios” lo abandona – cuando deja de hacer milagros o cuando sus revelaciones no se cumplen- . O aun más, cuando decae su heroísmo y cuando se muestra incapaz de “electrizar las masas o de iluminar a los seguidores más cercanos, los “apóstoles”. Es la manifestación de la transformación y el cambio. Se empeña en la lucha sin cuartel contra lo establecido, contra los valores, los hábitos, las leyes y las tradiciones consideradas eternas e imperecederas. Con exhalación divina busca una sumisión que todavía no existe pero que sería digno de alcanzar. En palabras de Weber es el poder revolucionario específicamente creador de la historia”<sup>88</sup>.

El caso mas frecuente de una objetivación del carisma es la creencia en su transferibilidad. Por el lazo de sangre. El deseo que tienen los discípulos o los secuaces y la comunidad carismáticamente dominada, de una eternización del carisma queda así aplacada del modo más sencillo. Con ello, hay que considerar tan alejada de esta esfera la idea de derecho hereditario individual como lo esta originariamente de la estructura de la comunidad domestica. En lugar del derecho hereditario aparece simplemente la inmortalidad de la comunidad domestica en cuanto portadora del patrimonio frente a los individuos cambiantes<sup>89</sup>.

---

<sup>88</sup> Ibid.,

<sup>89</sup> Ibid., p. 879

El portador del carisma las disfruta en virtud de una supuesta misión encarnada en su persona, misión que sino siempre y de modo absoluto, si por lo menos en sus representaciones mas altas, posee un carácter revolucionario, subversivo de valores, costumbres, leyes y tradición. Por inestable que sea la situación de un poder patriarcal en manos de un portador concreto, representa en todos los casos una estructura social de dominio que, en oposición a la estructura carismática procedente de las situaciones de urgencias y entusiasmo extraordinarios, se pone al servicio de lo cotidiano y, como lo cotidiano, permanece inalterable en su función a través de todos los cambios de personas y de ambiente.

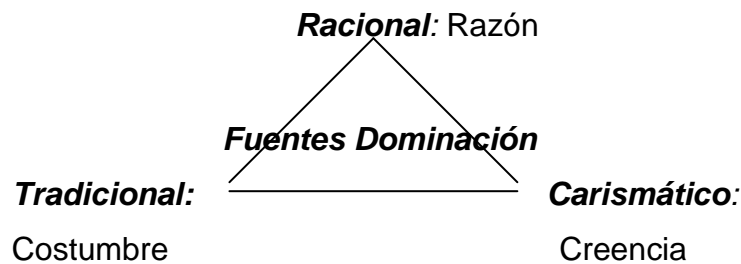
Cada uno de estos tipos de dominación establece unos criterios para determinar la legitimidad, los sujetos legitimados y legitimadores, es decir cada fuente establece unas visiones de poder y formas de relaciones en sociedad.

Para Weber en la realidad conviven y se entrelazan los distintos tipos de dominación legitima, aunque en la sociedad moderna tiende a predominar la de carácter racional, lo cual implica que la dominación legitima se apoya crecientemente en la creencia de la legalidad de ordenaciones instituidas y de los derechos de mando de los llamados a ejercer la autoridad: El orden legitimo que se desprende de contenidos sustantivo meramente valido para ubicarse en un terreno practico y procedimental, no necesariamente orden político.

Fuentes que pueden tener su predominio según los espacios sociales donde interactúen los sujetos y que en términos gráficos puede ser representado así:



## Mapa 7. Fuentes de dominación legítima



**3.1.5.4 Clarificando las funciones de la legitimidad.** Las funciones de la legitimidad en Max Weber tienen que ver con la dominación legítima y las tres fuentes de esta. La dominación entendida como la probabilidad de hallar obediencia y puede depender de intereses utilitarios de ventaja, costumbres y afecto, es la creencia y el consenso específico. Como tipos de dominación Weber precisa la tradicional, la legal /racional y la carismática antes presentadas como fuentes de legitimidad.

En este autor identificamos cuatro como posibles funciones de la legitimidad:

- ❖ La monopolización de la violencia legítima mediante la asociación política que culmina en el concepto moderno de Estado. La legitimidad incluye la coacción física y el disponer de la vida del otro. Además de la legitimidad asociada a la defensa del territorio de alguien externo.

❖ En la época moderna de las comunidades políticas (Estado) solo ellas se consideran como únicas capacitadas para permitir o conceder una autorización para que las demás comunidades usen legítimamente la coacción física. Constituir una comunidad política requiere un ámbito de dominio, posesión de poder físico para afirmarlo, acción comunitaria no solo en lo económico de satisfacer necesidades sino, que regule las relaciones entre humanos.

❖ La racionalización de las normas destinadas a su aplicación que culmina con el concepto de orden jurídico legítimo. En el desempeño y ejercicio de ese poder la comunidad política desarrolla un sistema de ordenación casuísticas a las que se les atribuye tal legitimidad específica es ordenamiento jurídico. El sistema de ordenaciones casuísticas es ordenamiento jurídico que creó la comunidad política porque es quien tiene el monopolio de coacciones físicas y da vigor a las normas.

❖ La subsistencia de dominación es mediante autojustificación que apela a principios de legitimidad. Ante el ultraje se somete a intereses religiosos o militares ahora por el aparato coercitivo del poder que protege derechos, apoyado por sectores económicos que desean expandir mercado y poderes religiosos. Pretende garantizar la posición privilegiada de quienes ejercen el poder.

### **3.1.6 NOTAS FINALES DEL AUTOR Y SU OBRA SOBRE LEGITIMIDAD**

Como antes se anotaba Max Weber constituye un referente obligado para la comprensión de la legitimidad. Es el autor que desde “Económica y Sociedad: Esbozos de sociología comprensiva” (1944) desarrolla los planteamientos de la legitimidad como la creencia en un orden establecido y las justificaciones que determinan la dominación legítima en la acción social.

Este autor fue el primero en descubrir la aplicación universal de la noción de legitimidad y en usar este término para clasificar y comparar un gran número de fenómenos sociopolíticos. Su clasificación de las fuentes de dominación legítima: Tradicional, legal y carismático forma parte de la sociología del poder. Su obra es cuestionada por la no distinción entre poder legítimo e ilegítimo y la fuerza que asigna a la dominación legal, en tanto da por supuesto que en todo poder legítimo la legitimidad se basa en la creencia y conlleva a la obediencia.

En el texto “Economía y Sociedad: Esbozos de una sociología comprensiva” el autor desarrolla su teoría de la dominación, siendo especialmente el tomo II donde precisa los elementos asociados a la dominación legítima con sus tres fuentes.

La teoría de la dominación legítima de Weber constituyen los planteamientos globales que realiza sobre el tema, pues en la dominación se soporta la creencia y la obediencia en el orden legítimo. La teoría de la acción social constituye

igualmente otro de los referentes que se asocian a la legitimidad ya planteados en las concepciones.

## **3.2 JURGEN HABERMAS: PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO TARDIO**

### **3.2.1 PRESENTACIÓN**

Dedicar unos pocos párrafos a describir los planteamientos desarrollados por Habermas sobre el concepto de legitimidad se hace un poco difícil, en tanto que este ha tenido desde sus inicios diferentes explicaciones y determinaciones, lo que nos podría llegar y sin advertirlo, a interpretaciones que podrían ser tomadas como arbitrarias y subjetivas. Advirtiendo entonces el peligro de nuestras deliberaciones se esboza en este texto lo hallado en el libro “Problemas de legitimación del Capitalismo Tardío”, libro en el que se desarrollan una serie de argumentos sobre los problemas de legitimación en la sociedades avanzadas, y así mismo se introducen una serie de argumentos que buscan darle solución a estos problemas.

Para tal efecto se dedica la primera parte de este ejercicio a presentar muy someramente el libro “Problemas de Legitimación en el Capitalismo Tardío”. Posteriormente y como segundo tema de nuestro trabajo sobre Habermas, se recuperan algunas notas importantes sobre la vida y obra de este autor y de igual

modo se concentra por unos momentos en el contexto y en el ambiente que influyo en el autor y que le sirvió como fuente para argumentar sus reflexiones. Como tercer tema y como abre bocas a nuestro trabajo central sobre la legitimación en Habermas, se sugieren dos tendencias teóricas desde las cuales se ha considerado el tema de legitimidad para, y a la luz de tales tendencias desarrollar los argumentos pertinentes de nuestro interés. Teniendo en cuenta lo anterior y a la sombra de las perspectivas tenidas en cuenta en el tercer punto, se plasma lo que seria el núcleo central de nuestro trabajo; una descripción de los conceptos, de las estrategias, de las funciones, y de las fuentes sobre el fenómeno de la legitimación.

### **3.2.2 CONTEXTUALIZACION DE LA OBRA**

El libro “ Problemas de Legitimación en el Capitalismo Tardío”, es publicado en Buenos Aires, Argentina. Amorrortou. 1975. Es un texto concebido a principios de la década de los setentas (en pleno auge del sistema económico capitalista) y bajo los esquemas y la influencia de la teoría crítica. Allí el autor plantea que el sistema capitalista de organización estaba pasando por un fuerte y posiblemente indeterminable problema de legitimación, causado principalmente por la constantes e de las sociedades. Es así, y con la influencia de la perspectiva de la teoría crítica innumerables crisis, Jurgen Habermas esboza un diagnóstico de las posibilidades de supervivencia del capitalismo de organización o también llamado capitalismo tardío, que es definido como” *un régimen en el que el conflicto de*

*clases del capitalismo liberal se ha vuelto latente y las crisis periódicas se han convertido en una crisis permanente y larvada.”* Esto lo hace y de una manera más precisa describiendo el problema de las crisis en cada una de las formaciones sociales. Pero centrándose especialmente en el principio de organización de las sociedades avanzadas y en el tipo de crisis que esta admite. Para ello utiliza un aparato categorial en el que interactúan categorías como: la teoría de sistemas, la teoría de la acción que unidos a la teoría de la acción comunicativa, con las que se conforman un sin número de argumentos considerados de una manera crítica. Todas estas categorías son insertadas en un recorrido, que el autor hace, del desarrollo histórico de las sociedades.

De este modo, son planteados una serie de argumentos y contra argumentos que buscan explicar: en primer, lugar la imposibilidad de evitar la crisis del sistema y en segundo, lugar son esbozadas algunas alternativas de solución a la crisis en cada uno de los ámbitos pertenecientes. Además y como tercer punto se plantean soluciones a la crisis de legitimación a la luz de la teoría de la acción comunicativa, la misma que precisa una nueva visión de la teoría de la razón que es utilizado en discursos. En este sentido el concepto de razón es interpretado como: la capacidad que tienen los sujetos para comunicarse y mediante la utilización de argumentos llegar a acuerdos comunes con respecto a los intereses subjetivos que cada sujeto tenga. De allí que la solución a los problemas de legitimación en el capitalismo tardío, no son considerados por Habermas

solamente desde el punto de vista político, sino que ahora la solución a dichas crisis se han trasladadas al terreno de la reflexión ética.

En este caso lo mas importante de esta obra Habermasiana es la de considerar que la legitimidad de toda norma puede ser valorada en principio, según las reglas del argumentación del discurso practico, en la que lo ideal de una situación discursiva se la de contar con una única influencia: la fuerza de mejor argumento.

### **3.2.3 CONOCIENDO EL AUTOR**

Jurgen Habermas es un filosofo y científico social Alemán, considerado como uno de los pensadores contemporáneos mas importantes de la escuela de Frankfurt de teoría critica. Nació el 18 de junio de 1929 en Gummersbach. Su formación intelectual fue adquirida en las Universidades de Gotinga, Zurich y Bonn, en las que estudio filosofía, historia y literatura. Al lado de Teodoro Adorno, fue profesor en el instituto de Investigaciones Sociales de Frankfurt desde 1956 hasta 1959. Posteriormente, fue nombrado profesor de filosofía en la Universidad de Heidelberg. Ocupo el cargo de profesor de filosofía y de sociología en la Universidad de Frankfurt, donde tomo su formación como teórico critico, y en la que sobresalió por sus alcances y argumentos sobre la teoría social. Como otros pensadores de esta tradición, rechazó la noción ortodoxa de Karl Marx de que el criterio normativo para una critica radical de la sociedad capitalista corresponda del modo exclusivo al proletariado. En lo que respecta al concepto en los que ha

centrado su interés (La racionalidad), critica y cuestiona de manera contundente el criterio de razón sugerido por los positivistas, que reducen la razón a una cuestión meramente instrumental, para lo que sugiere y ha construido un nuevo concepto *más comprensivo* y desde el cual ha construido una crítica más apropiada del proceso unilateral de racionalización social que ha caracterizado el desarrollo del capitalismo.

Las consideraciones más relevantes de Habermas giran en torno al concepto de interés, orientado hacia la procura de la emancipación que es el elemento primordial para el desarrollo de la autorreflexión, que unida al proceso educativo reafirma las bases de la emancipación social y humana, y al mismo tiempo aleja al sujeto del irracionalismo. De este modo y para Habermas la finalidad que envuelve su teoría es un nuevo concepto de la razón que pueda ejercerse de forma práctica en la que se pueda: Plantear tanto justificaciones como explicaciones.

A lo largo de todas sus obras Habermas ha plasmado su interés en el concepto de racionalidad por lo que en todas ellas ha variado su estrategia para analizar y explicar su nueva visión. Así y en su obra, escrita en 1968, *Conocimiento e Interés*, plasma su crítica epistemológica frente al modelo de conocimiento predominante: Positivista.



En su obra *Problemas de Legitimación en el capitalismo Tardío* señala los problemas de legitimación en las sociedades organizadas y en el que incluye un tema sobre la crisis de racionalidad.

En la década de los ochenta escribe la obras: *La teoría de la acción comunicativa* (1981) y *El discurso filosófico de la modernidad* (1986). En estas dos obras defiende el fundamento normativo de las bases de validez universal del discurso.

Es de resaltar en esta breve presentación, el ambiente intelectual en el que se enmarcan los alcances teóricos que sobre la legitimidad desarrolló Habermas. Para lo cual se podría advertir que dichas reflexiones surgieron a partir de los estudios realizados en el instituto de investigaciones sociales de Francfort de Main, del cual surgió la corriente filosófica conocida como Escuela de Francfort, en la que uno de los principales objetivos era el análisis crítico de las teorías sociológicas - psicológicas desarrolladas por Max Weber y Sigmund Freud respectivamente.

Esta escuela sobresalió por asumir un papel muy importante al demostrar una actitud de desacuerdo hacia la explotación del individuo practicada principalmente por el sistema capitalista. Dicho desacuerdo fue asumido por tres grandes pensadores, que luego se convirtieron en los más importantes representantes de esta corriente filosófica; ellos fueron: Teodoro Adorno, Herbert Marcuse y Jürgen Habermas. Este último se destacó no solo por formular sus tesis críticas frente a la

práctica, sino también frente a la conciencia de esta. Otro de los temas que apasionó a este autor fueron las teorías expuestas por Carl Max, en especial las teorías relacionadas con el problemas de la emancipación con la que según Marx se podría llegar al conocimiento.

### **3.2.4 ESQUEMA GENERAL DESDE EL QUE EL AUTOR TRABAJA LA LEGITIMIDAD**

Para entender y describir los aportes que sobre la legitimidad hace Habermas en su libro problemas de legitimación en el capitalismo tardío es conveniente configurar un marco general en el que se insertan sus reflexiones.

Por la importancia del **concepto de crisis** en Habermas a continuación este es detallado.

Propone el autor que quienes emplean la expresión capitalismo tardío parten de la hipótesis de que aun en el capitalismo regulado por el Estado los desarrollos sociales están sujetos a contradicciones y crisis y para este caso se propone un concepto de crisis utilizado en las ciencias sociales y la cual es delineado según la teoría general de sistemas. *“Las crisis surgen cuando la estructura de un sistema de sociedad admite menos posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación. En este sentido, las crisis son perturbaciones que atacan la integración sistemática.”*(16-17) Estas crisis de sistemas de sociedad no se

producen por vía de alteraciones contingentes del ambiente, sino por causas de imperativos del sistema, insitos en sus estructuras, que son incompatible y no admiten ser ordenadas en una jerarquía. Las estructuras sociales son todos aquellos aspectos que ayudan a la conservación del sistema; por ello deben distinguirse de elementos que aunque admiten alteraciones no permiten la pérdida de identidad del sistema. De este modo *solo cuando los miembros de la sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para el patrimonio de sistemático y sienten amenazada su identidad social, podemos hablar de crisis. Las perturbaciones de la integración sistémica amenazan el patrimonio sistemático solo en la medida en que este en juego la integración social; en que la base de consenso de las estructuras normativas resulte tan dañada que la sociedad se vuelva anomica. Por ello los estados de crisis se presentan como una desintegración de las estructuras sociales.*(18).

Según lo anterior un concepto adecuado para las ciencias sociales dice Habermas tiene que captar la conexión entre *integración social* e *integración sistemática*.- De integración social hablamos respecto de instituciones en las que se socializan sujetos actuantes y hablantes; los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de un mundo de vida estructurado por medio de símbolos. De integración sistemática hablamos respecto de rendimientos de autogobierno específicos de un sistema autorregulado; los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de la capacidad para conservar sus límites y su patrimonio dominando la complejidad

de un ambiente inestable. Ambos paradigmas, mundo de vida y sistemas tienen su razón de ser; el problema es asociarlos.

Bajo el aspecto mundo de vida, tematizamos en un sociedad las estructuras normativas (valores e instituciones ) que ayuda a mantener o que tienen la función de la integración social, mientras que los componentes no normativos del sistema son considerados como limitantes de esa integración y cuando hablamos de aspectos sistemáticos tematizamos, en una sociedad, los mecanismos del auto gobierno y la ampliación de campo de contingencia. Este campo de autogobierno en un sistema social es atribuido al sistema político (como centro diferenciado de autogobierno) que esta por encima del sistema sociocultural y económico.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente que el análisis de las estructuras normativas se complementen con un análisis de limitaciones y capacidades pertinentes en el ámbito del autogobierno, ya que los patrones de normalidad de los sistemas sociales son el producto de los valores culturales de la tradición constitutiva, por un lado, pero por el otro, de exigencias no - normativas de la integración sistémica. De lo anterior se puede deducir que la formación de un sociedad esta determinada en cada caso por un principio fundamental de organización, que establece un espacio abstracto de posibilidades de cambio social.

Otro de los aspectos importantes en Habermas, es el relacionado con **el principio de organización**, el mismo que es definido como ordenamientos muy abstractos que surgen como propiedades emergentes de saltos evolutivos que se producen en las sociedades y que son indeterminables e improbables. Pero, y al mismo tiempo caracterizan un nuevo nivel de desarrollo. De igual modo estos principios de organización limitan la capacidad que una sociedad tiene de aprender sin perder su identidad.

Estos principios de organización propicia nuevos niveles de desarrollo y limitan la capacidad que tiene una sociedad de aprender sin perder su identidad. Así que las crisis que se presentan en una sociedad son producidas en primer lugar por los problemas de autogobierno y en segundo lugar cuando el principio de organización de una sociedad no posee los mecanismos necesarios para evitarlas o solucionarlas.

La siguiente Tabla 6 ilustra, las formaciones sociales que han existido a través de la historia, cada una con su principio de organización la cual le permite su evolución social, pero y al mismo tiempo sufrir cierto tipo de crisis.

**Tabla 6. Habermas formación, principios, integración y crisis**

<b>Formaciones Sociales</b>	<b>Principio de Organización</b>	<b>Integración Social y Sistémica</b>	<b>Tipo de Crisis</b>
Anterior a las altas culturas	Relaciones de parentesco: Roles primarios (edad y sexo)	Ninguna diferenciación entre integración social e integración sistémica.	Crisis de identidad provocada desde el exterior.
Tradicional	Dominación de clase política: coacción estatal y clases socioeconómicas	Diferenciación funcional entre integración social e integración sistémica.	Crisis de identidad provocada de raíz interna.
Del capitalismo Liberal	Relación de clases no políticas: Trabajo asalariado y capital	Sistema económico integrador desde el punto de vista sistémico.  Asume también tareas de integración social	Crisis sistémica

Las **crisis sistémicas**, nacen cuando se presenta una acumulación de capital a costa de la apropiación de la plusvalía, pues el crecimiento económico se regula por un mecanismo que establece una relación de coacción social, que al mismo tiempo es encubierta. Dicha acumulación se cumple entonces a través de la desvalorizaciones periódicas de elementos de capital que en el caso de las sociedades organizadas son la plusvalía o fuerza de trabajo, esta forma de desvalorización es el ultimo periodo de los se puede llamar el ciclo de la crisis, el cual se opera de la siguiente manera; los dueños de los medios de producción acumulan el capital por medio de un progreso técnico, lo que lleva a la vez a la

disminución de los costos en la producción y a la intensificación del uso del capital, generando que en cada nuevo estadio de la acumulación, surja un fenómeno, y es que la composición del capital se modifica en detrimento del capital variable, que es el único que produce plusvalía (él es el que se intercambia por la fuerza de trabajo); por consiguiente y dadas estas situaciones el proceso de acumulación debe suspenderse por falta de posibilidades de realización y por falta de estímulos a la inversión. Esta ruptura del proceso de acumulación cobra la forma de la destrucción del capital, que es la forma de manifestación económica del proceso social real, o que encamina a ciertos capitalistas a la quiebra y arrebatada a las masas sus medios de subsistencia al producirse el fenómeno de la desocupación. De este modo es como una crisis económica se transforma en una crisis social donde chocan los intereses de los grupos actuantes y es cuestionada la integración de la sociedad. Estas contradicciones dialécticas se cumplen en términos de contradicciones sistémicas insolubles estructuralmente o en términos de problemas de autogobierno.

En la descripción general de las sociedades del capitalismo tardío, en este tipo de sociedades se presentan dos clases de fenómenos; por un lado un proceso de acumulación de empresas, la organización de mercado de bienes y de trabajo y por otro, el Estado interviene las posibles fallas que pueda presentar el funcionamiento del mercado, con lo que se daría fin al capitalismo de competencia o capitalismo liberal y se pasaría a un tipo de sociedades capitalistas avanzadas

que tendrían en los sistemas económicos, administrativos y de legitimación las siguientes características:

❖ *Sistema económico:* Este sistema está caracterizado por tres sectores, en los que sobresalen la diferencia entre sector público y sector privado: 1) La producción privada se orienta según el mercado; uno de sus dos sectores está regulado por la competencia, mientras el otro está regulado por las estrategias del mercado. 2) En el sector público surgen algunas empresas (especialmente de armamento) que operan en buena medida con independencia del mercado, pero controladas por el estado, o bien son empresas privadas con encargos estatales. 3) En el sector monopolístico y en el sector público, con empleo intensivo de capital; en el sector de la competencia, industrias con uso intensivo de trabajo.

En las primeras la composición orgánica de capital es elevada, y en las segundas es baja. En ambos sectores existen poderosos sindicatos que garantizan diferentes niveles de salarios. En el sector monopolísticos experimenta un rápido progreso, en el público no necesitan métodos de racionalización. Y en la competencia no pueden hacerlo.

❖ *Sistema administrativo:* Tiene la tarea de satisfacer varios imperativos del sistema económico, estos imperativos son ordenados desde los siguientes dos puntos de vista: regula el ciclo de la economía con los instrumentos de la planificación, y crea y mejora las condiciones de valorización del capital



acumulado en exceso. La regulación del primer ciclo se logra implementando estrategias y formulas de equilibrio entre los imperativos contradictorios del crecimiento permanente, la estabilidad monetaria, y la plena ocupación el logro de una balanza comercial no deficitaria, la valorización del capital se logra: Con el fortalecimiento de la capacidad competitiva nacional. Con el consumo improductivo por parte del estado. Con el mejoramiento de la infraestructura material e inmaterial. Con el incremento de la capacidad productiva del trabajo humano y con el resarcimiento de los costos sociales y materiales que genera la producción privada.

❖ *Sistema de legitimación:* Al intervenir de manera activa como regulador del mercado, el Estado necesita ser legitimado, y para alcanzar su legitimidad utiliza el mecanismo de la democracia formal con lo que se pretende que el sistema administrativo puede tomar decisiones autónomamente sin la participación y sin apelar a la voluntad legitimante de las masas, es decir, para que las decisiones puedan adoptarse con suficiente independencia de motivos definidos de los ciudadanos, lo que se logra a través de un proceso de legitimación, que provee motivos generalizables pero que a la vez utiliza mecanismos para evitar la participación. Esto se logra utilizando la publicidad que busca que los ciudadanos que antes se consideraba activos políticamente en una sociedad, ahora adquiera el status de ciudadanos pasivos, convirtiendo al publico, en un publico despolitizado estructuralmente, donde la vigencia de la legitimación se reduce a dos cosas: a la indiferencia política y al interés dominante por la carrera, el tiempo

libre y el consumo, lo que se consigue suministrando recompensas adecuadas; en forma de dinero, tiempo de ocio y seguridad, a esto es a lo que apuntan pues, los programas sociales y de seguridad promovidos por el Estado, para lo que se sirven de las teorías tecnocráticas o de las teorías de las elites democráticas.

Como posibles tendencias a la crisis en el capitalismo tardío Habermas que son muchas las crisis que se pueden presentar en las sociedades del capitalismo tardío y las cuales pueden llevar a lo que es denominado: *Una ruptura política, es decir a la deslegitimación del sistema político existente*. Estas crisis son resumidas en cuatro tendencias, la primera es la tendencia a la crisis económica que se manifiesta con la tendencia decreciente de la cuota de ganancia, lo que obliga a buscar otros medios, como los políticos, para subsanar el déficit de capital, de este modo lo que era antes una crisis económica ahora se traslada a una crisis social y a una lucha entre los grupos políticos, ya que se da una oposición de clases entre los propietarios del capital y las masas asalariadas. Otra de las tesis formuladas para solucionar el déficit es que el Estado no obedece de manera espontánea a la ley del valor, sino que de manera consciente favorece los intereses de los capitalistas monopólicos, convirtiendo al Estado en *un potente capitalista genérico que hace de la acumulación del capital el contenido de la planificación política (64)*.

Una segunda **tendencia a la crisis es la política**, la cual se presenta cuando el autogobierno no logra alcanzar el nivel de lealtad de las masas requerido de manera difusa, ni puede tomar decisiones administrativas impuestas con

autoridad, la primera toma la forma de crisis de legitimación y la segunda la forma de crisis de autoridad. *Déficit de legitimidad de la administración pública significa que el aparato del Estado, en determinadas condiciones, no puede aportar al sistema económico suficientes rendimientos positivos de autogobierno. Déficit de legitimación significa que con medios administrativos no puede producir, o conservarse en la medida requerida, estructuras normativas pertinentes para la legitimación (66).*

**La tendencia a la crisis sociocultural** la tercera tendencia crítica que se puede presentar en el capitalismo tardío, y esta se presenta cuando las estructuras normativas se transforman; tanto en el plano de la tradición cultural (sistemas morales, imágenes del mundo) como en el del cambio estructural del sistema educativo (escuela, familia y medios de comunicación de masa). *Así el acervo de tradiciones que en el capitalismo liberal infundió vida al Estado y al sistema de trabajo social, es agotado (desplazamiento de las coberturas de la tradición); ciertos pilares de la ideología burguesa se vuelven cuestionables (amenazan al privatismo civil, al privatismo familiar y al profesional). Los ingredientes residuales de las ideologías burguesas (fe en la ciencia, arte posaurisico y sistema de valores universalistas) configuran por otra parte, un marco normativo que resulta disfuncional; el capitalismo tardío engendra entonces otras necesidades “nuevas” que no pueden ser satisfechas (67).* Esta crisis también es causada porque el sistema sociocultural no genera en el grado requerido, “sentido” motivarte de la

acción de la que nace la última y cuarta **tendencia que es la crisis de motivación.**

**Tabla 7. Tendencia a la crisis en sociedades del capitalismo tardío**

<b>TENDENCIAS A LA CRISIS</b>	<b>PROPUESTAS DE EXPLICACION</b>
Crisis económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El aparato del Estado como órgano ejecutor espontáneo de la ley del valor</li> <li>❖ El aparato del Estado como agente planificador del “capital monopólico “ unificado.</li> </ul>
Crisis de racionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Destrucción de la racionalidad Administrativa por:</li> <li>❖ Intereses capitalistas individuales contrapuestos</li> <li>❖ Generación necesaria de estructuras ajenas al sistema</li> </ul>
Crisis de legitimación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Límites sistémicos</li> <li>❖ Efectos secundarios no requeridos ( polinización)</li> <li>❖ Intervención administrativa en la tradición cultural</li> </ul>
Crisis de motivación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Erosión de tradiciones permanentes para la conservación del sistema</li> </ul> <p>Los sistemas de valores universalistas plantean exigencias excesivas para el sistema (necesidades “ nuevas”).</p>

Dadas entonces las anteriores consideraciones y bajo el esquema de la noción descriptiva esbozaremos a continuación los elementos construidos sobre el concepto de legitimación en el libro “Problemas de legitimación del capitalismo tardío” de Jürgen Habermas centrándolo en cuatro categorías consideradas por este estudio: Las concepciones de legitimación, las estrategias utilizadas por los regímenes en el proceso de legitimación, de igual modo consideramos las funciones y las fuentes que tienen los procesos de legitimación y como se construyen dichos procesos respectivamente.

### 3.2.5 APREHENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DE LEGITIMACIÓN

**3.2.5.1 Rastreado Concepciones.** El concepto de legitimación aparece en Habermas como un fenómeno ligado a la dominación en la que la relación social que se presenta entre dominadores y dominados es fundamentalmente asimétrica. Así la legitimación se puede entender como aquel fenómeno que se presenta en una sociedad que ayuda a mantener y preservar las desigualdades que se presentan en un sistema social, sin propiciar conflictos entre las clases sociales; como el reconocimiento de ideologías o imágenes del mundo que tratan de mantener latentes la oposición que se da entre los intereses de las clases sociales, pues y como lo afirma el autor *“La oposición de intereses en la relación de clases representa un potencial de conflicto, sin duda, esa oposición de intereses entre las clases sociales puede ser mantenida en estado latente dentro de los marcos de un régimen de poder”*<sup>90</sup> y agrega *“Las luchas de clases amenazan la integración social y pueden llevar al derrocamiento del sistema político y al establecimiento de nuevas bases de legitimación, es decir, a una nueva identidad de grupo”*<sup>91</sup>.

En esta misma perspectiva, las legitimaciones pueden ser consideradas como *“interpretaciones (exposiciones narrativas o como en el derecho natural en explicaciones sistematizadas y ordenadas de razonamiento)”* que desempeñan

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 36

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 37

una doble función: reafirmar la juridicidad de la pretensión de validez de los sistemas normativos y al mismo tiempo que las pretensiones discursivas, de validez sean tematizados o sometidos a contraste”<sup>92</sup>, es decir las legitimaciones pretenden evitar que el régimen impuesto sea sometido a críticas, o que sus actos sean cuestionados por que si ello ocurriera pondría en peligro al sistema de gobierno provocando el derrocamiento del régimen o del sistema impuesto.

Desde otro punto de vista Habermas, entiende las legitimaciones como un proceso de construcción ínter subjetivo que pretende universalidad; en términos de este autor significa *“Objetividad del conocimiento y legitimidad de las normas vigentes, que aseguran, ambas, la comunidad constitutiva del mundo de vida social, es decir, los procesos de la apropiación social, que, por virtud de las competencias de los individuos, transcurren a través de los medios específicos de enunciaciones vertiativas y de normas que requieren justificación”*<sup>93</sup>, de igual modo son interpretaciones a los que recurren los miembros de un sistema donde se integran unos a otros haciendo parte de un mismo grupo, afirmando así, y a través de esa identidad de grupo su identidad yoica. Así las legitimaciones pueden explicarse como fuerzas de integración social dentro de los sistemas garantizadores de la identidad.

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 37

<sup>93</sup> *Ibíd.*, p. 26

La noción de legitimación en Habermas está también relacionada con la búsqueda de los sujetos por el sentidos, el cual tiene en el hombre la fuerza de un instinto, y este sentido solo puede ser logrado dentro de una sociedad donde impere el orden. “Pero este orden presupone la actividad social de crear una constitución del mundo”<sup>94</sup> en consecuencia. “La legitimación de los regímenes de poder y normas básicas puede entenderse como una especialización de esa función de “conferir sentido””<sup>95</sup>.

**3.2.5.2 Precisando las estrategias empleadas para legitimarse.** Los sistemas de gobierno, no obtienen de por si su legitimidad, sino que deben emplear ciertos procesos de legitimación para alcanzar la validez de sus actos, que son en definitiva los que le garantizan conseguir el poder y mantenerlo.

De acuerdo con lo anterior los gobiernos precisan de estrategias que ayuden a afirmar su poder. A este propósito “se puede intentar -dice Solano- comprender el papel que cumplen las instituciones, representaciones y prácticas que coayudan en el mantenimiento y justificación de la posición dominante. Tal es el caso de la iglesia, l religión, los ritos y prácticas ceremoniales que en determinados sistemas de dominación cumplen con funciones que tienden a justificar el ejercicio de la dominación por parte de una minoría sobre la mayoría”<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> *Ibíd.*, p. 142

<sup>95</sup> *Ibíd.*, p. 143

<sup>96</sup> SOLANO SOLANO, Mario A. Legitimación del Estado en la conciencia cotidiana: Una indagación socio psicológica sobre la dominación política ED. Universidad de Costa Rica. San José 1999, p. 108.

De igual modo y continuando las líneas de Solano, Habermas proporciona en su libro algunas estrategias con las que los dominadores pretenden garantizar su autogobierno; y su sistema de poder.

En este orden de ideas el poder es uno de los mecanismos con los que el gobierno busca mantenerse y legitimarse en un sistema social por que con él, el estado aumentó el control sobre la naturaleza exterior y garantiza, de algún modo, la integración de la naturaleza interior<sup>97</sup>, en las que además intervienen las estructuras normativas o el sistema de normas que a su vez necesitan ser validadas y aceptadas por los sujetos. No obstante dichas normas son construidas e institucionalizadas por un aparato burocrático de dominación (autogobierno). De este modo es construido un régimen jurídico, que regula la facultad de disposición privilegiada sobre los medios de producción y el ejercicio ilimitado que se pueda hacer de la autoridad. Al mismo tiempo son utilizados la explotación acrecida de la fuerza de trabajo que es un mecanismo empleado para aumentar el poder por medio de una mayor represión física.

Habría que decir también y en relación a este mismo punto que aquí son empleados otras estrategias como “El sistema de democracia formal; que es un

---

<sup>97</sup> “En ambos casos –dice Habermas– se trata de procesos de apropiación social en los cuales el sistema de sociedad “incorpora” naturaleza. La naturaleza exterior es apropiada mediante los procesos de producción, y los de la interior mediante los de socialización”. HABERMAS Op. cit., p. 24.



sistema diseñado para que las decisiones del gobierno puedan adoptarse con suficiente independencia de motivos definidos de los ciudadanos –lo que se logra y según afirma Habermas– con un proceso de legitimación que provee motivos generalizables (una lealtad de masas difusa en su contenido) para evitar la participación”<sup>98</sup> Además es utilizado un “cambio estructural de lo que aparece como “público” (publicidad burguesa) que crea, para las instituciones y procedimientos de democracia formal, condiciones de aplicación por los cuales los ciudadanos, en medio de una sociedad, que en si es política, adquiere el status de ciudadanos pasivos con derecho a la aprobación y al rechazo en bloque de los hechos consumados”<sup>99</sup>.

En este mismo sentido el gobierno busca legítimamente mediante la utilización de técnicas publicitarias tomados de la competencia oligopolica, que adopta la publicidad para generalizar y masificar ideologías que coadyudan a distraer a los ciudadanos, para de este modo, empujar otros temas, problemas, argumentos y acciones fuera de la atención de los individuos, creando sofismas de distracción para alejar así, dichos temas, problemas, argumentos y acciones, de la opinión pública.

---

<sup>98</sup> *Ibíd.*, p. 53. Con respecto a evitar la participación dice Habermas: “La participación del ciudadano en los procesos de formación de la voluntad política, es decir la democracia material, llevaría a la conciencia la contradicción entre una producción administrativamente socializada y un modo de apropiación y de empleo de la plusvalía que sigue siendo privada. Para que esa contradicción no sea tematizado, el sistema administrativo debe alcanzar suficiente autonomía respecto de la voluntad legitimante”.

<sup>99</sup> *Ibíd.*, p. 54

De igual modo en los procesos de legitimación son empleados medios autoritarios tomados del patrimonio de tradiciones burguesas. Lo cual lo hace saber Habermas al argumentar: “Para que las elites sean poderosas y puedan tomar decisiones con autoridad, es preciso, restringir el compromiso, la actividad y la influencia del hombre común, el ciudadano común debe resignar su poder ante las elites y dejarles gobernar, el poder de las elites requiere que el ciudadano común sea relativamente pasivo; que participe poco y se muestre diferente hacia elites. De este modo se invita al ciudadano democrático a perseguir fines contradictorios; debe mostrarse activo pero pasivo; debe participar pero no demasiado; debe influir pero no aceptar – y dice también el autor que – a través de las correspondientes estructuras familiares y técnicas de enseñanza, esas tradiciones son transpuestas a los procesos de formación, que generan estructuras de motivación específicas a cada clase social; instancias de conciencias más bien represivas y una orientación hacia el rendimiento individualista en la burguesía; estructuras de súper yo más bien externas y una moral convencionalista del trabajo, en los estratos inferiores”<sup>100</sup>.

Llegado este punto es importante mencionar a la “Ética protestante” –que– con su insistencia en la autodisciplina, en el ethos secularizado de la profesión y la renuncia a la gratificación directa, se funda (lo mismo que su contrapartida tradicionalista de la obediencia por temor al castigo, la actitud fatalista y la

---

<sup>100</sup> Ibid., p. 98

orientación a la gratificación inmediata) en tradiciones que pueden ser reproducidos por la sociedad burguesa”<sup>101</sup>.

Así mismo la participación es considerada por Habermas como otro mecanismo utilizado dentro de los procesos de legitimación y así lo hace saber al advertir que “Sólo es posible incrementar la capacidad de autogobierno político mediante una mayor participación de los administrados en la planificación, lo que puede servir a la manipulación de la lealtad de masas, al mejoramiento de la información, y a aliviar las tareas de la burocracia mediante las organizaciones de auto ayuda. Estas funciones de una pseudo participación amplia los controles de la administración sobre su contorno”<sup>102</sup>.

Finalmente examinemos, y de una manera breve, algunas estrategias que deberían ser utilizadas en el proceso de legitimación de los gobiernos y que servirían como solución a los problemas que se presentan allí.

La primera de las estrategias, de esta índole, registrada por Habermas, es la idea de integrar el sistema moral de una sociedad con el régimen jurídico que se unirían para convertirse en legitimadores del poder político, de la misma manera el autor piensa que una forma de alcanzar la legitimidad es mediante la

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 98. Después de esta nota Habermas advierte que: “La cultura burguesa en su conjunto nunca pudo reproducirse a partir de su propio patrimonio; se vio obligada siempre a complementarse, en cuanto a motivos operantes, con imágenes operantes del mundo”.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 162

implementación de procesos que faciliten los consensos, a los que se llegaría por la vía de la formación discursiva de la voluntad. De igual modo se requiere en un proceso de legitimación adoptar el mecanismo de los compromisos que es definido como una compensación normativa de intereses particulares, eso si, cuando se realiza en la condiciones de un equilibrio de fuerzas entre las partes del juego y por último no podemos dejar de mencionar aquel mecanismo en el que se resumirá el ideal de nuestro autor: y es el de la adopción de normas que expresen intereses generalizados, es decir, en normas que se basen en un consenso racional que se alcanzaría con el establecimiento de discursos prácticos.

**3.2.5.3 Identificando las fuentes de legitimidad.** Al llegar a este punto se podría argumentar que una de la principales fuentes de las que se deriva la necesidad de construir procesos de legitimación es el principio de organización de las sociedades. Principio que Habermas explica retomando el concepto de formación social acuñado por Marx. “La formación de una sociedad esta determinada en cada caso por un principio fundamental de organización, que establece un espacio abstracto de posibilidades de cambio social. Por principio de organización, entiendo ordenamientos de índole muy abstractos que surgen como propiedades emergentes en saltos evolutivos no probables y que en cada caso caracterizan un nuevo nivel de desarrollo –de allí que– los principios de organización limitan la capacidad que una sociedad tiene de aprender sin perder su identidad –en este caso y– de acuerdo con esta definición, los problemas de autogobierno generan crisis si (y solo si) no pueden ser resueltos dentro del

campo de posibilidades demarcadas por el principio de organización de la sociedad. Principios de organización de este tipo establecen en primer lugar, el mecanismo de aprendizaje del que depende el despliegue de las fuerzas productivas; en segundo lugar, determinan el campo de variación de los sistemas de interpretación garantizadores de la identidad. Por último establecen los límites institucionales del aumento posible de la capacidad de autogobierno”<sup>103</sup>.

Fundamentado en este principio se deslindan las demás fuentes de aparición y de cambio de los procesos de legitimación, pues todo lo que aparezca como situación que atente contra este principio será causante de la implementación de nuevos argumentos para lograr la lealtad de las masas.

En este orden de ideas la crisis son factores que alteran y perturban el principio de organización de la sociedad “En este sentido, las crisis son perturbaciones que atacan la integración sistémica –además las crisis de sistemas de sociedad no se producen por vía de alteraciones contingentes del ambiente, sino por causa de imperativos del sistema, insitos en sus estructuras, que son incompatibles y no admiten ser ordenados en una jerarquía”<sup>104</sup> y agrega Habermas “solo cuando los miembros de la sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para el patrimonio sistémico y sienten amenazadas su identidad social, podemos hablar de crisis. Las perturbaciones de la integración sistémica amenazan el patrimonio sistémico solo en la medida en que esté en juego la integración social,

---

<sup>103</sup> *Ibíd.*, p. 23

<sup>104</sup> *Ibíd.*, p. 24

en que la base de consenso de las estructuras normativas resulte tan dañada que la sociedad se vuelva anómica. Los estados de crisis se presentan como una desintegración de las instituciones sociales”<sup>105</sup>.

La ruptura de la tradición también lleva a una ruptura de los sistemas sociales lo que obligaría al sistema social a buscar nuevos patrones de legitimación “para Historiografía –dice Habermas– el indicador de la quiebra de los sistemas sociales es una ruptura de la tradición, que resta su fuerza de integración social a los sistemas de interpretación garantizadores de la identidad. Dentro de esta perspectiva una sociedad pierde su identidad tan pronto como las nuevas generaciones no se reconocen en la tradición que antes tuvo carácter constitutivo”<sup>106</sup>.

Cabe señalar en esta misma perspectiva y como fuente de los procesos de legitimación al sistema de parentesco que se cuenta dentro de los principios de organización de las sociedades conformados antes de las altas culturas en el que “El núcleo institucional es el sistema de parentesco, que en este nivel de desarrollo representa una institución total. Las estructuras familiares determinan el intercambio social en su conjunto; aseguran, al mismo tiempo, la integración social y la integración sistémica. Imágenes del mundo y normas están apenas diferenciadas entre sí; ambas se organizan en torno de rituales y tabúes que no

---

<sup>105</sup> *Ibíd.*, p. 18

<sup>106</sup> *Ibíd.*, p. 18

requieren sanciones específicas. Este principio de organización solo es compatible con una moral familiar o clónica; no son posibles asociaciones verticales o horizontales que traspasen los límites del sistema de parentesco”<sup>107</sup>.

Pasando ahora al principio de organización de la formación social tradicional, se puede afirmar que la fuente de los procesos de legitimación está dada por una sociedad de clases que posee forma política. “Con el surgimiento de un aparato burocrático de dominación —o— centro de autogobierno —que permite que la producción y la distribución de la riqueza social traspasen, de las formas de organización familiar, a la propiedad de los medios de producción, —además— las funciones centrales de poder y de autogobierno pasan al estado”<sup>108</sup>.

En este tipo de sociedad aparecen, y a diferencia de las primeras culturas, subsistemas que sirven prevalentemente a la integración sistémica o bien a la integración social; dentro de estos subsistemas se encuentra el régimen jurídico, el aparato de poder, y los sistemas morales. Este “nuevo principio de organización permite un significativo incremento de la autonomía sistémica, presupone una diferenciación funcional y posibilita la creación de “medios” generalizados (poder y moneda), así como de mecanismos reflexivos (derecho positivo)”<sup>109</sup>.

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*, p. 34

<sup>108</sup> *Ibíd.*, p. 35

<sup>109</sup> *Ibíd.*, p. 36

La fuente de legitimación en la formación social del capitalismo liberal está representada en la relación entre trabajo asalariado y capital, relación que se encuentra plasmada en el derecho privado. Aquí surge un proceso de intercambios entre particulares autónomos, poseedores de mercancías, que operan y solo a partir de la institucionalización de mercados de bienes, capitales y trabajos. Allí el Estado fiscal –se convierte en la institución complementaria del mercado autorregulador en el que el poder legítimo o autogobierno sirve sobre todo para mantener las condiciones generales de producción que posibilitan el proceso de valorización del capital, regulado por el mercado; ahora el intercambio pasa a ser el instrumento dominante de autogobierno, pues este descarga al orden político de exigencias de legitimación, en tanto que como Estado constitucional burgués tiene su justificación en las relaciones de producción legítimas. Estas pueden prescindir de un poder tradicional legitimada, por así decir, desde lo alto.

Ligado a este principio de organización aparecen otros elementos transformadores de la legitimación entre los que se encuentran el incremento de las fuerzas productivas que ayudan a reforzar el poder del sistema: transformando las estructuras normativas y limitando al mismo tiempo la autonomía sistémica al generar nuevas exigencias de legitimación que estrechan los patrones de variación de la normalidad. Habermas recrea este argumento con la siguiente cita “Los sistemas de sociedad alteran sus patrones de normalidad de acuerdo al estado de las fuerzas productivas y al grado de autonomía sistémica, pero la



variación de los patrones de normalidad está restringida por una lógica de desarrollo de imágenes del mundo sobre el cual carecen de influencia los imperativos de la integración sistémica; los individuos socializados configuran un ambiente interior, que resulta paradójico desde el punto de vista del auto gobierno”<sup>110</sup>.

De igual modo en esta transformación interviene el crecimiento económico que se cumple a través de crisis, la cual sobreviene periódicamente, por la estructura de clases desplazadas que en el capitalismo liberal interactúan en una relación antagónica que se refleja en el plano de los problemas de legitimación. En este mismo ámbito cabe señalar que las nuevas funciones que debe asumir el aparato del Estado en las sociedades organizadas y el aumento de los asuntos sociales que han de manejarse administrativamente acrecen la necesidad de legitimación. Así mismo se podría afirmar que cuando fracasa el manejo de la crisis por parte del Estado y este no alcanza a cumplir las exigencias programáticas auto impuestas, es castigado entonces con un déficit de legitimación, de manera que el campo de acción se restringe justamente cuando debería ser ampliado enérgicamente.

Por último y para terminar con esta descripción de las fuentes a partir de las cuales se construyen y se transforman los procesos de legitimación se podría afirmar que estas tienen su cimiento de transformación, además, en la capacidad

---

<sup>110</sup> *Ibíd.*, p. 24

de aprendizaje, en la medida en que en estos procesos de aprendizaje se introduzcan a través de procesos discursivos y reflexivos, ya que y como lo afirma Habermas: “El lenguaje funciona a modo de transformador; en cuanto procesos psíquicos tales como sensaciones, necesidades y sentimientos se encuentran en la estructura de la subjetividad lingüística, episodios interiores o vivencias se transforman en contenidos intencionales y por ciertas cogniciones se truecan en posiciones y necesidades de sentimientos en expectativas normativas (mandatos y valores)”<sup>111</sup>.

**3.2.5.4 Clarificando las funciones de las legitimaciones.** El planteamiento de Habermas sobre las funciones que cumple el proceso de legitimación en los individuos y en los sistemas sociales, y que esta caracterizado por la explotación económicas y la dominación política – ideológica, resulta de gran importancia para comprender los procesos de legitimación del estado y más precisamente de los sistemas sociales.

Habermas señala dentro de estas funciones algunas relacionadas con mantener el sistema productivo en el capitalismo avanzado. Así al ser legitimado un gobierno este ayudará a mantener reguladas las relaciones económicas de la población, lo que además preservaría las condiciones generales de producción que facilitan el proceso de valorización del capital que a su vez asegurarían la integración territorial la capacidad de competencia de la Economía Nacional. Del mismo modo

---

<sup>111</sup> *Ibíd.*, p. 260

dentro de esta misma rama de interpretación aparecen funciones como las de sostener las premisas para que el proceso de reproducción se mantenga en sus términos capitalistas, lo que se logra si el estado cumple las siguiente cuatro tareas “1. La defensa de los contratos civiles (política y magistratura)”, 2. La protección del mecanismo del mercado contra efectos secundarios auto destructivos (por ejemplo la legislación de protección al trabajador), 3. Cumplimiento de las premisas de la producción en el ámbito de la organización económica en su conjunto (educación pública, medios de comunicación y de transporte), y 4. La adecuación del derecho privado a necesidades que surgen del proceso de acumulación (derecho fiscal, derecho especial de la banca y la empresa)”<sup>112</sup>.

Lo anterior permite visualizar en Habermas, que el problema de legitimidad esta íntimamente asociado a las clases sociales, ya que en este tipo de sociedades, el estado legitimado actúa para favorecer a los grupos sociales dominantes y por ello busca su legitimación para reproducir las relaciones de producción, caracterizadas por la explotación: en lo económico, y la dominación en lo político, pues así, se garantiza las asimetrías en el acceso a los medios de producción que son la base del poder y la riqueza en las sociedades burguesas. En relación con este mismo fenómeno y sin desligarse de su propósito, Habermas dice que un estado requiere de su legitimación ante los grupos explotados y sometidos para mantener en

---

<sup>112</sup> “Tan pronto como el Estado cumple estas cuatro clases de tareas; asegura las premisas para que el proceso de producción se mantenga en sus términos capitalistas”.

estado de latencia; la oposición y los conflictos que se puedan generar entre los intereses de las clases sociales, y al respecto afirma “En efecto, la oposición de intereses contenida en la relación de clases representa un potencial de conflictos. Sin duda esa oposición de intereses entre las clases sociales puede ser mantenida en estado latente dentro de los marcos de un régimen legítimo de poder integrada temporalmente. Esa es la tarea de las ideologías del mundo o las teologías legitimantes: ellas sustraen de la tematización y del examen público las pretensiones contra fácticos de validez de las estructuras normativas. Las condiciones de producción tienen una forma directamente política, es decir, las relaciones económicas estas reguladas por la autoridad legítima”<sup>113</sup>.

En relación con esta misma afirmación las legitimaciones llevan a encubrir la distribución asimétrica de las oportunidades de satisfacción legítima de las necesidades. Este es el caso con las sociedades de clases. Mientras la incompatibilidad de pretensiones e intenciones no llegue a la conciencia de los participantes, el conflicto permanece latente; tales sistemas de acción integrados coactivamente necesitan por cierto de justificación ideológica, que ha de encubrir la distribución asimétrica de las oportunidades de satisfacción legítima de las necesidades. En una palabra: la represión de las necesidades. La lealtad de las masas también es perseguida para que aquellos que tienen el poder puedan en primer lugar ejercer sus funciones libre y sin la participación de las mayorías y en segundo lugar apropiarse y controlar con mayor facilidad de naturaleza exterior y

---

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 18

la naturaleza interior. “La naturaleza exterior es apropiada mediante los procesos de producción y los de la interior mediante los procesos de socialización –así y con– El poder del sistema aumenta el control sobre la naturaleza exterior y la integración de la interior”<sup>114</sup>.

No obstante y en otro orden de ideas Habermas considera que la función principal de la legitimación es la de construir un mundo de vida dotado de cierto orden que garantice la identidad del sujeto. Los “Sujetos capaces de acción y de lenguaje solo pueden configurar la unidad de su persona en conexión con imágenes del mundo y sistemas morales que garanticen su identidad. La unidad de la persona requiere de la perspectiva, fundamento de la unidad, de un mundo de vida creador de cierto orden, que tiene al mismo significación cognitiva y practica moral: La función más importante de la sociedad es la nomización”<sup>115</sup> de allí que para Habermas “La función principal de los sistemas de interpretación que procuran la estabilización del mundo –consiste en evitar el caos, es decir, dominar contingencias. – De esta manera –La legitimación de los regímenes de poder y normas básicas pueden entenderse entonces como una especialización de esa función de conferir sentido”<sup>116</sup>; sentido que en palabras del autor “Tiene el hombre la fuerza de un instinto o los nombres –dice– responden al imperativo de impartir a la realidad un orden provista de sentido”<sup>117</sup>.

---

<sup>114</sup> *Ibíd.*, p. 24

<sup>115</sup> *Ibíd.*, p. 143

<sup>116</sup> *Ibíd.*, p. 144

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 143

### **3.2.6 PUNTOS DE ENCUENTRO Y DESENCUENTRO ENTRE WEBER Y HABERMAS**

Es conveniente destacar como Habermas en sus planteamientos sobre legitimidad retoma como punto de partida las elaboraciones que sobre el tema desarrolla Weber, en especial los relacionados con los fenómenos de la dominación y la obediencia. En lo que respecta al primero Habermas al igual que Weber toma este concepto como un fenómeno ejercido por quienes tienen el poder en un Estado, quienes implementando estrategias, acciones y discursos buscan por un lado que los dominadores alcancen su posición dominante y por otro asegurar la conservación del poder, de este modo la sociedad mantiene su orden político esencialmente bajo el esquema de una relación asimétrica pues el ejercicio de la dominación se ejerce por parte de una minoría sobre la mayoría.

De igual modo, ambos autores comparten el concepto de que en el fenómeno de la legitimidad cumple un papel muy importante el concepto de obediencia y sumisión. Este comportamiento, por así decirlo, es asumido por parte de la mayoría de los integrantes de una sociedad, respecto de una minoría que es y como ya se ha dicho, la que tiene y ejerce el poder mediante la toma y la ejecución de las decisiones; además tienen y ejercen el derecho vital las normas y las leyes que regulan el comportamiento de los individuos y de los grupos y de establecer las sanciones para las transgresiones de las normas. Así que el fenómeno de la sumisión se presentan dicen ambos autores en los grupos

subalternos quienes son impulsados mediante la utilización de acciones y diferentes mecanismos (instituciones, ritos, prácticas) a aceptar la validez de un orden que sirve principalmente a los intereses de una minoría dominante.

Por último, en este mismo sentido se podría advertir que tanto Habermas como Weber coinciden en hacer una referencia a la legitimidad en la relación que existe entre Estado y ciudadano/ a quienes están mediados por un sistema organizativo democrático, en conclusión para estos dos autores la legitimación de un sistema político debe plantearse teniendo en cuenta un orden político el cual se observa en la necesidad que tiene el sistema de legitimarse, es decir de obtener aprobación y obediencia de las mayorías y en como se utilizan los mecanismos y estrategias para lograrlo.

Y ahora bien, a pesar de la aceptación de Habermas por algunos o varios postulados de Weber en relación al estudio del fenómeno de la legitimidad, sus puntos de desencuentro sobre el tema podrían plantearse como una ruptura entre los conceptos que desarrollan ambos autores pues Habermas alejándose de Weber trata de reconstruirlo a partir de la teoría de la acción comunicativa.

Atendiendo al anterior postulado sugerimos centrarnos en uno de los puntos que más ha criticado Habermas de Weber el cual se hace visible en el siguiente texto "La controversia de carácter veritativo de las legitimaciones se encendió, en el plano sociológico, en torno de la ambigua concepción de Max Weber acerca del

poder racional, es decir, el tipo de poder sujeto a leyes y regulado según procedimientos formales, característico de las sociedades modernas”<sup>118</sup>.

De este modo Jürgen Habermas critica el concepto de legitimidad de Max Weber al no aceptar que la legitimación de un Estado se obtenga con el sólo cumplimiento de las leyes o las normas positivas, es decir no es suficiente el cumplimiento de un esquema legal para que Estado mantenga su dominio sobre los dominados, o en otras palabras para Habermas el tipo de poder sujeto a leyes y regulado según procedimientos formales característico de las sociedades modernas y el cual es planteado por Weber con su teoría de la legitimidad resulta insuficiente en la obtención de lealtad por parte de la sociedad ya que dice Habermas que unido a este sistema de leyes debe existir una condición que pueda justificar estas normas; deben entonces aducirse razones para que este procedimiento formal tenga carácter legitimante, ya que de lo contrario la creencia a la legitimidad se reduciría a creencias en la legalidad. Al respecto agrega Habermas “ En efecto, la pretensión ingenua de validez de las normas de la acción apunta en todo caso – a la posibilidad de su fundamentación discursiva- pues esta validez normativa no coactiva se basa en el supuesto de que llegado el caso se podría justificar la norma, y a su vez ese supuesto no se funda en si mismo- sino que sería- la consecuencia de una interpretación según la cual el consenso cumple la función justificante: de una imagen del mundo legitimadora de poder”<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> HABERMAS, Op. cit., p. 119

<sup>119</sup> Ibid., p. 123-124



### 3.2.7 NOTAS FINALES DEL AUTOR Y SU OBRA SOBRE LA LEGITIMIDAD

Todo lo dicho hasta ahora, nos lleva a concluir que Habermas abarca los problemas de legitimación del capitalismo tardío desde dos corrientes teóricas diferentes.

Por una parte está aquella tendencia teórica, la cual examina el concepto de legitimación fundamentado en el fenómeno realmente presentado, es decir, en como se presenta en una sociedad, de allí deduce que la noción de legitimación en las sociedades avanzadas está fundamentado y sustentado en un sistema de dominación y coacción en la que, y esencialmente las relaciones sociales se plantean dentro de un ambiente desigual en la que quienes dominan y ostentan el poder utilizan una serie de métodos, estrategias, ideologías e imágenes del mundo para conseguir y mantener su posición dominante y de poder, asegurando así el monopolio de los medios de producción, sin la participación y el consentimiento de los dominados. De este modo “El carácter asimétrico, propio de la relación, remite a las posiciones y papeles relativos que en su relación social ocupan y desempeñan, unos y otros actores. Los dominadores por un lado detentan el poder y lo ejercen; los dominados carecen de él y obedecen”<sup>120</sup>.

En este sentido y en las sociedades del capitalismo tardío, la distribución de las oportunidades de vida y de los recursos, producto del sistema económico, son

---

<sup>120</sup> SOLANO SOLANO, Op, cit., p. 108

distribuidos de forma asimétrica, en tanto que, en este tipo de sociedad organizada el sistema de poder debe impedir por todos los medios necesarios, permitir la exigencia de que sean distribuidos simétricamente los intereses y los recursos que son considerados legítimos y generalizables para los ciudadanos, pues si esto sucediera, la distribución legítima de intereses operaría como factor que propiciaría un déficit o una crisis de legitimación que desestabilizaría el orden social impuesto. De esta manera para Habermas los sistemas de gobierno de las sociedades organizadas buscan su legitimación dentro de un marco en el cual se mantenga el régimen de forma equilibrada, implementando mecanismos que procuren la distribución desigual de las oportunidades y de las riquezas sociales no obstante manteniendo la lealtad y la confianza de las masas.

Lo anterior permite visualizar en Habermas el concepto de legitimación relacionado o ligado a dos fenómenos: el primero es el fenómeno relacionado con la dominación ejercido principalmente por el Estado, el cual impone las ideologías y estrategias que le ayudan a legitimarse en el poder, para ello es coadyudado por las instituciones, los ritos y las normas que este mismo construye.

El segundo es el “fenómeno de la obediencia y la sumisión, por parte de la mayoría de los integrantes de una sociedad, respecto de una minoría que detenta el poder de decisión y de ejecución de las normas, así como el de tener el derecho de dictar los elementos normativos que deben regular el comportamiento de individuos y grupos; y establecer sanciones para los transgresores de las

normas”<sup>121</sup>. Este fenómeno de sumisión se presenta principalmente en los grupos subalternos quienes son impulsados e inducidos mediante diferentes mecanismos y acciones a aceptar la validez de un orden político que sirve principalmente a los intereses de unas minorías dominantes.

Sin embargo y bajo la perspectiva crítica, Habermas expone además una teoría de la legitimación fundamentada en la teoría de la acción comunicativa, con la que quiere salirle al paso a los problemas de legitimación y a las crisis planteadas por la distribución asimétrica de las oportunidades y por la falta de motivación .

Este esquema es planteado como un ideal que solo se puede lograr y según palabras de Habermas, con la formación y construcción discursiva de la voluntad, que permitiría pensar en un concepto de legitimación construido a partir de un consenso logrado a través de un medio de un diálogo en el que se justifiquen las normas y en el que se lleven a acuerdos.

Por ello afirma que un concepto de legitimidad ideal es aquel en el “Que los sujetos solo consideran justificadas las normas que creen poder sostener en un discurso, es decir, en una discusión irrestricta y libre de coacción”<sup>122</sup> pues así se lograría mediante un proceso comunicativo coordinar los intereses subjetivos de los ciudadanos mediante un diálogo racional, es decir por medio de acciones

---

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 107

<sup>122</sup> HABERMAS, *Op. cit.*, p. 10

comunicativos que coadyuden a generar acuerdos y consensos intersubjetivos entre los interesados, de los que se tendría que suponer una situación ideal del habla.

### **3.3 CLAUS OFFE: CONTRADICCIONES DEL ESTADO DE BIENESTAR**

#### **PRESENTACIÓN**

Desde la pretensión de construir párrafos y paginas con sentido que permitan apropiar algunos de los planteamientos que el alemán Clauss Offe presenta en su obra “contradicciones del Estado de Bienestar”, nos aproximamos al texto para comprender los procesos de legitimación que este autor define.

La estructura básica de este texto inicia con una breve contextualización del libro, luego se hace un recuento del autor de su formación, experiencia académica y sus obras, seguidamente se presenta el esquema general desde el que según nuestra interpretación se recrea la legitimidad en la obra. Aprehendiendo el planteamiento de legitimaciones, donde la mirada se detendrá en cuatro elementos básicos como son las concepciones, las estrategias, las fuentes y finalmente las funciones asignadas a los procesos de legitimaciones desde Clauss Offe. El cierre corresponde a algunas notas sobre el autor y su obra.

La invitación esta abierta a quienes en condición de aprendices se permiten leer el texto, recorrerlo, problematizarlo desde debatir posturas y enriquecer miradas sobre las legitimaciones políticas.

### 3.3.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA OBRA

El libro “Contradictions of the welfare State” en 1988 o “contradicciones del Estado de bienestar” cuya primera edición es en 1988 por la alianza editorial S.A de Madrid España, ofrece una compilación de ensayos, ponencias e informes de investigación elaborados por el politólogo alemán Clauss Offe entre 1971 y 1982 donde se identifica como **interés principal comprender teóricamente los limites de la capacidad del estado capitalista para hacer política**. En sus escritos se establece una relación de creación mutua entre el ciudadano y el Estado mediados por la organización política democrática como un mecanismo técnico estatal singularmente eficaz para producir orden. En esta relación se legitiman valores, actitudes y practicas. Ver Mapa 6 abordaje de las legitimaciones políticas donde se representa este planteamiento.

La sociedad capitalista para Clauss Offe (1988) esta conformada por tres sistemas que son: El económico como producciones de bienes y servicios, el político-administrativo cuya autonomía y capacidad depende de la lealtad de masas y el normativo (legitimación) que se halla determinado por procesos de conflicto y

consenso, este último estructura de socialización guiado por reglas normativas. De la relación antagónica entre los tres sistemas se deriva la contradicción del Estado de Bienestar y más exactamente de la incapacidad del sistema político-administrativo de separarse de sus subsistemas de “franco” para facilitar su funcionamiento imperturbado e independiente. **¿Es el Estado capaz de resolver con eficacia esta contradicción? es la controversia entre la legitimidad y la eficiencia**, problema central del planteamiento de Offe.

Para el autor la eficacia de un Estado depende tanto de compromisos informales e inaccesibles al público entre planificadores y elites de poderosos grupos sociales, como del funcionamiento saludable del sistema económico (inversión capitalista y pleno empleo de fuerza laboral) como condición para la lealtad de masas.

### **3.3.3 CONOCIENDO EL AUTOR**

Claus Offe, importante politólogo alemán nacido en la década del 40, es una habitual fuente de consulta en facultades de Ciencias Sociales y Humanidades del mundo. Su formación comenzó en la Universidad de Libre de Berlín, en 1960. Fue un cercano discípulo de Jürgen Habermas, con quien se relacionó estrechamente entre 1965 y 1975.

En 1969 trabajó en las universidades de Berkley y Harvard. Profundizó su estudio acerca de la sociología americana y británica, que consideraba las verdaderas fuentes de la reflexión sociológica alemana. Entre sus **vertientes teóricas de influencia se cuenta una vasta amplitud de corrientes: el marxismo, la Teoría Crítica, la Teoría de Sistemas y la Investigación Social Empírica**. Este hecho forma parte de su defensa a la formación intelectual crítica como parte de la construcción de la condición de ciudadano.

Entre las preguntas orientadoras de sus reflexiones teóricas están: ¿Cómo es posible que el capitalismo sobreviva cuando ya no existe una ideología burguesa compacta? y ¿Cómo supera con control y eficacia el Estado las contradicciones del capitalismo y tiene legitimaciones?

En el marco de las reflexiones modernas acerca de la científicidad de las Ciencias Sociales, Offe sostiene que no es posible, y ni siquiera deseable, establecer un paradigma único para el tratamiento de los fenómenos. Esta es una de las características principales de su análisis. Este autor no elige de manera tajante una postura frente a un tema, por ejemplo la crisis del Estado de Bienestar, sino que propone que se reflexione críticamente acerca de las alternativas de corte social, y que se forme a los nuevos intelectuales para la participación política, que entiende como independiente de la militancia partidista.

Su propuesta es que si bien la teoría política crítica puede prescribir normas políticas válidas universalmente, es imprescindible el análisis empírico, que le da legitimidad y que permite tender un puente real entre la realidad política y la reflexión de las ciencias sociales.

La ciudadanía es uno de los temas de investigación de este autor. Desde su perspectiva, existe una gran falta de confianza de la ciudadanía hacia las clases dirigentes. Según él, el gran debate sobre el Estado de Bienestar reside en la necesidad de que la ciudadanía en general sea capaz de reflexionar y comprender que alguna especie de Estado de Bienestar es necesario para mantener en equilibrio a las políticas retributivas, pensadas para estimular la autosuperación, y las políticas distributivas, diseñadas para generar una sociedad más justa.

El pleno empleo y sobre todo la crisis del Estado de Bienestar, entre otros temas, conforman su trayectoria intelectual. Dentro de la crisis del Estado del bienestar en la última década del siglo XX, Offe se plantea cómo este había permitido la participación política desde instituciones no estatales, como los sindicatos y, como su caída está relacionada con la imposibilidad del sistema capitalista de llegar a su máximo apogeo con el contrapeso de la ciudadanía en acción.

Otra de las cuestiones que trata el politólogo alemán, es la cada vez mayor necesidad de analizar a los países dentro de los bloques que se conforman con



objetivos básicamente económicos. Frente a esta situación aparece la problemática de las reacciones nacionalistas.

Una de las cuestiones más interesantes que introduce Clauss Offe, es la importancia de la expansión de los movimientos sectoriales -antes llamados minorías-, como el feminismo, los movimientos ecologistas, populistas y las ONGs. Según él, estos nuevos movimientos contienen dos rasgos muy destacables: a) no los une la necesidad de protestar por su caída económica en pos de un avance tecnológico, y además b) suelen estar compuestos por personas de clase media, intelectualmente formada y capaz de generar políticas. Uno de los rasgos más importantes en estos movimientos es que sus intereses son por lo general no económicos.

En un ensayo sobre el pleno empleo, Offe plantea que este ya no es posible, puesto que las condiciones de la técnica y la política actuales no lo permiten. Frente a esta situación, el autor propone que un cierto tipo de Estado Benefactor sigue siendo imprescindible, puesto que en el caso particular de Europa, por ejemplo, las nuevas ideas acerca de la jornada laboral, etc., acarrearán riesgos en cuanto a la toma de mano de obra extranjera. Offe defiende la existencia de subsidios como política. Una cuestión original que plantea es que aquellas personas que deciden retirarse del mercado laboral deberían ser recompensadas (por ejemplo, las mujeres que deciden trabajar como amas de casa).

Para Clauss Offe, uno de los mayores problemas que conducen a la crisis del empleo es que tener un trabajo sigue siendo un valor capital para el ser humano, pero a nivel social, de concepto, y no por un real goce sino como un mandato histórico. Esto hace que la gente que no lo necesita o que podría dejar lugar a otro se quede en el mercado laboral.

*Entre las publicaciones del autor se cuenta con: “La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro” (1992), “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar Keynesiano. Factores de estabilidad de desorganización” (1992), “La crisis del estado de bienestar y otros ensayos” (1988) y, “Partidos políticos y nuevos movimientos sociales” (1988).*

### **3.3.4 ESQUEMA GENERAL DESDE LA QUE EL AUTOR TRABAJA LA LEGITIMIDAD**

El planteamiento general de Clauss Offe en su obra de referencia para este estudio, se retoma desde tres elementos centrales a nuestro parecer para comprender el significado de la legitimación: Primero la relación que establece entre Estado y ciudadano mediada por el puente que el define como organización política democrática y a quien le asigna determinadas características. Segundo en la estructura de la sociedad capitalista desde subsistemas de cuyas contradicciones deviene la falta de eficacia del Estado y con ello la pérdida de legitimación, y en tercer lugar la idea de legitimidad asociada a la disposición de

la obediencia en relación con una estructura o dominio sobre la base de razones de validez generalmente reconocidas, donde los que están sometidos al dominio acuerdan legitimación y reconocen legitimidad.

En el interés de Clauss Offe por comprender teóricamente los límites de la capacidad del Estado capitalista para hacer política se plantea **la relación de la creación mutua entre Estado y ciudadano mediados por la organización política democrática como mecanismos técnico estatal eficaz para producir orden.**

El Estado definido para la década del 70 como Estado de Bienestar es entendido como “grupo multi-funcional y heterogéneo de instituciones políticas y administrativas, cuyo propósito es manejar las estructuras de socialización y la económica capitalista. Offe, rechaza la idea estrecha y convencional del Estado de Bienestar como proveedor de servicios sociales, alega que, desde el fin de la segunda guerra mundial, el subsistema político ha realizado un papel coordinador que resulta central para el conjunto del sistema, los Estados de Bienestar se han definido en término amplio por la meta del manejo de crisis, esto es, por la regulación de los procesos de socialización y acumulación de capital al interior de los subsistemas adyacentes o de franco”<sup>123</sup>. Al Estado se le califica como ineficiente, ineficaz, represivo. Además, como condicionador de un entendimiento

---

<sup>123</sup> OFFE, Clauss Contradicciones del Estado de Bienestar. primera edición es en 1990 por la alianza editorial S.A de Madrid España. p. 29.

falso (ideológico) de la realidad social y política. Carente de una “meta social” reconocida, a partir del cual podría derivarse su legitimidad, se vuelve hacia el pueblo como fuente última de autoridad.

Según la teoría del contrato social, el Estado se basa exclusivamente sobre los individuos asociados que deciden entrar en contrato unos con otros. La autoridad pública no se basa en la autoridad de Dios ni de privilegios dinásticos del príncipe, sino sobre los súbditos. El propósito de dicha autoridad es suministrada a súbditos individualidad con derechos legales y protección física por su vida y sus propiedades.

**La organización política democrática, como el puente que conecta Estado y Ciudadanos es un mecanismo técnico estatal singularmente eficaz para producir orden.** Construye eslabones de libertades y derechos a individuos con principios de mayorías y formas organizativas como partidos políticos, movimientos sociales y sistemas de elección del parlamento. Esta organización política tiene función dual:

De un lado, en tanto es generador de conflictos, con la pérdida de eficiencia y el desborde de la capacidad resolutoria de conflictos y con ello potencial propiciador de los mismos, haciéndose cada vez mas incapaz de reconciliar las exigencias transmitidas a través de instituciones democráticas, se prevé que aumentara la desintegración y el caos. Cuando las instituciones democráticas como sistemas de

partidos, elecciones y gobierno parlamentario reducen su capacidad para contribuir a la articulación del conflicto político, es probable que se desarrolle canales alternativos de conflicto y absorban las energías políticas del pueblo. Si tampoco logran reducir el conflicto a proporciones manejables, ni generar un Estado de gobernabilidad, cabe esperar que los gobiernos se apoyen cada vez más en criterios y pautas de acción derivadas de fuentes distintas del proceso político democrático. Luego ampliamos este aspecto en las contradicciones del Estado de bienestar y la crisis en el manejo de la crisis.

De otro, el Estado de Bienestar como principal fórmula pacificadora consiste en primer lugar en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo en dinero o especies a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos. En segundo lugar, se basa sobre el reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de planes públicos; ambos componentes mitigan el conflicto de clases, equilibran la asimétrica relación de poder y ayudan a superar las contradicciones<sup>124</sup>. Su tarea central es organizar esas diversidades y unidades para que en su papel de puente se conecten Estado – Ciudadano y desde allí asegure tanto la integración como la resolución de conflictos. La validez social de las formas democráticas del gobierno y la organización política del Estado se soporta en tres asuntos: a) La referencia a hechos y su correspondencia con eventos del mundo exterior, b) el atractivo individual en tanto el modo en que se

---

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 135

motivan a los actores a aceptar la proporción y finalmente, c) la referencia a normas y la confianza en la validez de las normas como reciprocidad, solidaridad y justicia. Es así, como operan como criterios de validez estos asuntos hechos – estructuras-, el atractivo individual –fenómenos- y normas –elección racional-.

Desde otro lugar, la constitución o la practica del ciudadano garantiza acceso al puente. Proporciona la oportunidad de articular intereses, entrar en debates, formas coaliciones, obtener mayorías y en ultima instancia determinar políticas publicas. Desde el interés conflictivo en la sociedad civil el puente es la lucha democrática.

Desde la noción de **ciudadanía** en el Estado liberal democrático, son tres los modos de relaciones de está con la autoridad estatal:

❖ Los ciudadanos son la fuente ultima de voluntad política a cuya formación se le llama a participar de diversos modos institucionales. Los ciudadanos son colectivamente los creadores de la autoridad estatal. Son **Soberanos**.

❖ Son también los súbditos contra los cuales puede imponerse esta voluntad y cuyos derechos / libertades civiles impone al construir una esfera autónoma de acción social, cultural y económica privada, limites a la autoridad estatal. Se ven potencialmente amenazados por la fuerza y coacción organizada estatalmente. Son **súbditos**.

❖ Son clientes que dependen de servicios, programas y bienes colectivos suministrados estatalmente para asegurar sus medios materiales, sociales y culturales de supervivencia y bienestar en sociedad. Es decir, dependen de servicios y abastecimientos organizados por el Estado desde políticas como las sociales. Son **clientes**.

Esta relación entre Estado y Ciudadano esta marcada por el divorcio entre política y Estado. Por la separación del poder estatal y las aspiraciones morales de los individuos, al presuponer que el primero –Estado- no afecta significativamente al segundo –Ciudadano-. Los vínculos interinstitucionales hacen cada vez mas directa esta relación, la contradicción es clara a medida que la política se mueve mas allá del alcance ciudadano, las políticas estatales se acercan cada vez mas desde la despolitización del Estado y la repolitización de la producción. Dos cuernos del dilema de la cultura política: a) el peligro del totalitarismo de abolir libertades políticas y sociales y b) el peligro de que la competencia política por posiciones decisorias degenera en un puro conflicto de intereses entre grupos sociales y organizaciones políticas.

El Estado como orden institucionalizado de autoridad pública, sólo puede entenderse como resultado histórico de la autoridad y las acciones del individuo, todo lo significado como individuo, su subjetividad y dignidad solo puede existir y

desplegarse en la medida en que el Estado salvaguarde los derechos de los cuales depende.

Es así como, “puesto que no es posible suponer que los ciudadanos se sientan normalmente obligados a someterse a decisiones que han sido tomadas en su nombre, se hace precisa la amenaza de sanciones con el fin de forzarlos a hacer aquello que la ley exige. De esta manera, la voluntad empírica de los ciudadanos se ve neutralizada por el monopolio estatal de la violencia. Esto afecta tanto a la función activa (participativa) de la voluntad empírica, como a su función negativa (sumisión)”<sup>125</sup>.

Como antes se anotaba, la sociedad capitalista en tanto sistema está estructurada por tres subsistemas que a continuación se detallan en la Tabla 8:

**Tabla 8. Subsistemas de sociedad capitalista**

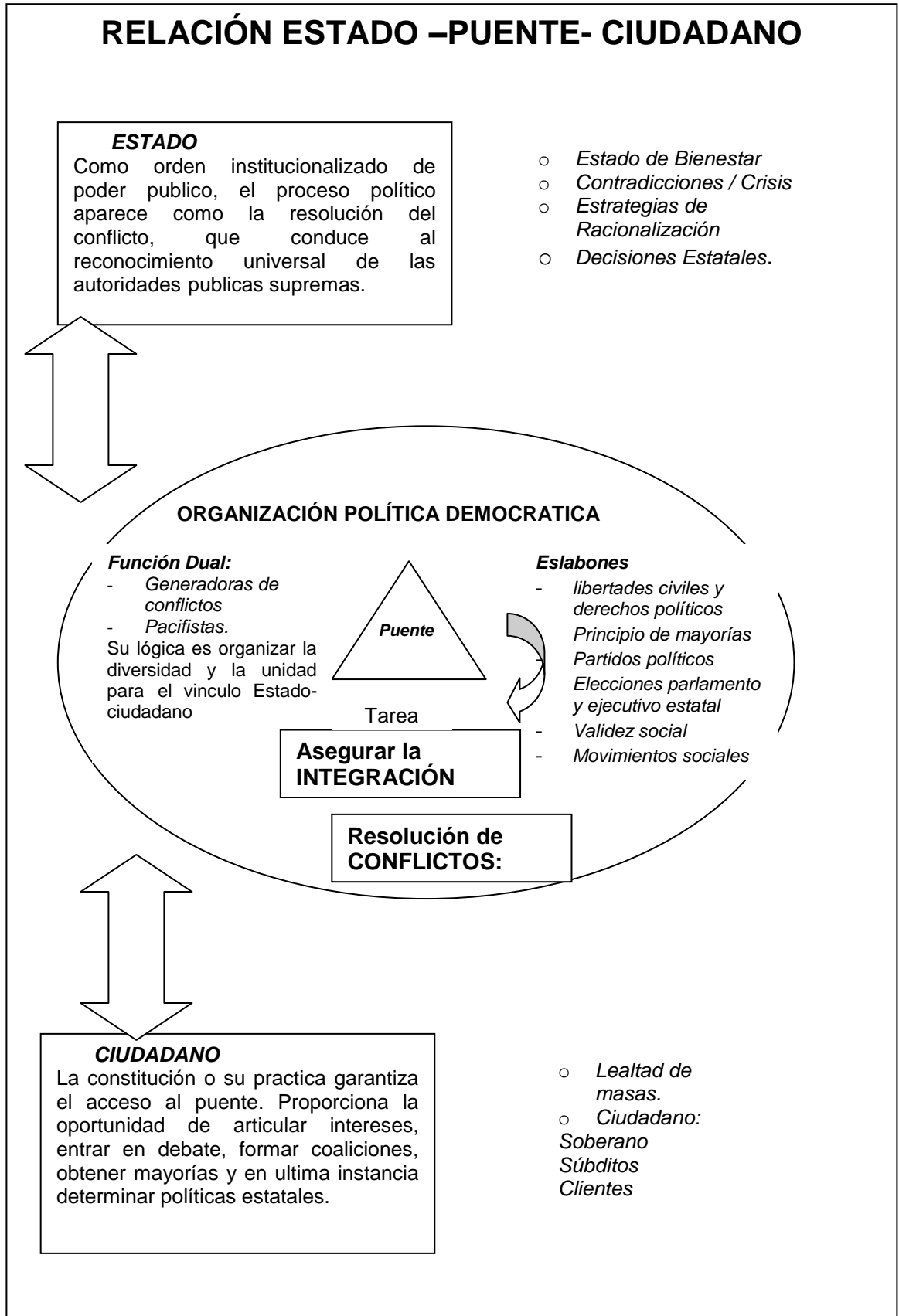
<b>EJES</b>	<b>SUBSISTEMAS</b>	<b>MEDIOS REGULADORES</b>
La producción de bienes y las relaciones de intercambio en la economía capitalista	<b>Sistema económico</b>	<i>Recursos fiscales:</i> Intervención estatal regulando funcionamiento.
El Estado organizado por mecanismos de poder y coacción política administrativa	<b>Sistema Político administrativo</b>	<i>Racionalidad administrativa:</i> mantener el equilibrio positivo entre servicios regulatorios e insumos fiscales, lealtad de masas y política represiva, tratar ambos problemas sin empeorar el otro.
La estructura de socialización – como el hogar- guiado por reglas normativas	<b>Sistema Normativo (legitimación)</b>	<i>Lealtad de masas:</i> Determinado por dinámica de proceso de conflicto y consenso

<sup>125</sup> *Ibíd.*, p.



Precisando la anterior matriz de relaciones, podemos denotar que el subsistema politico-administrativo se vincula al sistema normativo por las pretensiones, demandas y expectativas a las que se ve enfrentada y a las cuales reacciona a traves de servicios organizativos y otros del Estado. Su autonomia y capacidad dependen de la lealtad de masas. Estos procesos funcionales de legitimación se hallan determinados por el propio sistema político y concretamente sus funciones ideológicas y represivas así como por ejemplo prepoliticos, autónomos en el sistema de normas, ideológico y conciencia de clases. El Estado de Bienestar organizado por los mecanismos de poder y coacción política y administrativa; sus medios y recursos reguladores son la racionalidad administrativa entendida como la capacidad o incapacidad del sistema político administrativo para conseguir estabilidad de sus disyunciones internas.

**Mapa 8. Relación entre Estado y ciudadano mediado por el puente**



De otro lado, el subsistema normativo determinado por la dinámica del conflicto y del consenso son regulados por la lealtad de masas entendida como la capacidad de las estructuras, procesos y resultados del sistema político administrativo de ser auténticamente aceptados.

Las contradicciones del Estado no son por la economía y la lucha de clases, sino por las relaciones antagónicas entre los tres subsistemas del capitalismo tardío y más exactamente por la incapacidad del sistema político-administrativo de separarse de sus subsistemas de “franco” para facilitar su funcionamiento imperturbado e independiente. Estas contradicciones son factores responsables de situaciones desestabilizadoras o tendencias a la crisis, cuya profundización o superación depende continuamente de las luchas sociales y maniobras políticas. De este planteamiento se deriva la pregunta por la capacidad del Estado de resolver con eficacia la controversia y mantener la legitimidad de los ciudadanos, este es uno de los debates centrales de Clauss Offe en la relación entre la eficacia y la legitimidad.

En la obra “contradicciones en el Estado de Bienestar”, la **legitimidad esta asociada a la disposición de la obediencia en relación con una estructura o dominio sobre la base de razones de validez generalmente reconocidas, donde los que están sometidos al dominio acuerdan legitimación y reconocen legitimidad.** De ahí que legitimidad es la capacidad del Estado

organizado desde regímenes democráticos, de desempeñar con eficacia la función de controlar y superar adecuadamente las contradicciones del sistema.

El problema de la legitimidad estriba en la capacidad del Estado democrático de hacer frente con eficiencia a las contradicciones del sistema capitalista, quedando la legitimidad soportada en los mecanismos que emplea para mantener la dominación, la perdurabilidad y el dilema legitimidad - eficiencia.

Son tres las temáticas centrales sobre la legitimidad que desarrolla el autor: a) conceptualiza la legitimidad en el contexto de las contradicciones propias del orden capitalista, b) desarrolla espacio de análisis referido a las relaciones entre legitimidad y satisfacción de necesidades materiales y c) permite tematizar el problema de la democracia en el centro de la tríada Estado, legitimidad y eficiencia.

Al igual que William Connolly, Clauss Offe asume el problema de la legitimidad ligado a los mecanismos que utiliza el Estado para mantener la perdurabilidad del orden político sujeto a dilemas de legitimidad y eficiencia.

### **3.3.5 APREHENDIENDO EL PLANTEAMIENTO DE LEGITIMIDAD**

La legitimación en Clauss Offe en su obra “contradicciones del Estado de

Bienestar” se aborda de la misma manera que las otras dos obras de los autores de referencia para este estudio. Primero se identifica la concepción de legitimación que presenta Offe, luego las estrategias y se finaliza con las fuentes y las funciones sociales de la legitimación.

**3.3.5.1 Rastreado concepciones de Offe.** Claus Offe se distancia de la legitimidad otorgada por la normatividad formal, enfatizando su concepción en los resultados de la actuación del Estado, es decir en la eficiencia para afrontar las crisis. Esta distancia es con relación a postulados de Max Weber para quien la legitimidad se concibe como la base esencial e indispensable de la autoridad política. El mismo Weber precisa que existen diferentes modos históricos de legitimar la autoridad política y, uno de los modos – el legal/ racional- tiende a convertirse en dominante en el mundo moderno. La gran ventaja de este modo de legitimación, comparado con los mas antiguos –tradicional y carismático-, consiste en que, la autoridad se hace legitima con independencia de quien ocupa la administración política y cuales son sus intenciones. La única cosa que decide la legitimidad de la autoridad política es si se ha obtenido con principios formales generales, como por ejemplo reglas electivas. Estos principios legales dotan al poder político de legitimidad, sea cual fuere el uso que haga de ella.

Offe establece sus diferencias con estos planteamientos de Weber cuando afirma: “Algunas personas han criticado mis concepciones de la legitimidad por sus prejuicios abiertamente racionalistas e implícitamente parsonianos. Creo que esas

críticas son ampliamente correctas, y como respuesta a ellas pase a considerar de un modo distinto la cuestión de la legitimidad y la integración normativa. Para empezar, el concepto de legitimidad tiene un significado profundamente ambiguo en la mayoría de los escritos sobre la integración social de la democracia liberal”<sup>126</sup>.

Esta ambigüedad expresada anteriormente, Offe la clasifica en tres perspectivas que a continuación se destacan textualmente “... Desde una **perspectiva sociológica o socio psicológica**, la legitimidad significa la prevalencia de actitudes de confianza en el sistema político dado. Desde una **perspectiva filosófica** por otra parte, el concepto de legitimidad es más aplicable a casos donde las normas de régimen se hacen problemáticas y pasan a ponerse en cuestión: la legitimidad de un régimen o gobierno depende de su capacidad para justificar sus convenios institucionales y sus resultados políticos. Creo que estos significados del concepto de legitimidad, en principio dispares, pueden reconciliarse comprendiéndolos, siquiera a nivel analítico, como dirigidos a la secuencia siguiente de problemas (...) Viene luego un segundo estadio de desarrollo, donde las actitudes empíricas de confianza y satisfacción son perturbadas por la incapacidad del sistema para funcionar. Esto conduce al desarrollo de una sensación de que la sociedad no funciona de acuerdo con sus propias pautas establecidas de, digamos, crecimiento económico continuo, pleno empleo y gobierno partidista abierto y competitivo. Si se plantean cuestiones

---

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 29

todavía mas básicas, aparece un tercer nivel en el problema de la legitimidad. Los argumentos filosóficos se desintegran ante la validez de los fundamentos normativos de la democracia liberal. Se provocan ciertas cuestiones fundamentales: ¿Necesitamos realmente sindicatos? ¿Cuál es el papel de los medios para la comunicación de masas? ¿Es justificable la regla de las mayorías? ¿Debe modificarse la constitución? ¿Debe la democracia entenderse como algo sinónimo de democracia parlamentaria? A mi juicio, los sistemas capitalistas tardíos han entrado en este tercer estadio de problemas de legitimación. A medida que la crisis política se desarrolla paralelamente a la crisis económica, la satisfacción popular ante un sistema que antes suministraba los bienes se han convertido en insatisfacción; emergen actitudes empíricas de desacuerdo y comienza la puesta en cuestion filosófica de toda la relación entre política y sociedad (...) Este desarrollo es síntoma de una incertidumbre creciente en cuanto a los fundamentos normativos de los sistemas políticos liberal-democráticos. Se halla vinculado a la debilitación de ciertos mecanismos tradiciones para transmitir valores culturales, como la familia. Como ha identificado Habermas, esta incertidumbre se ligan también al hecho de que la infraestructura moral de la sociedad se hace contingente, en la medida misma en que se ve arrastrada a la esfera institucional del Estado. Por ejemplo, la socialización y la educación primaria y secundaria ya no son en medida alguna asunto específico de clase y privado de la familia; esas funciones se delegan mas bien a instituciones estatales y esto produce a su vez cambios en la forma y el contenido de la reproducción cultural. Se amplían los parámetros de permisividad o el nivel de contingencia

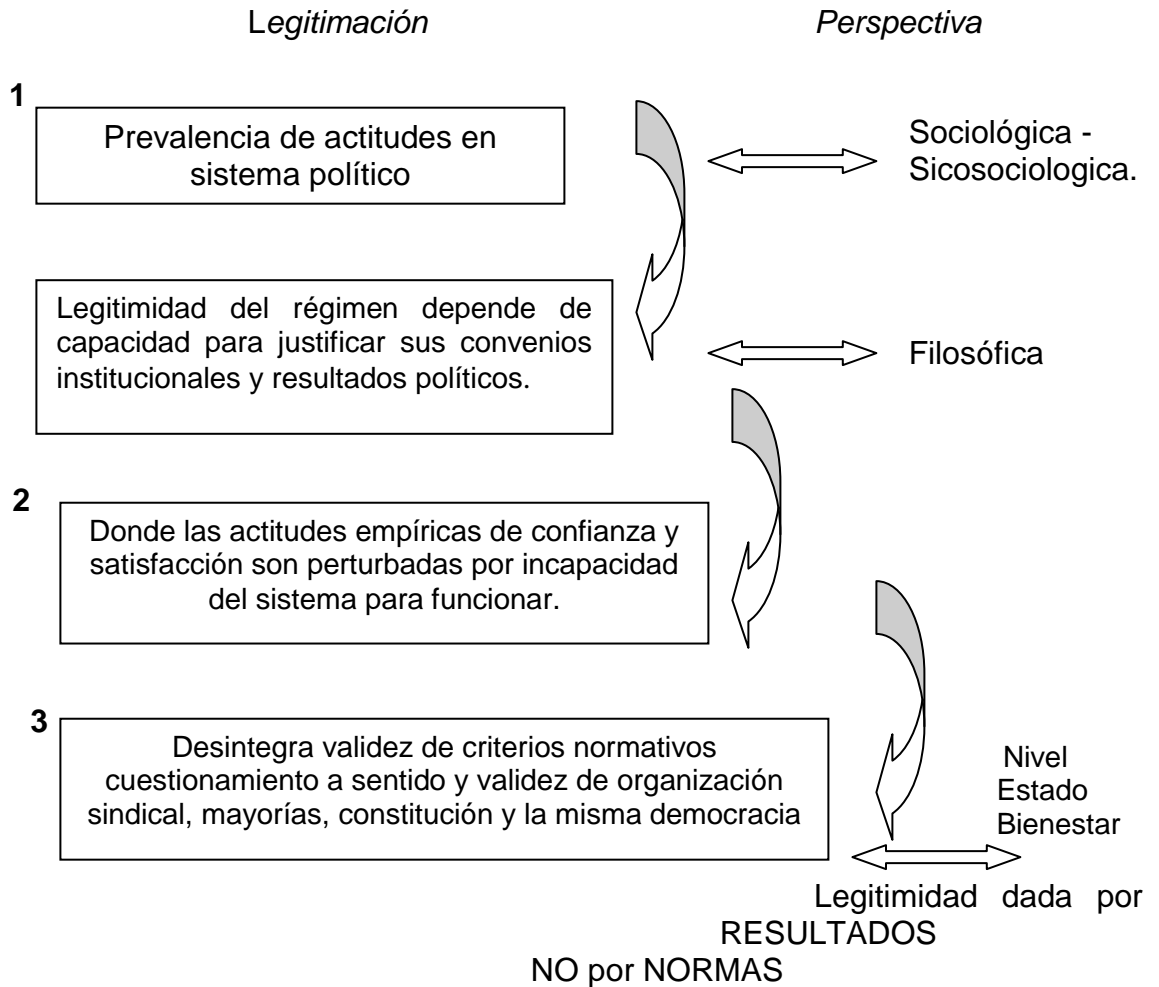
dentro de la cultura política prevalente. La intervención estatal debilita los procesos de privatización y fragmentación.<sup>127</sup> Veamos el recuento del Mapa 9 de la anterior cita del autor:

---

<sup>127</sup> *Ibíd.*, p. 271



**Mapa 9. Niveles de desarrollo concepto de legitimación para Offe**



Desde un nivel mas descriptivo, se puede justificar que mantener tanto la legitimidad como la eficiencia es una tarea primordial de los modernos regímenes democráticos y que diversas ramas e instituciones del sistema político se especializan en suministrar uno de esos prerequisites funcionales. Es importante señalar que la legitimidad y la eficiencia son funciones separadas del proceso político, aunque ejecutadas simultáneamente; esto es lo que Edelman ha analizado como aspectos "simbólicos" e "instrumental" de las agencias estatales.

Desde un nivel más teórico es válido decir que la necesidad de poner en práctica simultáneamente ambas funciones tiende a causar ciertas deformaciones y tensiones que en los sistemas políticos debe resolverse mediante estrategias capaces de reconciliar ambos reconocimientos.

**3.3.5.2 Precisando las Estrategias empleadas para legitimarse.** En el ensayo “crisis en el manejo de la crisis, elementos para una teoría de la crisis política” (1971-1972), Clauss Offe no examina las estrategias regulatorias e intervencionistas del Estado de Bienestar desde la perspectiva de cómo podría aumentar su efectividad, sino más bien desde la que quiere saber porque su eficacia es – a pesar de todos los intentos por mejorarla- tan limitada. El objeto de su estudio, es comprender teóricamente los “límites de la capacidad del Estado capitalista para hacer política”. De ahí que identificar específicamente las estrategias para el Estado legitimar sus decisiones no es tarea fácil. Sin embargo, se retoma el modo teórico, útil y práctico que define para este dilema es no considerar como una constante la crisis y el manejo de la crisis, sino más bien “la crisis en el manejo de la crisis”, es decir, analizar y anticipar sistemáticamente las deficiencias y limitaciones de la actividad estatal estabilizadora; por ello cuando se interroga por las estrategias se da cuenta de estas situaciones y de algunas pistas posibles para sobrellevarla.

Una de las tesis de Offe, es que los sistemas capitalistas de bienestar solo pueden legitimar sus relaciones de mando y obediencia en un grado muy limitado,

de ahí que el Estado de Bienestar se vea atrapado en una contradicción adicional: cuanto mas se centran sus planes sobre los sistemas de socialización y vida económica, mas tiende a ser visto por diversos actores situados en el interior de esta esfera como heterónimos e ilegítimo<sup>128</sup>. De ahí, que las ciencias políticas han tenido innumerables intentos por incrementar la fiabilidad de las estrategias de intervención político-administrativa mediante la mejora de técnicas informativas, organizativas, planificativas y legales. La cuestión de por qué es tan escasa la capacidad de regulación política en sociedades capitalistas tardías y tan defectuosa su capacidad para el cambio social planificado, ni se plantea ni se descarta, al concebir estas limitaciones de regulación estatal como algo de naturaleza contingente que a futuro si se somete a control por administración mejorada y presupuestaria cambia.

Para iniciar vale reconocer dos situaciones que restan capacidad al manejo de la crisis. De un lado, el Estado capitalista padece una “sobrecarga” de demandas y exigencias que no puede satisfacer sin destruir la naturaleza capitalista de la economía, ni tampoco ignorar sin minar su propio montaje democrático institucional y las regulaciones del conflicto clasista por el suministradas. Cualquier Estado socialista solo puede resolver este dilema exponiéndose a otro, el nuevo dilema de un aparato estatal que solo puede mantener su capacidad directiva en la medida en que renuncia así mismo como Estado –esto es como una organización separada del poder ultimo por tomar decisiones colectivas- negando

---

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 30

en última instancia su identidad como un “aparato” y eliminando la distinción categórica de Estado y sociedad civil. Por decirlo concisamente, si bien la naturaleza capitalista de la sociedad civil limita al Estado capitalista, la naturaleza estatista de cualquier Estado socialista constituye su principal barrera<sup>129</sup>. De otro, la separación del poder estatal de la voluntad y las aspiraciones morales y políticas de los individuos, al modo de una tecnocracia benévola, presupone que los efectos del poder estatal no afectan significativamente la vida del individuo, se quiebra la mediación institucional en la relación Estado-individuo llegando a divorciar la política y el Estado.

Como se afirmó antes, la mediación en la relación entre Estado – Ciudadano está definida por el puente. Puente que tiene por funciones la validez social de la organización democrática del gobierno y el aportar a la articulación del conflicto político para su resolución. Este puente ante la reducida capacidad de partidos políticos, elecciones y decisiones para superar las contradicciones existentes y controlar los canales alternativos de conflictos restan gobernabilidad a su accionar. La ingobernabilidad es por crecientes expectativas, sobrecarga de burocracias estatales incapaces de satisfacerlas bajo el impacto de restricciones fiscales, la creciente inseguridad y necesidades estructuralmente inducidas, la quiebra de la autoridad gubernamental, el nivel creciente de desconfianza, la sospecha y la frustración entre individuos con respecto al Estado, la progresiva parálisis en la base de estabilidad económica y del potencial de crecimiento.

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 251.

La temática conduce a otra de las tesis del autor: **La lealtad de masa**, como un recurso regulador, como la capacidad de las estructuras, procesos y resultados del sistema político-administrativo de ser auténticamente aceptado. La referencia en la lealtad autentica en contraposición con la falsa y forzada no se analiza sistemáticamente en sus ensayos, a diferencia de Habermas, por ejemplo, a Offe no le preocupa el tema del racionamiento practico-moral y las condiciones bajo las cuales puede considerarse garantizados o verdaderos los intereses y las pretensiones de validez normativa. Además, este autor no se ha comprometido con los avances actuales en el análisis de la ideología y el discurso. Las razones de que infravalore la importancia contemporánea de ciertos discursos ideológicos (nacionalismo y militarismo) y ciertas estrategias orientadoras a crear consensos (jefatura plebiscitaria), también su fracaso en considerar si en el actual periodo de desorganización social y política puede surgir una extendida nostalgia que podría ser alimentada y manipulada estratégicamente por grupos o instituciones dominantes<sup>130</sup>.

La erosión de la lealtad de masas esta relacionada con el desplazamiento y la perdida de legitimidad de los partidos políticos como foco importante en la construcción de consenso. Entre algunas de las razones que se precisan de esta compleja situación visible en la disminución de la confianza popular en los partidos están:

---

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 30.

- ❖ El creciente desplazamiento de instituciones políticas corporativistas de representación. Si la respuesta a la crisis de gobernabilidad es el recurso a elites gobernantes en vista de formas para-parlamentarias, no publicas, informales y pobremente legitimadas de resolver asuntos públicos, descritas frecuentemente como neo-corporativistas, la crisis de participación suscita a los ciudadanos un retraimiento paralelo ante los canales oficiales para articular conflictos.
  
- ❖ La desactivación del sistema mando-tropa por la burocratización y profesionalización de pautas de liderato y reclutamiento en el partido.
  
- ❖ La transformación de los partidos gobernantes en relaciones públicas para el específico ejecutivo que dice controlar.
  
- ❖ El crecimiento del partido “atrapo todo” o “coge-todo” cuya abrumadora preocupación por ganar una mayoría produce una ceguera selectiva ante asuntos contradictorios. Una pérdida de la identidad partidista y un convencimiento cada vez mas profundo de los electores de que las diferencias intra-partidos pueden superar a las diferencias entre partidos o incluso que todos los partidos desdibuja el significado de asuntos particulares. La meta es conseguir votos de cualquier zona, negando cualquier base clasista para su programa y su política. Los sociólogos políticos han demostrado que cuanto más se aproxima el partido al modelo “coge-todo” – esto es cuanto mas amplio seas el espectro del apoyo electoral que trata de obtener- mas restringido es el espectro de orígenes sociales

a partir del cual tiende a ser reclutados sus líderes, sus miembros parlamentarios y su personal del gobierno.

La tesis es que como consecuencia de estos procesos, los dos significados convencionales de política – como lucha respecto a cuestiones sustanciales y como forma institucional de resolver conflictos- degenera en modos informales y mutuamente desconectados de lucha y decisión. El puente constitucional que da por supuesto la teoría democrática se encuentra en proceso de hundimiento. Si extrapolamos esta tendencia hacia el futuro, podemos anticipar una oposición no mediada entre el individuo y el Estado o la forma más extrema de alineación política. Esto no se produce como consecuencia de un desafío abierto a las instituciones oficiales de la organización democrática, sino como una no conspicua pérdida de funciones y relevancia de tales instituciones, desbordadas cada vez más - en vez de destruidas- por ambos lados<sup>131</sup>.

A su vez, la desconfianza en partidos políticos lleva a promover el **crecimiento de movimientos sociales autónomos, interesados en diversos problemas marginados o excluidos de los medios informativos por procedimientos partidistas y estatales de construir consenso**. Movimientos que aun no siendo políticos, en el sentido tradicional de la palabra lidera asombrosas cantidades de energía colectiva, mezclada con elementos de rabia y protesta. Entre sus preocupaciones esta la salubridad, la seguridad, la preservación de edificios

---

<sup>131</sup> Ibid., p. 260-261.

históricos, la paz, el respeto étnico, el ambientalismo. Son movimientos que se definen por sus valores colectivos e identidades culturales. Estos movimientos no solo provocan dificultades a las organizaciones de la política tradicional y a sus divisorias políticas/ ideológicas establecidas; son también, una embarazosa prueba de fracaso para toda una escuela de ciencia social cuya pretensión durante décadas fue alegar que en curso de la modernización los llamados papeles sociales y conflictos atributivos pierden su significado y se van sustituyendo por criterios de logros. Finalmente, ha ganado preeminencia en el movimiento laboral un nuevo grupo de temas, que no se concentra en salarios y el empleo, sino en condiciones humanas de trabajo. Sus demandas se dirigen a la abolición de condiciones de trabajo caracterizadas por suciedad, ruido, calor, monotonía y accidentes. De este modo, la política y el conflicto político vuelven a un lugar del que pretendían ser desplazados por las institucionales políticas liberal-demócratas: a la estructura y dinámica de la producción social. Si bien experimentamos la despolitización del Estado, experimentamos también una repolitización de la producción en el más amplio sentido, que incluye todos los aspectos de la apropiación societaria de la naturaleza humana y no humana<sup>132</sup>.

**Estos son movimientos de mayorías no activados por interés y exigencias relacionadas con estatus ni por orientaciones ideológicas, sino por valores morales, políticos y culturales.** Estos movimientos sociales han definido nuevos conceptos de autonomía e identidad colectiva que ni se corresponden con las categorías de mercado ni con las de conflicto político institucionalizado, donde a

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 167



menudo se quedan sin representación alguna (feministas, ambientalistas, nacionalistas, regionalistas, culturalistas). Dichos movimientos que **se basan en causas antes que en intereses o ideologías juegan en el mejor de los casos un papel periférico en el proceso político, tal como resulta definido por la estructura estatal**. Su movilización se dirige contra medidas e instituciones iniciadas o sostenidas estatalmente. Igualmente negativa es la reacción de los organismos estatales hacia esos movimientos, no reconocimiento y represión<sup>133</sup>.

En general son básicamente dos los asuntos nuevos en estos movimientos sociales: a) En primer lugar, **su localización dentro de la estructura social** no es en modo alguno marginal. El apoyo a los nuevos movimientos sociales, no deriva ante todo de estratos periféricos o subprivilegiados, sino de grupos que juegan un papel más bien central en la dirección y gestión de la sociedad. Estos grupos nucleares son relativamente pudientes e incluyen gente de las nuevas clases medias y de los sectores profesionales y de servicios, con niveles más altos en educación y mayores capacitaciones cognitivas. b) Este rango característico de los nuevos movimientos sociales refuerza su segundo aspecto novedoso, **no protestan para preservar un pasado tradicional amenazado** actualmente por la modernización y la racionalización<sup>134</sup>.

---

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 253.

<sup>134</sup> *Ibíd.*, p. 295

La necesidad del Estado de conseguir muchas metas, a menudo, mediante estrategias conflictivas, ha llevado a convertirse en una de las principales fuentes de debilidad. Es vulnerable por la interacción conflictiva entre los subsistemas socializadores, económicos y políticos. La aceptación de sus reglas como legítimas no es justamente porque esas reglas son formales, sino por las consecuencias o probables resultados de su aplicación. La preferencia por el gobierno democrático no se basa en las propias reglas, sino sobre la esperanza de que esta forma de gobierno contribuirá al bienestar común e individual y a otros fines deseables. La capacidad de los gobiernos para producir tales fines -o al menos, para crear la apariencia de que pueden lograr dichos fines- puede por eso considerarse como un elemento destacado en lo que hemos llamado aceptación de las reglas legitimadoras que como reglas formales deben en sí mismas legitimarse. El problema de la legitimidad resulta atrapado entonces en la dialéctica de forma y contenido.

Respecto a los modo de hacer política social, Clauss Offe anuncia que esta es la manera estatal de efectuar la transformación duradera del obrero no asalariado en obrero asalariado. No es una reacción estatal al problema de la clase obrera, al contrario contribuye ineluctablemente a la constitución de la clase obrera. Su función es la regulación del proceso de proletarización y tiene como componentes políticas de represión y socialización, colectivización forzosa del procesado de riesgos y control cuantitativo de la proletarización. En este marco las decisiones estatales emergen de procesos altamente informales de negociación entre grupos

estratégicos de sectores públicos y privados. Consultas, negociaciones, información mutua y técnicas conspicuas de calcular resistencia y apoyo potencial a una política específica asumen un papel en modo alguno suplementario en la toma de decisiones públicas. Además, de su carácter altamente informal, hay dos aspectos característicos de este modo de hacer política pública, una es el fuerte ingrediente de representación funcional, y el otro es la falta de legitimación democrática. Estas formas para-parlamentarias y para-burocráticas de tomar decisiones se han descrito por eso como métodos corporativistas de mediación entre intereses. Fieles a tales características, los participantes tienen todos los motivos para mantener su delicado intercambio de propuestas, información y amenazas tan remoto como sea posible del ojo público general, no menos de los electores o poderes antes segmentales que representan<sup>135</sup>.

Es así como “el consenso que subyace a las principales políticas estatales ya no proviene de un proceso democrático como el antes suministrado por instituciones democráticas, sino un consenso que proviene de negociaciones informales, altamente inaccesibles, entre representantes pobremente legitimados de grupos funcionales. Es un consenso sustitutivo que sustituye a un mecanismo democrático, cuyo potencial como creador de unidad se ha hecho altamente dudoso. Un método igualmente familiar de otorgar algún grado de legitimidad y aceptabilidad a este modo para-parlamentario de tomar decisiones es la implicación de científicos en dichos procedimientos. Si bien esto puede atribuirse

---

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 157

en parte a la complejidad de los asuntos y a la dependencia de quien toma decisiones con respecto a expertos, sigue siendo una cuestión indecisa si tales consideraciones son las únicas que hacen a los científicos participar en modo neo-corporativista de mediación entre intereses, o si además sirve la función de rechazar las aspiraciones potenciales de “no-expertos” a ser oídos; pues tan pronto como un asunto se define institucionalmente como algo necesitado de asesoramiento y juicio científico se reduce drásticamente el margen de participantes legítimos. Tal como se utiliza en consejos de asesores económicos, este mecanismo a provocado las objeciones vehementes de sindicatos, convencidos de que excluir su punto de vista era el verdadero propósito y la función de rodear a los responsables políticos de expertos de planificación económica. Sustituyendo los procedimientos democráticos sobre la construcción de consenso por otros métodos para solucionar conflictos, las elites gubernamentales evitan las instituciones políticas “oficiales” en la búsqueda constante de formas no-políticas de tomar decisiones. Tal como las elites políticas saltan sobre la cadena democrática de instituciones y recurren a mecanismos alternativos para la solución de conflictos, lo mismo hacen los ciudadanos individuales en el otro extremo del puente. Aunque una abrumadora mayoría de los ciudadanos vote en elecciones generales, esta conducta parece a menudo de naturaleza ritualista no intencional (...) Métodos no convencionales de expresar la voluntad política de uno y luchar por los propios intereses, se considera cosa mas eficaz y practicada más a menudo que la afiliación a partidos políticos”<sup>136</sup>.

---

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 157-158.

Desde los planteamientos del autor en cuestión, la popularidad y eficacia en las políticas que implementa el Estado para el manejo de la crisis están en su carácter multi-funcional y en el apoyo de diversas técnicas de intervención como regulación burocrática, las transferencias monetarias y la pericia de expertos. Las cuales ayudan a las estrategias de racionalización a afrontar las contradicciones de los subsistemas de la sociedad capitalista. Entre esas técnicas de intervención se incluyen: a) La prevención, para potenciar la eficacia de la política social. Apoyándose en estrategias preventivas para resolver problemas. Innovación en política social en sanitaria, educación, campo de relaciones laborales. b) Los Programas finales, como esfuerzos por hacer más efectiva la política social sustituyendo los programas condicionales por programas finales. Intervención condicional comprende un programa de decisiones legales que se pone en práctica automáticamente si están presentes ciertos antecedentes. Un programa final por constante, es contingente en cuanto a la eficacia percibida de la intervención para lograr resultados específicos. c) La asistencia institucionalizada es la parte de servicios y pos, en especial crece continuamente en relación con las tareas estatales en política social. d) La reprivatización como esquema de racionalización prominente en los desarrollos actuales de la política social, es evidente en los intentos por ahorrar gastos fiscales desplazando las tareas sociales o sistemas parafiscales de financiación o a formas privadas o casi públicas (auto-gestionadas) de organización del proceso de toma de decisiones. e) La “cientización” de la política, es la participación de expertos científicos en el

desarrollo y evaluación de programas políticos, su interés es la coherencia interna del Estado en términos de la compatibilidad entre las pretensiones institucionales y los medios empleados para lograrlo. Esta forma de racionalización contrasta con la propuesta de Habermas y de Offe de que la educación superior cuenta con la capacidad para profundizar los problemas de legitimidad y la motivación promoviendo conocimientos y comprensión moral-práctica.

También se debe reconocer que pese a los esfuerzos del Estado por manejar la crisis, eludir las contradicciones y adquirir mayor lealtad de masas incrementan los medios de resistencia desde grupos sociales como los nuevos movimientos sociales que intentan minimizar los efectos devastadores del capitalismo.

Con todo lo anterior, **parece que el instrumento mas ampliamente aceptado para resolver problemas políticos se ha hecho problemático en si mismo**, y que en cualquier caso la confianza inductiva en el Estado de Bienestar y su expansión futura se ha desvanecido rápidamente entre otras por la incapacidad de crear ciertas medidas de paz y armonía, por la imposición de la carga fiscal y las crecientes expectativas imposibles de cumplir respondiendo a la vez a la legitimidad y la eficiencia de sus políticas. Los Estados de Bienestar están dejando rápidamente de ser solución viable a los problemas sociopolíticos generados por la sociedad capitalista tardía, porque los sistemas de vida social y económica ya no se armonizan con las exigencias del sistema político administrativo. La panacea de la intervención estatal y la regulación misma pasa a hacerse

problemática, engendrando mas fracaso en los planes, mas resistencia social y mas conflicto político del que puede resolver.

**3.3.5.3 Identificando las fuentes de legitimidad.** Con los conflictos sociales generados debido a la “crisis en el manejo de la crisis” y las contradicciones del Estado de Bienestar propiciadas por el desequilibrio de sus tres sistemas el económico, el político-administrativo y el normativo, se fortalecen nuevas formas de resistencia contemporánea que incluyen la nueva derecha; las formas corporativistas que reviven el proceso de mercantilización y alivian problemas fiscales de planificación del Estado; el incremento de nuevos movimientos sociales como feminismo, ecologismo y pacifismo que se basan en causas antes que en intereses económicos o ideologías y erosionan la lealtad de masas y refuerzan el desplazamiento y perdida de legitimidad de partidos políticos.

Se entiende la **lealtad de masas** como la capacidad del sistema administrativo para ganarse una autentica aceptación de sus estructuras, procesos y resultados políticos efectivos. Esta capacidad depende en última instancia de normas culturales, símbolos, auto-comprensión que sea capaz de movilizar el sistema político.

Es así como “la crisis en el manejo de la crisis” es el interés teórico del planteamiento del autor para conocer los alcances del Estado. Se concibe la crisis como los mecanismos que generan acontecimientos, mas que como proceso

donde se pone en cuestion la estructura de un sistema o como acontecimientos especialmente agudos, catastróficos, sorprendentes e imprevisibles que requieren toma de decisiones. **Las crisis ponen en peligro la identidad de un sistema y suelen expresar sus contradicciones en conflictos** como huelgas militantes desde sectores locales y regionales, defección electoral de la clase trabajadora nuclear o fuerzas políticas liberal conservadoras, la desconfianza en la clase trabajadora y finalmente como problemas de derechos ciudadanos, ambientales, feministas y pacifistas ausentes de agenda del Estado de Bienestar y adelantada por movimientos sociales no clasistas.

Algunas de las **fuentes de debilidad del Estado y de ingobernabilidad son:** a) **La gran cantidad de metas por la que debe responder pero la carencia de una “meta social”.** b) **La vulnerabilidad por la interacción conflictiva entre subsistemas socializadores, económicos y políticos.** c) **Las crecientes expectativas y la sobrecarga de burocracias estatales incapaces de satisfacerlas bajo el impacto de restricciones fiscales.** d) **La quiebra de la autoridad gubernamental por el nivel creciente de desconfianza, sospecha y frustración entre individuos con respecto al Estado y la progresiva parálisis en la base de estabilidad económica y potencial de crecimiento.**

Estas contradicciones del Estado de Bienestar como antes se desarrolla, no son por la economía y la lucha de clases. Se derivan de la relación antagónica entre los tres subsistemas del capitalismo tardío y mas exactamente, de la incapacidad



que muestra el sistema político administrativo para separarse de sus subsistemas “de flanco” para facilitar su funcionamiento imperturbado e independiente. Es desde estos referentes que se enmarca el dilema entre legitimidad y eficacia debate central en el planteamiento de Offe.

En el dilema entre la eficiencia y la legitimidad, la racionalidad instrumental y la disciplina intelectual se ven subvertidas y paralizadas por tendencias culturales irracionales. Al poner en práctica ambas funciones simultáneamente se tiende a ciertas deformaciones y tensiones que el sistema político debe resolver mediante estrategias capaces de reconciliar ambos reconocimientos.

La eficacia depende de los compromisos informales e inaccesibles al público entre planificadores y elites de poderes de grupos sociales y, del funcionamiento saludable del subsistema económico (inversión capitalista y pleno empleo de fuerza laboral) son condición crucial para la lealtad de masas. Veamos la siguiente Tabla 9 donde se retoman los diversos elementos que inciden en la eficacia del Estado.

**Tabla 9. La eficacia del Estado desde sus elementos constitutivos**

<b>ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA EFICACIA DEL ESTADO</b>			
Compromisos informales de planificadores y elites.	Contradicciones subsidiarias: funcionamiento saludable del sistema económico: pleno empleo, inversión, condiciones para lealtad de masas, problema fiscal crónico, déficit fiscal.	Contradicciones estructurales: Se convierte en foco de conflicto, lucha política, desplazamiento partidos políticos, auge de nuevos movimientos sociales.	Cambios estructurales de aceptación de reglas legitimadoras del poder político y creciente sospecha y frustración entre individuos con respecto al Estado.

Se entiende la eficiencia como las ganancias marginales que se generan si es posible producir la misma cantidad de resultados con menores costos. La efectividad mide la capacidad de una organización para alcanzar sus metas explícitas. El Estado capitalista, no se encuentra orientado a hacer algo eficiente o efectivamente. Se orienta más bien a situar a los actores privados de manera que puedan incrementar su eficiencia y efectividad según los criterios de intercambio privado y acumulación.

Retomando la anterior tabla de elementos que inciden en la eficiencia del Estado y detallando las contradicciones allí enunciadas tenemos que son dos los tipos de contradicciones que restringe eficiencia y legitimidad al Estado: a) Las contradicciones subsidiarias al subsistema económico: Donde se incluye el problema fiscal como crónico del Estado de Bienestar asociado a la administración del subsistema económico y de socialización. El déficit fiscal por costos crecientes

asociado a la producción y al continuo control privado de la inversión y apropiación de beneficios y, el esfuerzo de administradores estatales por reducir el endeudamiento publico aumento las tasas de imposición a las empresas. b) Las contradicciones estructurales: Se convierte en foco de conflicto social y lucha política a diversos niveles. Desde lo económico las políticas estatales que tratan de mantener y ampliar las relaciones de intercambio amenazan la continuidad de relaciones y la eficiencia de políticas estatales. Desde las estructuras organizativas del poder creadas por estrategias reformistas del Estado, ideológicos o de estructura normativa y moral síndrome de individualismo.

Como puntos de equilibrio en la relación legitimidad y eficiencia se incluye la aceptación de las reglas legitimadoras de los regímenes democráticos constitucionales que es reforzada por los resultados materiales de medidas y políticas gubernamentales. También, la eficiencia de las medidas y políticas desde la labor del Estado capitalista en la administración, restauración y mantenimiento con éxito de las relaciones mercantilizadas para todos los ciudadanos y para la totalidad de las necesidades<sup>137</sup>.

En general son tres las hipótesis de contradicciones entre legitimidad y eficiencia:

❖ Los problema de asegurar la forma mercantilizada del trabajo y del capital. A falta de nuevos mercados fáciles de ocupar para el Estado se hace mas costoso

---

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 126.

generar nuevas oportunidades de inversión a beneficios monopolistas y por eso se hace mas difícil mantener la tasa de crecimiento. Si mantiene el monopolio con tecnología se ahorra mano de obra, genera población excedente.

❖ Con el fin de evitar la erosión de forma mercantilizada, el Estado capitalistas y el gobierno inician numerosas y eficientes medidas dirigidas a incrementar la capacidad de valor para entrar en la relación de intercambio y actuar como mercancía. El conflicto cada vez mas visible entre promesa y experiencia (forma y contenido) de las políticas estatales, puede llevar –y esta es la principal hipótesis de la dicotomía- a que las políticas estatales encuentren una creciente dificultad a la hora de lograra captación para las reglas legitimadoras sobre las cuales se basa el poder político.

❖ Los términos de aceptación de las reglas legitimadoras del poder político sufren un cambio estructural, impulsado en si por las consecuencias de algunos servicios estatales.

La lealtad de masas es un recurso regulador, como la capacidad de las estructuras, procesos y resultados del sistemas político administrativo de ser auténticamente aceptado. La lealtad de masas autentica en contraposición con la falsa y forzada no es interés de Ofte.

Según él –Offe- reduce lealtad de masas: a) El sistema político administrativo cuando asume fáctica, explícita y programáticamente la tarea de regular y guiar las condiciones de vida y oportunidad de masa con arreglo a normas y expectativas aceptadas y reconocidas. b) La erosión creciente de las normas grupales primarias y los símbolos preindustriales en sociedades capitalistas desarrolladas. Es menos probable o de menor éxito la socialización e integración política desde el recurso a normas y símbolos, se evapora el simbolismo integrador. c) Las inconsecuencias formales entre expectativas y normas simultáneamente mantenidas conduciría a la descentralización de la cultura política. d) La comercialización de la producción de significado, la validez del símbolo y de sus correspondientes estilos de vida dependen de la capacidad efectiva para establecerse en los mercados, por lo tanto los símbolos políticamente integradores se hacen superficiales y sujetos a permanente revocación. e) La creciente desmercantilización, esto es retraimiento y desacoplamiento de un número importante de áreas sociales y grupos con respecto a las relaciones de mercado, lo cual afectara la disciplina de la población por la forma mercantil del trabajo industrial.

Las contradicciones antes mencionadas se ven intensificadas por dificultades de legitimación permanentes y profundamente arraigadas. Bajo condiciones capitalistas de bienestar, la lealtad de masas al sistema de poder administrativo y político existente tiende en gran medida a desintegrarse. Las reglas normativas y los recursos necesarios para el funcionamiento del sistema de poder estatal no

son producidas en cantidades suficientes por procesos de socialización existentes<sup>138</sup>. Los conflictos de legitimación amalgamados con problemas de desmercantilización y los déficit fiscales y de planificación se han convertido en este periodo contemporáneo en un rasgo endémico del Estado y de la sociedad capitalista<sup>139</sup>.

Como explicaciones al problema de legitimidad están:

- ❖ Se erosiona la sugestión o sentido de tradiciones premodernas (cristianos, vida familiar patriarcal) por procesos contemporáneos de mercantilización y desmercantilización. Los subsistemas económicos y políticos desnaturalizan tradiciones que dejan de ser fuente de lealtad masiva de masas.
- ❖ La sobrecarga de exigencia por parte Estado de Bienestar crea esperanzas que no cumple, contrario al Estado capitalista con pocas funciones.
- ❖ El aumento del nivel potencial y efectivo de frustraciones provocadas por el fracaso de la política. La contradicción de desmercantilización, fiscales y planificación. Es incapaz de ejecutar eficazmente las decisiones que deben tomar, debilitar el poder de convicción de normas.

---

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 30.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 33.

- ❖ La ideología éxito resulta menos conveniente para población del Estado de Bienestar que del Estado liberal. La ideología del individualismo y del éxito declinan, la dependencia del individuo al mercado y al Estado de Bienestar.
  
- ❖ Se mina tanto el poder institucional como la legitimidad de procesos mercantilizadores por la intervención directa del poder estatal el subsistema económico desde políticas que pretenden medios desmercantilizados.
  
- ❖ El cuestionamiento de los valores del Estado de Bienestar en una sociedad que continua dominada por el valor de cambio.

**3.3.5.4 Clarificando las funciones de las legitimaciones.** También se incluye en esta relación problemática entre legitimidad- eficiencia del Estado los cambios estructurales que sufre la aceptación de reglas legitimadoras del poder político y el nivel creciente de sospecha y frustración entre individuos con respecto al Estado. Una condición que parece poner a prueba la legitimidad de un Estado es la crisis. Según Offe No hay necesidad funcional de legitimación explícita mientras “todo vaya bien” y la aceptación de roles sea impuesta a los ciudadanos, bien por los propios motivos unitarios/ instrumentales o al menos por la ausencia de roles alternativos factibles. No hay razón aparente para desafiar las reglas legitimadoras del poder político, o siquiera para pensar en ellas en términos cognitivos mientras todo ciudadano participe en relaciones de mercado que le permitan hacerlo continuamente.

En la relación Estado – Ciudadano se precisa que su creación es mutua, cada uno crea al otro. El Estado como orden institucionalizado de autoridad pública, solo pueden entenderse como resultado histórico de la voluntad y las acciones del individuo y, todo lo significado con individuo, su subjetividad y dignidad, solo puede existir y desplegarse en la medida en que el Estado salvaguarde los derechos de los cuales depende. El modo más destacado en que se media esta relación mutua en Estado moderno es el proceso político democrático. **La política democrática es el puente entre el ciudadano y el Estado.** Puente construido desde eslabones como libertades civiles y derechos políticos atribuidos al ciudadano individual, el principio de la mayoría, los partidos políticos, las elecciones, el parlamento y el ejecutivo estatal.

Vista desde el individuo las funciones del puente, a quien la constitución o la práctica constitucional garantizan el acceso al puente, este proporciona la oportunidad de articular intereses, entrar en debates y conflictos sobre esos intereses, formar coaliciones, obtener mayorías y en última instancia, determinar políticas públicas. Visto desde intereses conflictivos que existen dentro de la sociedad civil, el puente es la arena de la “lucha democrática” .

Es diferente las funciones del puente desde el Estado como orden institucionalizado de poder público, el proceso político aparece como la resolución



del conflicto, que conduce al reconocimiento universal de la autoridad pública suprema.

Esta es la función dual que ejecutan las formas políticas integrantes del puente: aseguran la articulación y resolución del conflicto, determina el margen de posibles participes y la duración del conflicto y definen su resolución definitiva en unidad y gobierno legítimo. De este modo, **las formas políticas son al mismo tiempo generadoras de conflicto y pacificadoras**. Su lógica es organizar la diversidad y la unidad, suministrando así un vínculo continuo entre el individuo y el Estado. Desde este planteamiento se permite que el conflicto existe solo en la medida en que acontece dentro de las formas políticas que aseguren que no será permanente y universal. Por las crecientes expectativas y la incapacidad para regular desde las políticas de Estado la crisis y las contradicciones de los subsistemas el Estado se hace cada vez más incapaz de reconciliar las exigencias transmitidas a través de instituciones democráticas con la necesidad de la economía nacional e internacional. Se prevé que en el futuro inmediato aumentara dramáticamente los síntomas de desintegración, quiebra y caos<sup>140</sup>.

La validez social de la forma democrática del gobierno y la organización política establecida por el puente que conecta gobernantes y gobernados se soporta primero en la correspondencia verificable de la proposición con hechos y eventos del mundo exterior. Asociado a lo empírico y la correspondencia con hechos.

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 153-154.

Segundo en el modo en que se construyen y motivan los actores para aceptar la proposición como una premisa cognitiva y como guía para un modo particular de acción, a fin de poder considerarla creable en si y adoptarla como una creencia, lo cual implica a menudo que la proposición se hace valida entonces como verdad empírica debido al raso de una interpretación autocumplida. Validez por motivación o creencia y, en el tercer tipo de validez, su base no es la verdad empíricamente demostrada ni una interpretación elegida estratégicamente por interés, sino una confianza en la validez de normas como reciprocidad, solidaridad o justicia. De hecho con este tipo, la formación de creencias sigue concepciones normativas de segmento respectivo de realidad, concepciones que son infalibles y transfacticas y, por tanto, inmunes a la refutación empírica y a la sección estratégica. Las condiciones estructurales que pueden dar nacimiento a fundamentos normativos para la atribución de validez de este tipo son probablemente las opuestas a aquellas que subyacen al segundo, las identidades colectivas firmemente establecidas, la homogeneidad, inmovilidad y continuidad. La validez por la norma<sup>141</sup>.

Dependiendo de cual criterio de “validez social” para estas proposiciones se elija, la tarea del científico social al verificar, confirmar o criticar tales pretensiones difiere considerablemente. ¿Cómo tratamos con creencias políticamente influyentes del segundo tipo, que son reales con sus consecuencias pero, -al menos inicialmente- no resultan apoyadas por datos empíricos? Su validez social

---

<sup>141</sup> *Ibíd.*, p. 185.

no resulta como vimos, de su adecuación cognitiva, sino de su atractivo individual (dependiente del interés) como proyecto político bajo condiciones de alta incertidumbre y, en consecuencia, de consideraciones estratégicas. En tales casos, fallan tanto la referencia a hechos (esto es creencia del tipo 1) y a normas (esto es, creencia del tipo 3). Las creencias estratégicamente seleccionadas y adoptadas se basan en el interés, y desafían las verificaciones críticas de su irracionalidad, basadas en verdad o normas.

Es así como Clauss Offe argumenta: *“Como modo de escapar a este dilema, me parece que deberíamos retornar al nivel del análisis empírico, si bien ahora no centrado sobre los hechos a los cuales se refiere las proposiciones en cuestión, sino a los actores y a sus razones individuales para aceptar esas proposiciones como validas. En esta perspectiva, la correspondencia que se convertiría en el foco de atención crítica no es la correspondiente entre hechos y proposiciones. Tampoco la correspondencia entre valores y proyectos políticos. **Seria mas bien la correspondencia entre ciertos tipos de actores sociales y los parámetros de elección dados dentro de su situación de acción, por una parte, y su motivación racional para adoptar ciertas pautas interpretativas sobre el mundo, por otra.** Este ultimo enfoque es el análisis del Estado de Bienestar - que podría quizás describirse como una combinación de enfoques estructurales, fenomenológicos y de elección racional- es aquello cuyo contorno quisiera explorar adicionalmente. Volviendo a nuestras dos matrices y a las proposiciones que son representadas esquemáticamente por ellas, la cuestión ya no es ¿Quién*

*tiene la razón?, sino mas bien ¿Que tipo de cambios estructurales, percepciones e incertidumbres específicas hacen que para diversas categorías de actores sea racional adoptar, y poner en practica alguna de las perspectivas interpretativas en conflicto?”*<sup>142</sup>

Con esta cita se retoma la cuarta forma de validez social, aquella que se soporta en los actores sociales y sus parámetros de elección en una situación de acción específica y con motivaciones racionales desde las que interpreta el mundo. Contrario a la validez por la correspondencia con los hechos, por la creencia o por la confianza y motivación y del sujeto, para esta ultima lo central son los individuos con sus acciones e interpretaciones.

Algunos de los argumentos sobre la creación mutua entre Estado- Ciudadano, están dados por las prácticas democráticas: *“El ciudadano democrático, en cambio, tendría de hecho la opción de imponer su voluntad al gobierno a fin de evitar que este impusiese su voluntad al ciudadano (esto es, colaboración obligatoria bajo la amenaza de castigo). Visto desde esta perspectiva, el problema de la democracia es que se mueve- tanto en teoría como en la practica- mas allá de la explicación en términos de coacción. Lo hace introduciendo un marco donde puede ser puesta a prueba la legitimidad”*<sup>143</sup>.

---

<sup>142</sup> *Ibíd.*, p. 186

<sup>143</sup> *Ibíd.*, p. 190

Es así como la democracia sitúa a los ciudadanos en una posición donde pueden coaccionar al coaccionador, y se hace bastante probable que usaran así sus derechos democráticos si deben creer que un número suficientemente grande de otros ciudadanos se unirán a esta estrategia para forzar a las autoridades estatales en el sentido en que eviten forzar la contribución de los ciudadanos, salvo que consideren legítima la autoridad estatal. Entre estas razones pueden estar las siguientes: 1) muchas personas creen que la incidencia de costes y beneficios de un específico problema o legislación es de naturaleza redistributiva; por consiguiente, les parece de auto-interés adoptar esta creencia, aunque existan pruebas fácticas en contrario, y unirse a los que actúan en la falsa creencia de que su acción será provechosa. Semejante evasión democrática de la contribución a bienes colectivos pueden ser también atractiva; 2) porque se canalizan a través del voto, esto es, es un mecanismo institucional que hace invisible la conducta individual (voto secreto) o no interactivo (voto simultáneo), que hace impracticable la emergencia de un juego de aseguramiento. En consecuencia, la paradoja parece ser que salvo que los ciudadanos consideren legítima la autoridad estatal, puede obstruir la cooperación obligatoria por medio de la votación democrática. Por lo que respecta a los servicios sociales estatales, su legitimidad no solo depende de cómo perciben los ciudadanos la naturaleza de los sectores o del gobierno, sino también de la percepción de conciudadanos y de la anticipación de su acción. Por tanto, si solo una autoridad legítima dentro de una sociedad solidaria (esto es, que consiste en la legitimidad de la autoridad) puede permitir al Estado obligar a la cooperación ¿ por que es esa autoridad necesaria en primer

lugar? ¿Por qué no puede ser sustituida plenamente por una producción voluntaria de bienes colectivos? En otras palabras, explicar la producción de bienes colectivos haciendo referencia a la autoridad estatal y a contribuciones forzosas no es realmente una explicación, sino el primer paso es una regresión infinita que solo puede detenerse por algún axioma sobre la existencia previa e incuestionable de la autoridad estatal como último poder coercitivo. Faltando semejante axioma, la autoridad estatal que impone bienes colectivos debe considerarse en sí un bien colectivo, aquejando por el mismo problema que aparentemente resuelve. En una organización política democrática el individuo no podría escapar a la fuerza vinculante de la autoridad mientras fuese uno solo quien deseara impedir al gobierno que impusiera un castigo a los no-cooperadores. Pero dada una organización política democrática, no hay razones para esperar que se mantenga solo, dado el hecho de que habría un coste cero ligado a la no-cooperación por medio del voto”<sup>144</sup>.

Es la democracia quien media en la tríada legitimidad, eficiencia y contradicciones, desde la organización política localizada en el puente que como ya se enuncio conecta Estado y ciudadanos.

Como principio de selección que regula el acceso a la autoridad política y arrastra la carga de legitimarlo está la dirección vinculante tanto para gobernantes como para gobernados. Los regímenes democráticos son para elecciones y rige a los

---

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 189-190

ciudadanos que deben sujetarse a la autoridad estatal como acatar leyes. El poder legitimador de las reglas constitucionales formales alcanza hasta allí donde las elites gobernantes cumplen esas reglas y hasta allí donde los gobernados aceptan evitar modos de conducta política no cubiertos por el grupo de opciones que le suministre la constitución y las instituciones liberales demócratas tradicionales destinadas a articular y resolver conflictos, se ven cada vez más suplementadas o sustituidas por esquemas “corporativista” informales de representación y negociación cultural.

Tres observaciones y percepciones tiende a privar al Estado de Bienestar del atractivo moral de un proyecto sociopolítico justo y “progresivo”: Una se refiere a la evidente incapacidad de los gobiernos incluyendo a los socialdemócratas para aplicar terapias causales y preventivas a los problemas socioeconómicos que el Estado de Bienestar tiene luego de resolver a posteriori y de modo compensatorio, lanzando sobre ellos cantidades siempre crecientes de dinero. En segundo lugar, el atractivo moral del Estado de Bienestar que reside en la justicia percibida de sus efectos distributivos. Cuanto más se encuentre la interpretación en la realidad percibida para afirmar que sus efectos distributivos son muchos más auto paternalistas en naturaleza que redistributivos, más grave daño sufrirá el atractivo y la legitimidad del Estado de Bienestar como proyecto y versión secularizada y modernizada de ideales cristianos caritativos, especialmente a medida que se ensancha el vacío entre las condiciones de vida de quienes

dependen del sistema de seguridad social y los que dependen de asistencia social y otros programas instrumentales o relacionados con la familia.

Y finalmente las percepciones e interpretaciones pesimistas tanto de la eficacia del Estado de Bienestar esto es, de su capacidad para intervenir causalmente en procesos socioeconómicos que producen infracción de necesidades y costes como de subir legitimidad esto es, su capacidad para poner en practicas pautas morales de justicia redistributiva desarrollando una dinámica de auto-esfuerzo y auto-propulsión. Esto es así, por la simple razón estratégica del dicho “barco hundiéndose”, si uno se ve como perteneciente a una alianza que esta condenada a perder es mejor abandonarla antes que otros. Sin embrago, al hacerlo convencerá a otros de que abandonarla es su única opción también. En vista de los gigantescos problemas fiscales que pueden preverse para el Estado de Bienestar en conexión con desarrollo demográfico, laborales, sanitarios y familiares probables, las cadenas interactivas de respuestas racionales individuales no solo son algo que tienden a ocurrir, sino algo que la alianza pro-Estado de Bienestar del partido socialdemócratas y sindicatos esta mal equiparada ideológica y hegemónicamente para evitar en la mayoría de los países de Europa occidental<sup>145</sup>.

**La tarea primordial de los modernos regímenes democráticos es mantener tanto eficacia como legitimidad con funciones separadas del sistema político**

---

<sup>145</sup> *Ibíd.*, p. 207- 208



**aunque ejecutadas simultáneamente** se ve confrontada con la tendencia auto paralizante de la economía capitalista que amenaza también la eficacia, la popularidad y la viabilidad fiscal de políticas estatales.

La cohesión de las sociedades capitalistas tardías dependen de normas y valores compartidos. Es la integración social quien vincula gobierno y gobernados desde un sistema político que es el puente y su tarea es el equilibrio entre legitimidad y eficacia para manejar la crisis generada por las contradicciones y engendrar lealtad de masas hacia un Estado político. El dilema esta en la impresindibilidad de la lealtad de masas, del compartir normas y valores dominantes para el funcionamiento del sistema o sin la ausencia de legitimidad las sociedades capitalistas tardías tienen cohesión y estabilidad.

Como posibles funciones de la legitimidad del Estado, se infiere del texto “Contradicciones del Estado de Bienestar”, la integración social en tanto vincula a gobernantes como a gobernados desde un sistema político democrático que actúa como puente y donde la tarea es mantener el equilibrio entre eficacia y legitimidad para manejar la crisis y las contradicciones lo cual implica asegurar la validez social y la resolución de conflictos.

### 3.3.6 PUNTOS DE ENCUENTRO Y DESENCUENTRO ENTRE HABERMAS Y OFFE

Aunque Offe retome planteamientos de Habermas, establece nuevos debates según la sociedad contemporánea y las relaciones entre Estado, sociedad y mercado con los retos a la construcción de legitimaciones. Andrés Dávila establece la comparación así: *“... Cabe señalar que en la interpretación predominante de Weber, el régimen democrático parece adaptarse al tipo de dominación legal- racional; Habermas, por su parte, indica como los procedimientos y normas democráticas han perdido su capacidad para generar legitimidad; el aporte de Offe, si bien retoma el argumento Habermasiano, permite dar un paso más en la puntualización de los desafíos y dilemas que afronta la construcción de la legitimidad en la sociedad contemporánea. En efecto no solo identifica la contradicción que más dificultades ofrece para la consolidación de la democracia en el llamado Estado de Bienestar, sino que abre las puertas al análisis del cambio en las relaciones entre Estado, sociedad y mercado que producen nuevas situaciones respecto a la generación de legitimaciones para los ordenes políticos”* <sup>146</sup>.

La conclusión última de Habermas es la articulación del concepto de crisis no tanto sobre los procesos de carácter económico sino sobre los procesos

---

<sup>146</sup> DAVILA, Andrés. Legitimidad y orden político: consideraciones sobre su interacción en la sociedad contemporánea. En: Estudios Políticos. Medellín. # 7-8 (Dic.1995-Junio 1996).

ideológicos y significativos colectivos y, aquí, la motivación social y la racionalidad se han convertido en fenómenos más vulnerados por el sistema. Mientras Habermas plantea la teoría de la crisis más cercano a la reflexión filosófica, Offe la plantea desde la politología, donde enfatiza en la superestructura, interrogándose sobre el enigma de cómo es posible que el capitalismo sobreviva cuando ya no existe una ideología burguesa compacta como la estudiada por Max Weber. Clauss Offe, plantea la teoría de la crisis desde una posición diferenciada de Habermas, para el primero el principio organizativo de los procesos sociales es el intercambio que incluye la mercantilización y al fuerza laboral, se hace dominante porque queda liberado de restricciones normativas y de la coerción política, pero ante todo se conforma una sociedad basada sobre los intercambios de mercado que para funcionar correctamente requiere sistema familiar y sistema legal.

*“Offe, en resumen, establece una teoría de la Crisis a partir del concepto de subordinación sistémica. Habermas, a su vez, sitúa sobre el concepto de desplazamiento de la crisis en su análisis sociológico. En ambos autores, no obstante, se da una profunda coincidencia cuando observan los problemas paulatinamente más complejos que el sistema político tiene para prevenir y compensar las crisis económicas. La racionalidad administrativa que se va perdiendo y la lealtad de masas al sistema serán los puntos vulnerables ya que se va conformando una terrible irracionalidad interna en la estructura organizativa. Mas, sobre todo, en una sociedad de Masas la incapacidad del sistema político-administrativo para conseguir una estabilidad de sus disfunciones internas*

*significa la pérdida de aceptación social de las estructuras, procesos y resultados políticos efectivos de los que dependen las normas culturales y símbolos con los que se legitima el poder. Tanto para Habermas como para Offe, el problema de las sociedades post-industriales va a compendiarse en la desvinculación del concepto de legitimidad de racionalidad, y, a su vez, el paso de la racionalidad no ya a racionalidad instrumental sino a un tipo de cosmovisión colectiva de fuertes matices primitivos y arcaicos”<sup>147</sup>.*

Es así como, mientras Max Weber desarrolla teóricamente la teoría de las formas de dominación, enfatizando en la legal/ racional, tanto Habermas como Offe se centran en la Teoría de la Crisis el primero desde el desplazamiento de la crisis y el segundo desde la subordinación sistémica en sociedades contemporáneas.

### **3.3.7 NOTAS FINALES DEL AUTOR Y SU OBRA SOBRE LEGITIMIDAD**

Desemboca en una crisis las contradicciones del Estado de Bienestar determinadas por la riña entre ciertos elementos indispensables de la estructura social no pueden integrarse entre si –Sistema económico, político-administrativo y normativo-, siendo el Estado el principal sistema institucional para superarla y generando preguntas por su papel como ¿es el Estado capaz de resolver con eficacia esta contradicciones? y ¿existen contradicciones

---

<sup>147</sup> MUÑOZ, Blanca. Teoría de la crisis: Habermas/ Offe. Universidad Carlos III, Madrid.

sistemáticas en la actividad estatal para manejar la crisis?. En estos debates se ampara la controversia entre legitimidad Vs eficiencia planteamiento central de Offe y el peligro de la desintegración social y el caos por la crisis que afecta la identidad.

Los recursos reguladores de los tres subsistemas: económico, políticos – administrativo y normativo, son en su orden los recurso fiscales, la racionalidad administrativa (capacidad o incapacidad del sistema para conseguir estabilidad de sus disyunciones internas) y lealtad de masas como la capacidad del sistema político administrativo para ganarse autentica aceptación de sus estructuras, procesos y resultados políticos efectivos. Esta capacidad depende en ultima instancia de normas culturales, símbolos y auto comprensión que sean capaz de movilizar el sistema político.

En la necesidad del reconocimiento en doble sentido de legitimidad y eficacia algunos asuntos ayudan a su equilibrio. De un lado la aceptación de reglas legitimadoras de los regímenes democráticos reforzada por los resultados materiales de medidas políticas gubernamentales, este es el énfasis de Offe no se legitima por la normatividad formal sino por la capacidad del sistema de reducir resultados de responder a necesidades y expectativas de los individuos. De otro lado, por la eficiencia de las medidas políticas del Estado de Bienestar es decir administrando, restaurando y manteniendo con éxito las relaciones

mercantilizadas para todos los ciudadanos y para la totalidad de necesidades, pleno empleo y capacidad para estar en el mercado.

La ubicación de la legitimidad en los sistemas capitalistas tardíos es el tercer nivel del problema. Reconocido por la crisis política paralela a la crisis económica y las insatisfacciones popular ante el sistema, emergiendo actitudes empíricas de descontento como huelgas, ocupación de fabricas, problemas de derechos ciudadanos, ambientales, feministas ausentes en las agendas. Desde este nivel se debilitan los mecanismos tradiciones para transmitir valores como la familia y los síntomas de incertidumbre creciente en cuento a los fundamentos normativos de los sistemas políticos.

La incapacidad de la organización democrática de cumplir sus funciones de integración social y de resolución de conflictos, propicia la generación de nuevos movimientos sociales que se ocupan de causas mas que de interese ideológicos y económicos y que en cierta medida llevan a acentuar el deteriorado desempeño de los partidos políticos que pierden poder de convocatoria y construcción de consenso. Situación que refuerza la tesis del autor, los sistemas capitalistas solo pueden legitimar sus relaciones de mando y obediencia en un grado muy limitado, de ahí que el Estado de Bienestar se vea atrapado en una contradicción adicional cuanto mas se concentra en sus planes sobre los sistemas de socialización y vida económica, mas tiende a ser visto por diversos actores situados en el interior de esta esfera como heterónomos e ilegítimos.

Finalmente no sobra recordar que la legitimidad de un Estado no es necesaria cuando “todo va bien”, son precisamente las contradicciones y las crisis quienes exigen a los gobernantes incrementar su estrategias para la lealtad de masas y la eficiencia en sus políticas sociales para obtener resultados pertinentes a las crecientes expectativas de los ciudadanos.

## 4. DISCUSIÓN COMPARATIVA

### 4.1 CONTEXTUALIZACIÓN

En este recuento de planteamientos teóricos sobre las legitimaciones políticas no podemos dejar de lado, los contextos sociopolíticos y económicos en que se desarrollan los textos de Max Weber en 1944, de Jurgen Habermas 1975 y de Clauss Offe en 1988, ya que es muy significativo que los tres sean de una misma nacionalidad y se hayan interesado en diferentes épocas de un mismo tema de reflexión, por ello a continuación se resaltan algunos sucesos significativos de la Alemania de esos tiempos y de los principales hechos mundiales en que esta Nación se ve implicada<sup>148</sup>.

**El contexto Alemán** en el que desarrollo Max Weber sus textos, se podría precisar en el periodo que se conociera como la era Bismark hasta el desarrollo de la primera guerra mundial, tiempo que se caracteriza por la proclamación del segundo imperio Alemán en enero de 1871, este imperio se proclama en Versalles al recibir una constitución federal en la que se nombra a Guillermo I, rey de Prusia como emperador y a Otto Von Bismark como canciller. Allí los Estados conservan sus propias leyes y sus propio gobierno como Estados Federales. La conformación de este nuevo imperio significaba la culminación de la unidad Alemana y la aparición de una gran potencia continental, pero además, supuso la

---

<sup>148</sup> Las siguientes notas son retomadas de: Diccionario Enciclopédico Quillet. En doce tomos. Tomo primero. Editorial Cumbres, S.A México 1986 p. 183-184



ruptura del equilibrio Europeo y el inicio de una época de tensión que conduciría a la primera guerra mundial. De igual modo se quedarían problemas sin resolver; los Alemanes fueron excluidos del imperio Austriaco, el nuevo imperio se conformaba de pequeñas minorías que deben ser asimiladas y se fracasa en la integración de los católicos y del mundo obrero fuertemente influido por el socialismo. En 1879 nace la doble alianza ( Alemania y Austria ) que serian la base de la política Germana hasta 1914 ( año en que se inicia la primera guerra mundial ).

En lo que respecta al **contexto europeo** Weber se ve influenciado por lo que sucede entre 1870 y 1914, el cual comprende desde el fin de la guerra franco Prusiana hasta el inicio de la primera guerra mundial, este tiempo, se caracterizo por el gran desarrollo de las reformas democráticas y la expansión colonial y por lo que se llamo el periodo de la paz armada. Allí se exacerbaron los antagonismos, las rivalidades económicas y principalmente las rivalidades coloniales, se aumento la tensión entre los países europeos, los gastos dedicados a la defensa nacional y la carrera armamentista alcanzo una velocidad imparable.

En relación a **Habermas, el contexto Alemán** en el que se desarrolló esta fundamentado en las consecuencias que dejo la primera guerra mundial, la Alemania nazi y las consecuencias de la segunda guerra, estos aspectos son resumidos en las siguientes líneas.

La participación de Alemania junto con Australia e Italia en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) propicia que en 1918 sean graves las alteraciones económicas y las deudas de la guerra, terminando la inflación con una formidable devaluación de la moneda, la ruina de la clase media es otra característica de esta época. Aunque el tratado de Versalles es ratificado en junio de 1918 de Francia para obligar a Alemania a pagar las reparaciones ocupa una zona de Ruhr en 1923. Desde 1919 hasta 1924 la república sufre varias alteraciones (sublevación de los comunistas; tentativa de golpe de estado). De esta fecha a los 30 la estabilidad económica conduce a la estabilidad política, gobiernan ministerios de coalición que tienen a su frente políticas centristas o de izquierda, se restablece la moneda y la industria recupera prosperidad y restablece comercio internacional.

Al periodo de 1930 – 1933 se le denomina marcha hacia la dictadura, donde la crisis económica mundial desencadena la agitación y las masas se inclinan hacia el partido Hitlerista (Nacionalsocialista), los partidos parlamentarios son desalojados del gobierno. Se establece un régimen de dictadura con el consentimiento del presidente Hindenburg primero atenuada y luego desembozada en el gobierno de Hitler canciller desde 1933 y presidente un año después cuando muere Hindenburg.

Hitler, reclama la doctrina de estado totalitario. A la resistencia de protestantes y católicos el gobierno responde con prisión, condenas y prohibición de instituciones, estimula el neopaganismo alemán, puramente racial, persigue a las

judíos. Suprime sindicatos obreros y confisca sus bienes. El régimen apoya su autoridad en: Policía secreta, organización sistemática del espionaje, extiende la vigilancia hasta el hogar de cada particular, secciones de seguridad creadas para los jóvenes partidarios del régimen y en un sistema de educación destinado a formar a las nuevas generaciones en las ideas del régimen.

Entre otras razones, la expansión de territorios de Hitler e Italia lleva a la declaratoria de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), donde Alemania es reconsiderada responsable fundamental y donde al perder la guerra y la ocupación militar en 1945 se divide en dos grandes unidades: La República Federal de Alemania o Alemania Occidental (Zona norteamericana, Francesa e Inglesa) y la República Democrática de Alemania o Alemania Oriental (Estado soviético de la Nación Alemana). En 1950 la república federal se integra en el Consejo de Europa y en 1951 se adhiere al "Plan Schuman". La recuperación progresiva de su soberanía autorizó al gobierno a establecer un ministerio de asuntos exteriores común las correspondientes representaciones diplomáticas en otros países y a conseguir en 1955 la autorización para un rearme limitado.

Los primeros años de este nuevo estado se caracterizó por su gigantesco esfuerzo de recuperación económica y una política que intenta hacer olvidar el pasado inmediato, al mismo tiempo que ignora la otra Alemania.

**En el contexto internacional** desaparecieron los grandes imperios coloniales, en unos casos de forma pacífica, pero en otros, la mayoría, tras largas y sangrientas guerras. “Las ideas occidentales de soberanía, independencia y libertad se mezclaban con la denuncia al imperialismo y al sistema capitalista. Para los Europeos, la dominación de las colonias solo podía seguir si se aumentaban las medidas de fuerza, lo cual no solo era demasiado costoso, sino que entraba en contradicción con su declarada ideología favorable al autogobierno por los indígenas. La independencia política será, sin embargo, mas teórica que práctica, dado que, económicamente estos países, incapaces de autoabastecerse, seguirían dependiendo de los mas avanzados, así se inicia una nueva forma de imperialismo y se generaliza la denominación de Tercer mundo”<sup>149</sup>.

Por último, **Clauss Offe se sitúa en una Alemania** similar a la de Habermas, pues ambos tuvieron la oportunidad de trabajar juntos entre 1965-1975, compartiendo quizás reflexiones sobre temas y problemas que pasaban en su contexto. Sin embargo queremos resaltar, de manera resumida algunos aspectos sucedidos en esta región y en Europa, durante 1969 y 1980.

En 1969, la República Democrática Alemana dio una fría acogida a la propuestas de Moscú para la convivencia con occidente y a la oferta de relaciones amistosas con el nuevo gobierno de Alemania Federal, que para entonces había elegido a W. Brandt como Canciller, quien con una política de apertura hacia el exterior, se

---

<sup>149</sup> Tomado de: Enciclopedia Autodidacta Océano V.8. ED. Océano. Barcelona. p.1977.

extinguió por el rápido deshielo de las relaciones con el este, originando una política exterior mucho más amistosa en la que reconoce públicamente la existencia de “Dos Estados en Alemania”. Así se reconoce la existencia de la otra Alemania, y surge una nueva etapa para los ciudadanos de este país. En materia económica el gobierno de W. Brandt se reconoce por aumentar la producción de acero y reevaluar el marco alemán hasta tal punto que la crisis sufrida mundialmente en aquel tiempo afectó aunque su producción industrial bajó entre 1974 y 1975 alrededor de un 4%, en 1976 sus recursos en oro eran de 83.000 millones de marcos, la cifra más alta del mundo occidental.

En 1977 Alemania refuerza su política interior antiterrorista, remonta económicamente dentro de las dificultades generales planteadas en los países occidentales y acentúa su papel político internacional, pues Alemania considerado antes un gigante económico y un enano político forma ahora con Estados Unidos un bloque de intereses asentado sobre dos continentes.

Europa y el mundo en este tiempo se sumergen en una profunda crisis. La misma que comienza con la crisis del petróleo en 1973 y que se prolonga hasta la caída del Bloque Soviético y la desmembración de la URSS. Esta crisis hizo recordar la gran depresión de los años treinta, ya que detuvo el desarrollo económico que se inició posterior a la segunda guerra mundial, deteniendo el crecimiento de los países. Así se dio paso a un período de trastornos y dificultades en todas las regiones; se deterioraron las relaciones internacionales, se estancó la evolución

política, social y cultural de los Estados. Las relaciones Este - Oeste se recrudecieron y reapareció el fantasma de la guerra fría. Así mismo creció la diferencia y el abismo que separaba a los países ricos de los pobres. En resumen se hace evidente un mundo más desigual. Más injusto para las mayorías y con mas ventajas económicas para unas minorías.

Este contexto Nacional e internacional de crisis económica, política y del desarrollo de dos guerreas mundiales, consideramos inciden en que los alemanes Weber, Habermas y Offe se interesen por el estudio de la legitimidad desde diversas preguntas y con referentes comunes y particulares.

#### **4.2. COMPARATIVO ENTRE LOS TRES AUTORES POR CATEGORIAS DE ANÁLISIS**

La comparación de las categorías de análisis (Concepciones, Funciones, Estrategias y Fuentes) serán plasmadas en el siguiente cuadro, el cual suministrara las pistas necesarias para comprender las posturas de cada autor y los puntos de encuentro y de relación entre cada una de las categorías planteadas y las visiones desde las cuales sea estudiado y desarrollado el problema y el concepto de la legitimidad.

**Tabla 10. Comparativo de tres autores por categorías de análisis**

VARIABLE	MAX WEBER	JURGEN HABERMAS	CLAUSS OFFE
<b>CONCEPCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 3 tipos de dominación: Legal, Tradicional, carismático.</li> <li>○ Legitimidad es carácter sagrado de la acción comunitaria.</li> <li>○ Legitimidad incluye coacción física y disponer de la vida del otro</li> <li>○ Época moderna comunidades políticas (Estado) solo ellas consideradas como únicas capacitadas para permitir o conceder una autorización para que las demás comunidades usen legítimamente la coacción física.</li> <li>○ Desempeño y ejercicio de ese poder la comunidad política desarrolla un sistema de ordenación casuísticas a las que se les atribuye tal legitimidad específica es ORDENAMIENTO JURIDICO</li> <li>○ Constituir una comunidad política requiere: un ámbito de dominio, posesión de poder físico para afirmarlo, acción comunitaria no solo en económico de satisfacer necesidades sino que regule las relaciones entre humanos.</li> <li>○ Que es dominación? Probabilidad de hallar obediencia puede depender de</li> </ul>	<p><b>Legitimaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ideología o imágenes del mundo que tratan de mantener latente la oposición entre clases.</li> <li>○ Modo de asegurar el autogobierno</li> <li>○ Estado de lealtad y sometimiento del proletariado a la burguesía.</li> <li>○ Cuando se identifica con un grupo y se afirma su identidad</li> <li>○ Universalidad de normas vigentes que aseguran la comunidad constitutiva del modo de vida social</li> <li>○ Son interpretaciones narrativas, explicaciones sistematizadas de razonamiento con función de reafirmar la juridicidad y evitar el caos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Esquema global: (Estado) ( Puente organización política democrática ) (Individuo )</li> <li>○ El puente es un mecanismo técnico para el orden.</li> <li>○ Estado de Bienestar como grupo multifuncional y heterogéneo de instituciones políticas y administrativas cuyo propósito es manejar las estructuras de socialización y económica capitalista.</li> <li>○ Subsistema sociedad capitalista: económico, político administrativo y normativo (legitimidad)</li> <li>○ Contradicciones del Estado de Bienestar</li> <li>○ Concepto de legitimación: sociología-sicosociologico, filosófico.</li> </ul>

VARIABLE	MAX WEBER	JURGEN HABERMAS	CLAUSS OFFE
	intereses utilitarios de ventaja, costumbres y afecto.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creencia específica. Consenso específico.</li> <li>○ Sistema de ordenaciones casuísticas es ordenamiento jurídico que crea la comunidad política porque es quien tiene el monopolio de coacciones físicas y da vigor a normas.</li> <li>○ La Autojustificación de quien está en posición privilegiada como mérito y la ajena como producto de la culpa.</li> <li>○ La Autojustificación apela a principios de legitimidad</li> <li>○ Mezcla de autoridad, normas, autoridad personal, tradición, creencias y carisma. Mezcla, asimilación y transformación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con poder del sistema aumenta el control e integración</li> <li>○ Estructuras normativas que requieren justificación que a su vez implica pretensión de validez que solo puede corroborarse discursivamente</li> <li>○ Ampliación de poder, fuerzas productivas y cambio de estructuras.</li> <li>○ Sistemas de parentesco determinan el intercambio social en su conjunto</li> <li>○ Surgimiento del aparato burocrático de dominación – autogobierno-</li> <li>○ Mercado</li> <li>○ Sistema de democracia formal</li> <li>○ Consensos por vía de la formación discursiva de la voluntad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Como Estado no tiene “Meta Social” se vuelve al pueblo como fuente última de autoridad. Estado liberal</li> <li>○ Relación Estado Ciudadano: SOBERANO: Ciudadanos creadores soberanos de autoridad estatal SUBDITOS: Ciudadanos amenazados por fuerza y coacción física. CLIENTES: Dependen de sus servicios y abastecimiento.</li> <li>○ Ciudadano Soberano, súbdito y cliente.</li> <li>○ Despolitización del Estado y repolitización de la producción</li> <li>○ Educación superior (Offe y Habermas) con su capacidad para profundizar en los problemas de legitimidad y motivación promoviendo conocimientos y comprensión moral-práctica.</li> <li>○ Manejo de crisis apoyarse en técnicas de intervención: regulación burocrática, transferencia monetaria, pericia de expertos.</li> <li>○ Formas de resistencia contemporánea: nueva derecha, formas corporativistas, socialismo democrático.</li> <li>○ Crecimiento de nuevos movimientos sociales</li> </ul>



VARIABLE	MAX WEBER	JURGEN HABERMAS	CLAUSS OFFE
			<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estrategias de racionalización: preventivas, programas finales, asistencia institucionalizada y reprivatización. Decisiones en situaciones informales. Modo de hacer política social.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una asociación política es considerada como legítima siempre que exista cualquier costumbre establecida y cualquier organización preparada para ofrecer una protección contra la violencia externa</li> <li>○ Solo existe la asociación y la posición privilegiada de los guerreros, si aseguran una legitimidad específica en el ejercicio del poder.</li> <li>○ Con creciente pacificación y ampliación del mercado aparecen paralelamente.</li> <li>○ Monopolización de la violencia legítima mediante la asociación política que culmina en el concepto moderno de Estado.</li> <li>○ Racionalización de las normas destinadas a su aplicación que culmina con el concepto de orden jurídico legítimo.</li> <li>○ Legitimidad asociada a defensa del territorio de alguien externo.</li> <li>○ Ante el ultraje se somete a interés religiosos o militares ahora por el aparato coercitivo del poder que protege derechos,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantener la integridad sistema e integridad social, territorial.</li> <li>○ Mantener la identidad del grupo</li> <li>○ Asegurar comunidad constitutiva de modo de vida social</li> <li>○ Mantener latente la oposición entre intereses de clase social</li> <li>○ Mantener reguladas las acciones económicas, el poder legítimo sirve para mantener condiciones generales de producción que faciliten el proceso de valorización del capital y capacidad de competencia de economía nacional.</li> <li>○ Encubrir la distribución asimétrica de las oportunidades de satisfacción legítima de necesidades</li> <li>○ Obtención de lealtad de masas para que el estado pueda ejercer sus funciones.</li> <li>○ Reafirma la juridicidad de la pretensión de validez de sistema normativo.</li> <li>○ Garantizar en un sistema moral la identidad del sujeto.</li> <li>○ Impartir un orden provisto</li> <li>○ Disminuir sufrimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Régimen democrático tarea principal mantener eficacia y legitimidad como funciones separadas pero ejecutadas paralelamente.</li> <li>○ Normas y valores compartidos de integración social que engendra lealtad de masas hacia un estado político</li> <li>○ Ciudadano puente Estado</li> <li>○ Puente es política democrática cuya lógica es organizar la diversidad y unidad para vincular Estado e individuo y tiene una función dual genera conflictos y pacificadora.</li> <li>○ Asegurar la integración y resolución de conflictos</li> <li>○ El puente hace cada vez mas incapaz de tramitar intereses de instituciones aumentando síntomas de desintegración y caos.</li> </ul>

VARIABLE	MAX WEBER	JURGEN HABERMAS	CLAUSS OFFE
	<p>apoyado por sectores económicos que desean expandir mercado y poderes religiosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La subsistencia de dominación es mediante autojustificación que apela a principios de legitimidad.</li> </ul>		
<p><b>FUENTES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autoridad de padre y escuela llevan su influencia mucho mas allá de bienes culturales e carácter formal pues conforman desde jóvenes una asociación política.</li> <li>○ El patriarca es caudillo natural de lo cotidiano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las crisis que son perturbaciones que atacan la integridad sistémica</li> <li>○ Ruptura de tradición que resta fuerza a integración social y los sistemas garantizadores de la identidad.</li> <li>○ Crisis de identidad íntimamente legadas a problemas de autogobierno</li> <li>○ Principios de organización limitan la capacidad que una sociedad tiene de aprender sin perder su identidad.</li> <li>○ Procesos de socialización forman a miembros del sistema como sujetos capaces de lenguaje y acción.</li> <li>○ Mediante procesos orientadores</li> <li>○ Desde la teoría de sistemas los conflictos pueden conceptualizarse también como expresiones de problemas de autogobierno no resueltos.</li> <li>○ El antagonismo de clases se refleja en problemas de autogobierno.</li> <li>○ Cuando fracasa el manejo de la crisis por parte del Estado es</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Principios de selección regulan el acceso a autoridad y arrastran la carga de legitimarlo:</li> <li>○ Dirección vinculante Gobierno y gobernado</li> <li>○ Articular y resolver conflictos</li> <li>○ Criterios de validez: ecos estructurales, atractivo individual: fenómeno, normas: elección racional.</li> <li>○ Eficacia depende: compromisos informales e inaccesibles al publico, funcionamiento saludable de subsistema económico (inversión capitalista y pleno empleo de fuerza laboral) condición para lealtad de masas.</li> <li>○ Por que es tan limitada eficacia si hay tantos intentos por mejorarla? Crisis en el manejo de la crisis.</li> <li>○ Restringe eficacia: Contradicciones subsidiarias al sistema económico: Déficit fiscal, contradicciones estructurales: foco de conflicto y lucha en económico por políticas estatales y en estructuras organizativas del poder.</li> </ul>

VARIABLE	MAX WEBER	JURGEN HABERMAS	CLAUSS OFFE
		<p>castigado con un déficit de legitimación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La procuración de legitimación es autodestructiva tan pronto como se descubre el modo de esa procuración.</li> <li>○ Las estructuras de clases causan déficit de legitimación.</li> <li>○ Una crisis de legitimación surge cuando las demandas de recompensa conforme al sistema aumentan con mayor rapidez que la masa disponible de valores o cuando surgen expectativas que no pueden satisfacerse con recompensa conforme al sistema.</li> <li>○ La complejidad creciente de la convivencia social ha engendrado masa de nuevas contingencias sin capacidad de dominar.</li> <li>○ La crisis de motivación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ No hay necesidad funcional de legitimación explícita mientras "todo vaya bien" y la aceptación de roles sea impuesta a los ciudadanos</li> <li>○ Lealtad de masas.</li> </ul>

### **4.3 PISTAS RELEVANTES PARA LA DISCUSIÓN**

Tanto Weber, como Habermas y Offe referencian, la legitimidad con respecto a la relación entre Estado y ciudadano, mediados por el sistema organizativo democrático. Para el caso de Habermas y Offe el análisis lo hacen desde la teoría de crisis y de las contradicciones del Estado, mientras Weber lo plantea desde la teoría de la dominación.

En general, los planteamientos de Habermas se dirigen a las formas y características del Estado moderno frente a la crisis del capitalismo tardío y los constantes procesos de deslegitimación por crisis económica y desplazamiento de la política. Conforme con este interés, plantea la legitimidad en relación al orden político y tiene que ver tanto con la necesidad que tiene el sistema de legitimarse, es decir de obtener la aprobación y obediencia de la sociedad, como de las estrategias y mecanismos que usan para lograrlo. De otra parte Offe, con su interés por comprender teóricamente los límites de la capacidad del Estado capitalista para hacer política, plantea el problema de la legitimidad en el contexto de la capacidad del Estado organizado de acuerdo con los requerimientos de los regímenes democráticos, para desempeñar con eficacia la función de controlar y superar adecuadamente la contradicción del sistema capitalista. Por lo cual el problema de la legitimidad queda ligado a los mecanismos que utiliza el Estado

para mantener la dominación y la perdurabilidad del orden político y el dilema entre legitimidad y eficiencia.

Mientras Max Weber, asume la legitimidad como creencia en orden establecido soportado en procedimientos formales y justificaciones que determinan la dominación legítima del Estado en la acción social, Jürgen Habermas la define como el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento y la diferencia de la legitimación entendida como sentimiento y reconocimiento que otorga a ese orden político los sujetos, este último concepto, el autor lo soporta en la comunicación como hecho empírico donde la sociedad está construida a base de acuerdos comunicativamente logrados acerca de las pretensiones de validez de la realidad social. Para Claus Offe la legitimidad está asociada a la disposición de la obediencia en relación con una estructura o dominio sobre la base de razones de validez generalmente reconocidas, donde los que están sometidos al dominio acuerdan legitimación y reconocen legitimidad. De ahí que legitimidad es la capacidad del Estado organizado desde regímenes democráticos de desempeñar con eficacia la función de controlar y superar adecuadamente las contradicciones del sistema.

Considerando que Weber –fuente obligada para estudiar la legitimidad- asume como tipos de dominación legítima: - la tradicional propia de sociedades donde los dominadores se legitiman desde mitos fundacionales soportadas en la religión y

en la identidad colectiva de creencias, lenguas y tradiciones, - la carismática se ampara en creencias y emociones que despiertan los líderes religiosos, políticos y sociales en las comunidades, el poder está dado por la convicción en la persona y finalmente - la dominación legal/ racional propia de la sociedad moderna y soportada en el pacto social. Aunque da mayor importancia a esta última, el autor reconoce que en la realidad conviven y se entrelazan los distintos tipos de dominación legítima, aunque en la sociedad moderna tiende a predominar la de carácter racional, lo cual implica que la dominación legítima se apoya crecientemente en la creencia de la legalidad de ordenaciones instituidas y de los derechos de mando de los llamados a ejercer la autoridad. Habermas aunque continúa con el planteamiento de Weber, cuestiona la centralidad de la dominación racional / legal y la no diferencia entre legitimidad y legalidad. Para Offe, el debate no está en legalidad y legitimidad, ni en procedimientos y consensos argumentativos, pero sí, en la capacidad del Estado democrático de hacer frente con eficiencia a las contradicciones del sistema capitalista, quedando la legitimidad soportada en los mecanismos empleados para mantener la dominación y la perdurabilidad del Estado.

Tanto Habermas como Offe resaltan la función de la legitimidad de la integración social, en palabras del primero “la pretensión de legitimidad y legitimación es la integración social, haciendo posible que el orden político llegue a realizar los valores constitutivos de la identidad de la sociedad, no solamente las funciones de

auto-gobierno y reproducción del sistema social lo que implica que la legitimidad se de en instancias y ordenes políticos, cuyos ordenes y mecanismos de producción involucren el mundo de la vida”.

Retomando a Andrés Dávila que establece la relación comparativa entre los tres autores tenemos: *“Por último cabe señalar que en la interpretación predominante de Weber, el régimen democrático parece adaptarse al tipo de dominación legal-racional; Habermas, por su parte, indica como los procedimientos y normas democráticas han permitido su capacidad para generar legitimidad; el aporte de Offe, si bien retoma el argumento Habermasiano, permite dar un paso más en la puntualización de los desafíos y dilemas que afronta la construcción de la legitimidad en la sociedad contemporánea. En efecto no solo identifica la contradicción que más dificultades ofrece para la consolidación de la democracia en el llamado Estado de bienestar, sino que abre las puertas al análisis del cambio en las relaciones entre Estado, sociedad y mercado que producen nuevas situaciones respecto a la generación de legitimaciones para los ordenes políticos”*<sup>150</sup>. Con estos elementos contextuales y temáticos establecemos el comparativo de los autores y sus planteamientos.

---

<sup>150</sup> DAVILA, Andrés. Legitimidad y orden político: consideraciones sobre su interacción en la sociedad contemporánea. En: Estudios Políticos. Medellín. # 7-8 (Dic.1995-Junio 1996). p. 23- 24

#### 4.4 LINEAS PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Antes de plantear algunas línea de investigación del concepto de legitimidad es relevante tener en cuenta las tendencias a la luz de las cuales sea estudiado tradicionalmente este fenómeno; por una parte esta aquélla tendencia propia de la filosofía política, que se ocupa del fenómeno de la legitimidad como un estado idea al que debe llegar una sociedad, es decir, algo que se desea o se quiere alcanzar. Sueño fundamentado en los fines, logros o perspectivas que quieren a futuro las mayorías. Esta perspectiva es importante porque es un modo de ver y de reflexionar el fenómeno de la legitimidad de una manera crítica, permitiendo a quienes se ocupan de este: evaluar el sistema y los métodos tradicionales utilizados por los Estados para mantener su legitimidad, además propicia acciones que buscan emancipar y liberar a los individuos de la dominación y del esquema desigual que proponen los actuales sistemas de poder. “ *Este criterio normativo de legitimidad se refieren a la sociedad y al poder deseables y justos. Investiga cuales son los mejores fines que debería perseguir la asociación y en relación con los cuales se juzgaría y justificarían las relaciones de poder*”<sup>151</sup>.

Por otro parte esta aquella tendencia propia de la sociología y la ciencia política, que examina y estudia el fenómeno de la legitimidad desde lo que realmente es, de cómo se presenta en una sociedad, en otras palabras, es una propuesta

---

<sup>151</sup> FRANCO GIRALDO, Jorge Iván. La dialéctica de la Legitimidad; en: Revista de Estudios Políticos N. 12. Medellín, Enero – Junio 1998. p.129.



empíricamente planteada en la que se examinan las situaciones efectivas que estabilizan el orden de una sociedad y el cómo se mantiene el poder político de un Estado. “ *Esta noción descriptiva de la legitimidad – dice Jorge Iván Franco – se refiere a la sociedad y al poder realmente existente, intenta constatar la existencia de un grado de aceptación y sometimiento al poder y desentraña la formas y los mecanismos efectivos mediante los cuales la relación implícita en él, logra establecerse y lograr existencia*”<sup>152</sup>. En esta perspectiva el agente observador desde una posición exterior examina, describe “objetivamente” datos que pueden dar cuenta del cómo los individuos de un sociedad valoran y aceptan ciertos ordenamientos de poder y del cómo quienes lo ejercen logran mantenerlo utilizando mecanismos estrategias e ideologías que coadyuven a ello conservando así el consentimiento y la lealtad de las masas, de aquí que “ *la noción descriptiva de la legitimidad se limita a la perspectiva del observador, a establecer la presencia de una creencia en la validez de un orden institucional concreto, por parte de un numero socialmente relevante de individuos vinculados a él, de esa manera – el observador- centra la atención en la configuración empírica de los motivos que llevan a los hombres a aceptar un orden establecido*”<sup>153</sup>.

Dadas la anteriores consideraciones, las líneas de campo esbozadas a continuación estarán inscritas dentro de la visión normativa de la legitimidad, es decir, dentro de una condición deseable y justo de la sociedad.

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*, p.128.

<sup>153</sup> Esta nota de Serrano Gómez aparece en: *Ibíd.*, p.128.

#### **4.4.1 TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA: UNA OPCIÓN PARA CONSTRUIR UN NUEVO CONCEPTO DE LEGITIMACIÓN**

Este concepto de legitimidad normativa, es susceptible de tener en cuenta como línea de estudio para el trabajo de campo del fenómeno de la legitimación en cuanto que reconstruye y recupera críticamente la integración legitimadora de la sociedad desde la visión fundamentada en la teoría de la acción comunicativa y en la que bajo el hilo conductor de las acciones lingüísticas se pretende y se sugiere estudiar este fenómeno político.

Considerando lo anterior, a continuación se esbozan los componentes básicos de esta nueva línea de investigación, la cual es desarrollada por el filósofo y sociólogo Jurgen Habermas al exponer una propuesta teórico filosófica para alcanzar la legitimidad a través de procesos discursivos que faciliten los acuerdos en los que la comunicación racional es el componente básico y de primer orden en el proceso de legitimación de las normas sociales

En este orden de ideas es conveniente tener claro que para Habermas los motivos de los sujetos son construidos a partir de normas y valores que estos interpretan como verdaderos, tal interpretación depende así mismo del desarrollo de la conciencia moral, que puede ser a su vez moldeada y alterada mediante la adopción programada y planificada de normas y acciones que influyen en el

comportamiento. Así lo hace saber nuestro autor al decir: *"Los valores y las normas configurantes de los motivos poseen una referencia inmanente a la verdad. Esto significa – que el desarrollo motivacional - esta ligado al desarrollo de la conciencia moral, pertinente a lo cognitivo. Por lo tanto, los grados de la conciencia moral pueden construirse en términos lógicos, es decir, dentro de los conceptos de una serie, ordenada según sistema, de sistemas de normas y controles de conductas"*<sup>154</sup>. Dado lo anterior la conciencia moral de un sujeto es considerada como ideal, cuando corresponde a un sistema moral universalmente conformado y que será en definitiva el mecanismo que inserta al individuo dentro de las normas básicas del discurso racional. De allí que para Habermas las normas básicas de la conciencia moral individual sea un fundamento ético superior a otras éticas como: las empíricamente constituidas o las construidas sistemáticamente (sustentadas y validadas por la vía argumentativa). Éticas que pretenden afirmar la verdad de las normas y de los valores que rigen de hecho una sociedad y que son tomadas como una verdad o como una moral universal.

Ahora bien y teniendo en cuenta que las referencias a las legitimaciones, a la verdad de tales éticas universales se encuentran hoy controvertidas, generando un déficit de legitimación causado por lo que se podría llamar una crisis de motivación, en tanto que se produce y, según Habermas, una escasez sistémica del recurso sentido, es pertinente considerar otros mecanismos para reafirmar la validez universal de las normas, hasta ahora fundamentadas en un poder racional

---

<sup>154</sup> HABERMAS, Op cit., 117

mente constituido por el Estado. En este sentido Habermas advierte que no es suficiente considerar legítimo un poder social argumentando solamente las siguientes dos condiciones: "a) El ordenamiento normativo debe estatuirse positivamente y b) Los sujetos de derecho tienen que creer en su legalidad, es decir en corrección formal de los procedimientos de creación y aplicación del derecho, reduciendo la creencia en la legitimidad a la legalidad, es decir, que para reafirmar la validez universal de la norma o para verificar su legitimidad no basta solamente con aplicar la ley construida y sancionada racionalmente por el Estado – ya que – un procedimiento como tal no puede producir legitimación; mas bien la sanción misma debe ser legitimada. Debe cumplirse otra condición, por lo menos, si es que el poder legal a desconsiderarse legítimo; deben aducirse razones para la virtud legitimante de ese procedimiento formal"<sup>155</sup>. En otras palabras para Habermas la norma debe tener la posibilidad de ser fundamentada mediante un proceso discursivo, que le permitiría, en primer lugar justificarse y en segundo lugar defenderse contra las críticas, es decir, las normas debería constituirse mediante acciones lingüísticas que permitan a los sujetos objetos de la norma llegar a acuerdos o consensos de tal modo que se coordinen las acciones de manera coherente para así facilitar la construcción de una imagen del mundo legitimadora del poder.

De esta última convicción infiere –Habermas– que no podemos explicar la pretensión de validez de las normas sino se recurre a un pacto motivado racional

---

<sup>155</sup> HABERMAS, Op. cit., 102.

mente, al menos a la idea de que podría obtenerse, aportando razones o acudiendo a un consenso para la aceptación de una norma recomendada, para ello sería preciso utilizar el modelo de la comunidad de comunicación de los interesados, y el modelo de partes que acuerdan un contrato; porque en este caso la comunidad de interesados participantes en el discurso práctico, examinan la pretensión de validez de las normas, y en la medida que las aceptan con razones, arriban a la convicción de que las normas propuestas, en la circunstancias dadas son *correctas*. De este modo lo que fundamenta la pretensión de validez de la norma es – afirma Habermas – el conocimiento motivado racionalmente, de normas que pueden ser problematizadas en cualquier momento. Por lo tanto el ingrediente *cognitivo de la norma no se limita al contenido proporcional, de las expectativas de conductas normadas; la pretensión de validez normativa como tal, es cognitiva en el sentido del supuesto de que se le podría corroborar discursivamente, fundamentándola en un consenso de los participantes, obtenido mediante argumentos*<sup>156</sup>. Porque y como lo hacen saber Peirce y Toulmin: la fuerza de la argumentación proporcionan motivos racionales en el hecho de que el progreso del conocimiento discurre por vía de argumentos sustanciales- e igual modo los argumentos sustanciales sirven a la corroboración o a la crítica de pretensiones de validez- ya sea verdades implícitas en afirmaciones o advertencias o recomendaciones ligadas a normas.- además tienen la virtud de convencer a los participantes en un discurso de cierta pretensión de validez, es

---

<sup>156</sup> HABERMAS, Op. cit., 128

decir, de motivarlos racionalmente al reconocimiento de pretensiones de validez”<sup>157</sup>.

Por ser entonces pretensiones de validez y justificaciones y unidades prácticas relacionadas con actos de habla y no enunciaciones, los argumentos sustanciales deben ser explicados en el marco de una lógica del discurso, el cual es entendido, y según el autor en cuestión, como aquella forma de comunicación emancipada de la experiencia y despreocupada del actuar cuya estructura garantiza que solo puede ser objeto de discusión, pretensiones de validez problematizadas, en las que no se ejerza coacción alguna que no sea la del argumento y que por consiguiente, queda excluido todo otro motivo que consista en la búsqueda cooperativa de la verdad. Cuando en esas condiciones se alcanza un consenso acerca de la recomendación de aceptar una norma, se le alcanza en el intercambio de argumentos –ese consenso expresa entonces una *voluntad racional*<sup>158</sup>.

Para Habermas, entonces, una voluntad racional se construye discursivamente, cuando los participantes libre y espontáneamente ponen a consideración sus intereses y expectativas y llegan mediante un proceso o acto discursivo a expectativas recíprocas o universales, que luego son transformadas en normas que expresan el interés común de los participantes, con la seguridad de que estos no han sido llevados a tal acto a través de engaños, sofismas o mentiras.

---

<sup>157</sup> *Ibid.*, p.130

<sup>158</sup> *Ibid.*, p.131

Así para Habermas las normas deben ser construidas mediante acciones lingüísticas en la que los actores, concientes de lo que buscan y lo que quieren logran conseguir un entendimiento mutuo guiados por el interés de lograr una meta común sin apelar a intereses egoístas y egocéntricos.

#### **4.4.2 LA RECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE LEGITIMACIÓN: UNA VISIÓN HERMENÉUTICA**

Esta nueva manera de concebir la legitimidad, nace de considera las formas tradicionales de legitimación de los Estados y de investigar este fenómeno, como entidades racionalmente conformadas, verdades construidas y comprobadas de una cosa, en la que los rasgos y sus estados están justificadas en la comprobación científica de situaciones y acontecimientos que dan cuenta de su ser y de su estar ahí como verdad, como ente inmutable y permanente, como cosa en si, fundamentada y fundante de actos, acontecimientos y situaciones, que tienen como resultado el fenómeno de la legitimidad o de ideologías fundantes de mundos. Son entonces, propuestas de legitimación que se podrían interpretar como aquella comunidad presente y mecánica de la que habla Schleiermarchel y a la que hace referencia Sartre cuando se refiere a aquella comunidad en la que *“se cuenta con un lenguaje perfectamente adecuado a sus miras –donde – el lenguaje dispone de una gran abundancia de símbolos para todo aquello que se piensa y*

*experimenta en relación al mundo*<sup>159</sup>. Con estas maneras tradicionales de legitimación de los gobiernos se acallan y se niegan otras alternativas de valorar y de conceder legitimidad a actos, acciones o comportamientos, diferentes a la de la dominación, las fundamentadas en las relaciones de poder o a las que basan en el conocimiento o en la de defensa de una verdad mediante argumentos racionalmente propuestos. Además se silencian otros aspectos esenciales del ser humano: su naturaleza, su ser, su tradición su cultura y en especial humanidad única y particular. Por tanto estas maneras conformadas y anquilosadas para lograr la legitimidad se deben de deconstruir se deben de bajar de su formato normalizado y fundamentado en leyes racionalmente construidas, pues la legitimación a de considerarse como un acontecimiento indeterminado, que se da y se presenta en el instante mismo, en el encuentro precedero de un ser con el otro, es decir, en el ahí y en el ahora, sin fundamento, pues la fuerza vinculante de esta nueva legitimación es la aceptación del otro como ser, son las mas profundas manifestaciones de afecto amor y amistad, es una visión fundamentada en la afectividad y en el reconocimiento desinteresado del otro, sin fines y sin intereses, en otras palabras, es la construcción de una comunidad ideal *“que ya esta presente en germen en los hombres que viven según el espíritu –es la legitimación que se da– en la amistad y el amor, fundándose sobre vínculos profundos y*

---

<sup>159</sup> VATTIMO, Gianni. Capitulo 7. Hermenéutica y el Modelo de la Comunidad, en: *Ética de la Interpretación*, Barcelona, Paidós. 1991. p.146.



*esenciales entre los individuos que, dentro de ella experimentan la fusión con otras almas como con partes de si mismos*<sup>160</sup>.

En esta forma de percibir la legitimación el objeto de estudio no se centra en los fundamentos preestablecidos, planificados y estructurados racionalmente por los sistemas de gobierno o los mecanismos de poder. Sino el libre, espontáneo y sincero encuentro con los otros que se legitiman solo y únicamente con su presencia , en tanto que persona y ser humano que de por si y por su naturaleza debe ser valorado. Ya no es pues la legitimación que se logra a través de una propuesta ideología fundada en los mezquinos intereses de unas pocos que como parásitos manipulan y se alimentan de las mayorías. Esta legitimación se forma a partir de la aceptación de las múltiples diferencias que existen y coexisten, es la legitimidad de la vida, de la historia, del ser, de la existencia del otro, es la legitimidad de la apertura para con el otro y de los otros, es la legitimidad de la transparencia, de la sinceridad. Y para ello debe de reconstruirse el lenguaje: “tanto en el plano de la expresión como en el de la interpretación del mismo. O su condición ideal de transparencia absoluta. Transparencia que no se tendría por un valor sino fuera porque es imprescindible para el modo de darse de eso comunidad del amor y de la amistad, que es, a su vez, la condición de perfección del hombre”<sup>161</sup>. De igual modo ha de pensarse en otra visión de la verdad. De una verdad que no se tenga como cosa estable o como una condición universal con la

---

<sup>160</sup> Ibid., p. 145.

<sup>161</sup> Ibid., p. 149.

que todos los sujetos tengan que estar de acuerdo. La verdad de la legitimidad desde esta propuesta hermenéutica ha de tenerse como una “apertura” que en términos de Gadamer se plantearía desde la metáfora del “Habitar” porque el habitar para él, se convierte en la primera condición para expresar la verdad sin tenerla como cosa en sí, como estable o como una verdad universal dada, en tanto que, la historia demuestra la irreductibilidad de paradigmas, universos y culturas. Además ha de recurrirse a la metáfora de la “comunidad” o en términos de Hegel a la “Bella Eticidad” en la que se introduce en la legitimidad hermenéutica el momento de la “evidencia”, del reconocimiento de la verdad sin caer en el momento de la conformidad, pues en tanto apertura, esta verdad connotaría un momento de “reconocimiento” y una “sensación” de incontrovertibilidad y de claridad.

La legitimidad como expresión hermenéutica, entonces, no se presenta como cosa estática, ni en condiciones de unidad, sino que es un fenómeno que integra una serie de posibilidades, de situaciones, de acontecimientos nunca acabados, similar a una red construida por las múltiples voces de la tradición, de la cultura, de las representaciones simbólicas del ser, es pues como una “Biblioteca de Babel”, voces que hablan como una irreducible multiplicidad, que adquiere su validez, en tanto que, esta iluminada por la constitutiva mortalidad del estar ahí, es decir, que confiere la posibilidad del darse del ser como transmisión de aperturas distintas en cada momento, como distintos son los hombres.

En conclusión la propuesta de estudiar la legitimidad desde el punto de vista hermenéutica esta en la posibilidad de identificación íntima entre los sujetos, que consiste no solo en saber leer sus sentimientos o ponerse como se dice comúnmente “ en los zapatos del otro” sino, en ir mas allá, es trascender y percibir en su ser aquello con lo que yo me identifico como ser humano, como ser en falta y en construcción, es reconocer en el otro mi propio ser, propio existir, y mi complemento, por ello se plantea como la penetración comprensiva de esa intimidad de los y por parte de los otros. Seria, entonces, como lo plantea teológicamente Schleiermacher “-La legitimidad – de la certeza adivinatoria, que resulta posible solo si se concibe la individualidad en términos genio y la comunidad ideal como identificación íntima con el otro en el infinito, en el ser”<sup>162</sup>.

Por ello la vida, libre, auténtica, espontánea y precedera en el instante es lo que legitima y da valor a esta nueva visión de legitimidad, en la que las interrelaciones sociales espontáneas serian el lazo que mantendría el orden y la armonía entre los sujetos. Los vínculos y las relaciones entre los individuos se darían en el encuentro abierto y sincero con el otro.

#### **4.4.3. LA LEGITIMACIÓN: EL PROBLEMA DE CONFIGURAR IMAGENES DEL MUNDO SUMINISTRADORAS DE SENTIDOS**

En esta propuesta para construir legitimidad es relevante la construcción social de

---

<sup>162</sup> Ibid., p.153.

la subjetividad y de la identidad del individuo, la cual no podría ser, sino en relación con un sistema social ya construido y definido que le suministra seguridad y orden al sujeto. Habermas plantea esta situación retomando la idea de Durkheim, quien considera a la sociedad como una realidad moral en los “sujetos capaces de acción y de lenguaje solo pueden configurar la unidad de su persona en conexión con imágenes del mundo y sistemas morales que garanticen su identidad. La unidad de la persona – agrega el mismo autor – requiere de la perspectiva, fundamento de la unidad de un mundo-de-vida creador de un orden, que tiene al mismo tiempo significación cognitiva y práctico – moral”<sup>163</sup>. Dentro de este sistema moral el individuo adquiere la seguridad y la certeza de estar protegido, en tanto, que la sociedad se convierte en un sistema ordenado y ordenador de las contingencias que pueden suponer una amenaza o un peligro, que el individuo estando solo sería incapaz de enfrentar. De aquí que la función principal de toda sociedad sea la anomización, es decir, conferir sentido a los individuos mediante el orden y la construcción de un mundo de vida, por ello, y como lo afirma Habermas: “la función principal de los sistemas de interpretación que procuran la estabilización del mundo – consiste en evitar el caos, es decir, dominar contingencias – de aquí que la legitimación de los regímenes de poder y normas básicas pueden entenderse entonces, como una especialización de esa función: conferir sentido. – Esta tarea fue asumida en principio por los sistemas religiosos – que –ligaron originalmente de tal modo la tarea práctico –moral de

---

<sup>163</sup> HABERMAS, Op. Cit., p.142.

constituir identidades del yo y del grupo - con la interpretación cognitiva del mundo.”<sup>164</sup> Pero este sentido suministrado por las religiones no ha sido suficiente porque en primer lugar ha sido ambivalente y en segundo lugar siempre ha llevado una promesa de consuelo. Posterior a las religiones aparece el mito, que crea la apariencia de un orden con su contenido narrativo y dada su ineficacia es reemplazado por la ciencia, que “tuvieron el monopolio en la interpretación de la naturaleza exterior; desvalorizaron las interpretaciones globales heredadas y transplantaron el modo de la creencia por una actitud cientifista que solo admite la fe en las ciencias objetivantez”<sup>165</sup>. Este sentido proferido por las ciencias ha servido para superar técnicamente las contingencias y las catástrofes naturales a través de acciones administrativas rápidas y certeras pero dichos avances no han podido de nuevo conferir imágenes del mundo que puedan asumir la tarea de dotar de sentido a los individuos y de conferir un orden que lo proteja de las adversidades espirituales y desmotivantez de la sociedad. En tanto que las sociedades complejas han perdido la capacidad de dotar de motivos a los sujetos a través de normas que siendo justificadas no hacen referencia a la verdad.

#### **4.4.4 CONCIENCIA COTIDIANA Y PROCESOS DE LEGITIMACIÓN**

La línea de investigación de la legitimación, vista desde la conciencia cotidiana esta fundamentada en los argumentos, que sobre este tema a desarrollado Mario

---

<sup>164</sup> *Ibid.*, p.142.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p.144.

A. Solano en su libro: "Legitimación del Estado en la Conciencia Cotidiana". En el que en formula una visión de legitimación Socio psicológica.

Basados entonces en los argumentos de Solano queremos plantear esta línea de investigación para que sea tenida en cuenta en futuras propuestas de estudio sobre este fenómeno social. Para lo cual solo esbozaremos el concepto de conciencia cotidiana planteado por este, y su relación con los procesos de legitimación.

Solano, entiende por **conciencia cotidiana** "al conjunto organizado de representaciones sobre la realidad, que se conforma *espontáneamente* como resultado de las experiencias y prácticas que se dan en los ámbitos de la existencia cotidiana.- en estas representaciones agrega el autor - intervienen no solo elementos cognitivos, sino también aspectos motivacionales, afectivos, actitudinales e incluso hábitos"<sup>166</sup>. Todos estos aspectos que configuran la conciencia cotidiana del individuo se forman por la integración de múltiples situaciones que conforman su vida, entre los que se pueden contar: las experiencias que vive en cada grupo social, la interiorización de las ideologías, y por los discursos a los que se ven expuestos en los diversos ámbitos socializadores como: la familia, la escuela, grupos de pares, comunidad de vecinos y grupos de trabajo. Estos aspectos constructores de la vida cotidiana ejercen cierta presión, que configuran los procesos de socialización de manera

---

<sup>166</sup> SOLANO SOLANO, Op. cit., p. 405.

similar para todos los individuos que conforma tal grupo social. Por ello “los individuos que pertenecen a cada grupo social existente en determinada sociedad, atraviesan procesos de socialización similares, los cuales dan como resultado una similitud en las estructuras mentales que, a manera de representación subjetiva de cada *realidad*, conforma, en su integración funcional, a las diversas formas de conciencia cotidiana que se construyen en cada sociedad”<sup>167</sup>.

La formación social de la conciencia cotidiana cumplen en el individuo varias funciones entre ellas están; las de la significación, la de construcción de las identidades colectivas y construcción de los sujetos sociales, la de la construcción de las prácticas habituales, la de comunicabilidad, la de cohesión social, la conformación de la base psicosocial y de expresión de ideologías y la de legitimación.

Esta última función es la dimensión sociopolítica, la cual es construida, según Solano, “en la medida en que las formas de la conciencia cotidiana contienen elementos de la ideología dominante ( creencias, valores, hábitos), así como imágenes de la realidad social que emergen de las características propias de cada orden social ( por ejemplo la apariencia deificada de la sociedad en la formaciones capitalistas), conforman una base psicosocial que posibilita la legitimación del

---

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 406.

orden social y del sistema político vigente, cumpliendo el papel de cemento social del que habla Horkheimer<sup>168</sup>.

Así, quedan entonces, planteada las líneas de indagación para el trabajo de campo del concepto de legitimación política, con las mismas que se sugieren nuevas visiones y nuevas propuestas para contemplar un fenómeno tan problemático como es el de la legitimación.

---

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 409.



## BIBLIOGRAFÍA

BARREDA, Mickel. Legitimidad política como campo de batalla entre filósofos y sociología de la política. En Rev. De desarrollo humano e institucional en América latina. Edición 29. 14 mayo 2002

BERGER, Peter y Luckman, Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu Editores. Argentina. 1986.p.122.

BOBBIO, Norberto. Diccionario de Política. Siglo XXI. 10 Edición. Legitimidad. Lucio Levi.

CATAÑO, Gonzalo. Educación y Formas de Dominación en Max Weber en: Revista Colombiana de Educación.40-41, Bogota. 2000.p.78.

COICAUD, Jean Marc. Legitimidad y Política; Contribución al Estudio del Derecho y de la Responsabilidad Política ED, Homo Sapiens. París. 1997.

DAVILA, Andrés. Legitimidad y Orden Político: consideraciones sobre su interacción en la sociedad contemporánea.. en: Estudios Políticos. Medellín. N. 7-8 (dic.1995- junio1996).

DAVIS, Miller. Enciclopedia del Pensamiento Político. Editorial Alianza. Madrid. 1989.

DEL CAMPO, Salustiano, Marsal, Juan F, y Garmedia José A. Diccionario de Ciencias Sociales. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975.

Diccionario Enciclopédico Quillet. En doce tomos. Tomo primero. Editorial Cumbres, S.A. México. 1986.

ENCICLOPEDIA. Autodidacta Océano V.8. ed. Océano. Barcelona.

ENCICLOPEDIA. Microsoft Encarta 2000.1993-1999 Microsoft Corporation.

FRANCO DE MARCHI, Aldo Ellena. Diccionario de Sociología. Ediciones Paulinas. Madrid. 1986.

FRANCO GIRALDO, Jorge Iván. Monografía.

FRANCO, Jorge Iván. La Dialéctica de la legitimidad, en: Revista de Estudios Políticos N.12, enero- junio.1998, Medellín.

GINER, Salvador, Lamo de Espinosa Emilio, y Torres Cristóbal. Diccionario de Sociología. Alianza Editorial. Madrid. 1998.

GUARIGLIA, Osvaldo. Ideología, Verdad y Legitimidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1993.

HABERMAS, Jurgen. La Reconstrucción de Materialismo Histórico. Madrid. Taurus. 1981.

----- . Problemas de Legitimación del Capitalismo Tardío. Amorrortu. Buenos Aires. 1991.

JIMÉNEZ LLAÑA, Luis Enrique. Diccionario de Ciencia Política. Editorial Jurídicas. Santa fe de Bogota. 1995.

MONEDERO, Juan Carlos. "Legitimidad" En Diccionario de ciencias sociales. Reyes, R.

OFFE, Clauss Contradicciones del Estado de Bienestar. Alianza editorial S.A Madrid España. Primera edición 1990

PRATT FAIRCHID, Mery. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México- Buenos Aires. 1960.

RIVAS, Pedro. Argumentación Pragmática y fundamentación de la democracia a Propósito del Pensamiento de Elías Días de la Legitimidad, en: Revista Chilena de Derecho. V. 25. N. 3.1998.

SERRANO, Enrique. Legitimación y Racionalización. México. Anthropos. UNAM. 1994.

SERRANO GÓMEZ, Enrique. Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: La dimensión normativa de un orden secularizado. Enthropos. Universidad Autónoma metropolitana. Barcelona, 1997.

SILLS, Davis. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. V. 5. Editorial Aguilar. Madrid. 1975.

SOLANO SOLANO, Mario A. Legitimación del Estado en la Conciencia Cotidiana: una indagación socio psicológica sobre la dominación política. Editorial Universidad de Costa Rica. San José. 1999.

THINES, Georger y Lembereur, Agner. Diccionario General de las Ciencias Humanas. Editorial Cátedra. S.A. Madrid. 1975.

URIBE, María Teresa. "legitimidad y violencia: Una dimensión de la crisis política Colombiana". En rasgando velos. Ensayos sobre la violencia en Medellín. Universidad de Antioquia. Medellín.

VATTIMO, Gianni. Capítulo 7. Hermenéutica y el Modelo de la Comunidad, en: Ética de la Interpretación, Barcelona, Paidós. 1991.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica. 1987.